



Departamento Administrativo de Educación Municipal

RIO NEGRO, 20 NOV. 2020 /

**VISTOS:**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM); el Acuerdo N°406 del Concejo Municipal de Río Negro, aceptado en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre del 2020; el Decreto Exento N°1.806/23.10.2020, que determina el orden de subrogancia del Alcalde y de las Unidades Municipales; el Decreto Exento Nro.4/2.1.2019, de orden de subrogancia del Jefe del D.A.E.M.; el D.F.L. N°1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N°19.410, que regula la formulación del PADEM; la Ley N°20.501 sobre la Calidad y Equidad de la Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;

**DECRETO**

N° 2036 /

APRUEBASE, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) del año 2021 de la Comuna de Río Negro, el que se adjunta y forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*Juan Milton Llanllan Cardenas*  
**JUAN MILTON LLANLLAN CARDENAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



*Carlos Schwalm Urzua*  
**CARLOS SCHWALM URZUA**  
**ALCALDE**

CSCHU/JMLC/L&R/kcs.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Departamento de Educación Municipal
- Establecimientos Educativos de la Comuna



# PADEM 2021

Liderazgo en tiempos de Pandemia

## Índice

|   |    |
|---|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....   | 4  |
| <b>1. ANTECEDENTES COMUNALES</b> .....  | 5  |
| <b>2. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS</b> .....  | 6  |
| <b>3. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS</b> .....   | 7  |
| <b>3.1. Población Comunal</b> .....   | 7  |
| <b>3.2. La Tasa bruta de escolarización comunal</b> .....   | 8  |
| <b>3.3. Encuesta estratificación Social (Registro Social de Hogares)</b> .....                            | 8  |
| <b>3.4. Población que se considera perteneciente a un pueblo indígena de la comuna de Río Negro</b> ..... | 9  |
| <b>3.5. Población nacida fuera del país que habita en la comuna de Río Negro</b> .....                    | 9  |
| <b>4. PRINCIPIOS ORIENTADORES PADEM 2021</b> .....  | 10 |
| 4.1. VISIÓN .....   | 10 |
| 4.2. MISIÓN .....   | 10 |
| 4.3. ATRIBUTOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL .....  | 10 |
| <b>5. OFERTA EDUCATIVA COMUNAL</b> .....  | 12 |
| <b>6. EVALUACIÓN PADEM 2020</b> .....   | 13 |
| 6.1. Evaluación 2020. DIMENSIÓN LIDERAZGO .....   | 13 |
| 6.2. Evaluación 2020. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA. ....  | 13 |
| 6.3. Evaluación 2020. DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA .....   | 14 |
| 6.4. Evaluación 2020. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS .....   | 15 |
| 6.5. RESUMEN .....  | 16 |
| <b>7. DECLARACIONES PADEM 2021</b> .....  | 17 |
| 7.1. Área de Liderazgo .....  | 18 |
| 7.2. Área Pedagógica .....  | 20 |
| 7.3. Área Clima Institucional .....   | 20 |
| 7.4. Área de Recursos .....   | 20 |
| <b>8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b> .....  | 21 |
| 8.1. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA. 2021 .....   | 21 |
| 8.2. DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA .....  | 22 |
| 8.3. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS .....  | 22 |
| <b>9. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL</b> .....   | 24 |
| 9.1. RESULTADOS SIMCE 2019 .....  | 24 |

|  |    |
|--|----|
| Antecedentes de las evaluaciones Simce .....   | 24 |
| Informe PADEM.....   | 24 |
| Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 8° - 2019.....                            | 25 |
| IDPS Escuela Andrew Jackson .....  | 25 |
| IDPS Escuela Río Negro .....   | 26 |
| IDPS Colegio Riachuelo.....  | 27 |
| Resultados de Aprendizaje Simce .....  | 28 |
| Escuela Andrew Jackson.....  | 28 |
| Escuela Río Negro.....   | 32 |
| Colegio Riachuelo .....  | 35 |
| 4° Básico Escuela Andrew Jackson .....   | 38 |
| 9.2. RESULTADOS PSU 2019 .....   | 45 |
| 9.3. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2019.....   | 46 |
| 9.3. RESULTADOS EDUCATIVOS 2019.....   | 48 |
| 9.4. REPORTE DE EJECUCIÓN: AULAS FLEXIBLES.....  | 53 |
| 9.5. REPORTE DE EJECUCIÓN: MÓDULOS DEPORTIVOS.....   | 60 |
| 9.6. EMERGENCIA SANITARIA Y SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES.....   | 62 |
| 9.6.1. PRIORIZACIÓN CURRICULAR 2020 – 2021.....  | 62 |
| 9.7. EVIDENCIAS DE MEDIACIÓN PEDAGÓGICA ANTE SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES<br>ESCUELAS CIUDADINAS..... | 64 |
| 9.8. ESCUELAS RURALES.....   | 68 |
| 10. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) .....  | 74 |
| 11. ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2021.....  | 83 |
| Fundamentación .....   | 83 |
| Durante este año 2020 en el Ámbito Deportivo:.....   | 83 |
| En el Ámbito Cívico-Cultural.....  | 84 |
| En el Ámbito del Arte y Cultura.....   | 84 |
| Objetivos Educación Extraescolar 2021 .....  | 85 |
| PRESUPUESTO UNIDAD EXTRAESCOLAR 2021 .....   | 85 |
| TEMPORALIZACIÓN 2021 DE ACTIVIDADES POR ÁREA.....  | 86 |
| 12. PROGRAMA ENLACES123.....   | 92 |
| 12.1. ETAPAS .....   | 92 |
| 12.2. PROTOCOLO COMUNAL CONFIGURACIÓN INICIAL Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS.....                                 | 92 |

|  |     |
|--|-----|
| 12.3. Gestión de Inventario Comunal .....                  | 93  |
| 12.4 Contingencia.....                                     | 95  |
| 13. PROGRAMAS Y PROYECTOS PADEM 2020-2021 .....            | 96  |
| 13.1.- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2020 .....           | 96  |
| 13.2.- BECAS TIC'S .....                                   | 96  |
| 13.3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR .....              | 97  |
| 13.4.- PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL.....             | 97  |
| 13.5.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR .....                        | 97  |
| 13.6.- ÍNDICE DE VULNERABILIDADESTUDIANTIL (IVE) .....     | 97  |
| 14. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2021..... | 99  |
| Renovación de Contratos a Contrata: .....                  | 100 |
| Contexto COVID-19 situación Plan de Estudio: .....         | 101 |
| DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION .....                  | 102 |
| PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2021.....                          | 113 |
| INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.....                               | 115 |
| FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA .....                | 118 |
| 15. PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.....  | 120 |
| 15.1 LICENCIA MÉDICAS .....                                | 123 |
| 16. RED COVID.....   | 126 |
| ANEXOS .....   | 37  |
| Protocolo Psicoeducacional .....                           | 127 |
| Protocolo para Establecimiento.....                        | 160 |

## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), acorde a lo establecido por la Ley N° 19.410/95, en sus artículos 4°, 5° y 6°, en coherencia, además, con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales de la comuna, define y propone las expectativas de formación integral para los niños y jóvenes de las comunidades escolares de Río Negro.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal asume también las exigencias propias del sistema educativo nacional en términos de atender y responder a los principios de calidad, equidad e inclusión; intencionado para ello una serie de servicios y asistencias adicionales tendientes a facilitar y mejorar la pertenencia e identidad de las familias y de sus hijos(as) con las propuestas formativas de los establecimientos a los cuales asisten regularmente. A esta perspectiva general, se suma el compromiso personal y profesional de los agentes directivos, de los docentes y de los asistentes de la educación de las escuelas, colegio y liceo rionegrinos.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal conjuga dos perspectivas: una centrada en la sistematización y evaluación de los compromisos propuestos para el año lectivo 2020 y otra que define el modo de proceder, en contexto de emergencia sanitaria COVID – 19, para garantizar la continuidad de los aprendizajes y la contención socioemocional de los y las estudiantes de cada comunidad escolar en conexión con su Plan de Retorno a Clases que incluye Aspectos Organizacionales y la Implementación Curricular Priorizada para el periodo escolar 2021.

## 1. ANTECEDENTES COMUNALES

| <b>MUNICIPALIDAD</b> | <b>RÍO NEGRO</b>   |
|----------------------|--|
| Comuna               | Río Negro  |
| Provincia            | Osorno   |
| Región               | De Los Lagos   |
| Alcalde              | Sr. Carlos Javier Schwalm Urzúa  |
| Dirección            | Vicuña Mackenna N° 277   |
| Teléfono Municipal   | 064 – 2363 200   |
| Página web           | <a href="http://www.rionegrochile.cl">www.rionegrochile.cl</a>                   |
| email                | <a href="mailto:carloschwalm@rionegrochile.cl">carloschwalm@rionegrochile.cl</a> |

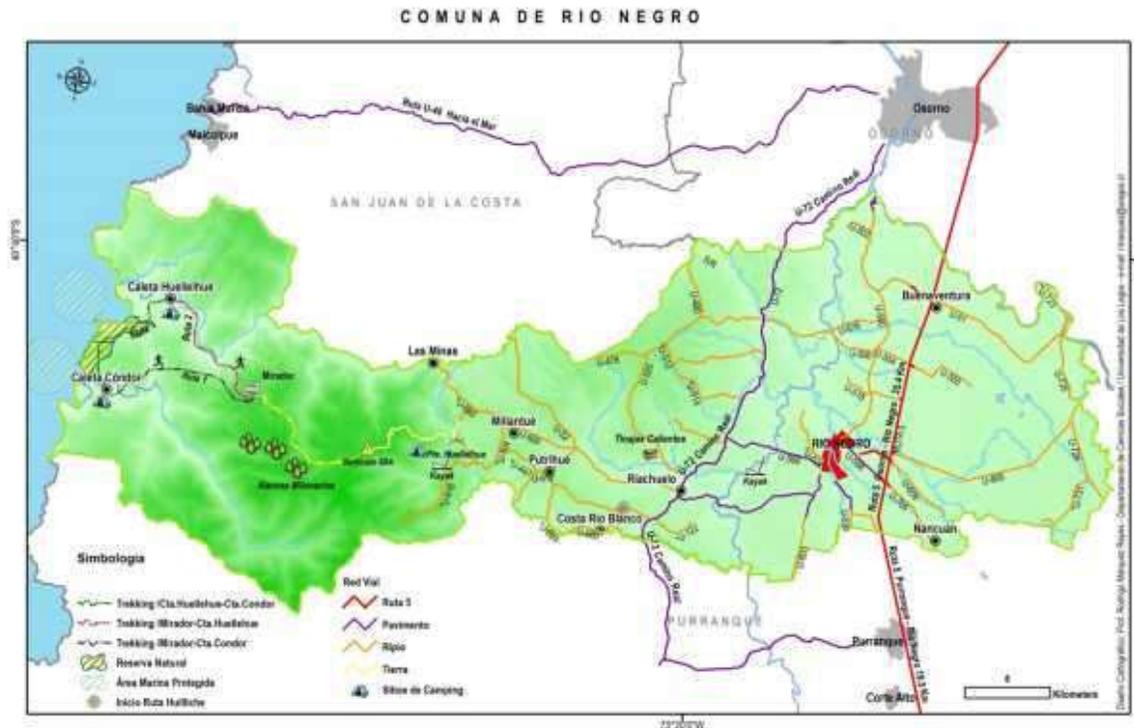
| <b>DAEM</b>   | <b>RÍO NEGRO</b>   |
|---------------|--|
| Director      | Sr. Rafael Leoncio Andrade Bustamante                                      |
| Dirección     | Pedro Montt N° 881   |
| Teléfono DAEM | 064 – 236 210  |
| email         | <a href="mailto:educación@rionegrochile.cl">educación@rionegrochile.cl</a> |

### **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO NEGRO**

Srta. Mónica Villarroel Alvarado  
Sr. Pedro Carreño Muñoz  
Sr. Jaime Vásquez Turra  
Sr. Carlos Kusch Barrientos  
Srta. Julia Moreira Moreira  
Sr. Renato Barrientos Aguilar

## 2. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna limita al Norte con Osorno, San Juan de la Costa, al Este con Puerto Octay, al Oeste con el Océano Pacífico, caleta Huellelhue, y al Sur con Purránque. La superficie comunal alcanza los 1.265,71 km<sup>2</sup>. De los cuales cerca del 97,34% corresponde a sectores rurales



El territorio rural de la comuna de Río Negro se divide en cuatro sectores, a saber:

*I Sector de la Cordillera de la Costa (Sector Oeste):* Comprende las localidades de Los Ciruelos, Los Castaños, Hualinto, Porvenir, Putrihue, Costa Río Blanco, Millantue, Angostura- Millantue, El Bolsón, Esmeralda, La Capilla, Las Minas, Huellelhue, Caleta Cónдор, Caleta Huellelhue, Cheuquemó, Chapaco, Tres Esteros, Llahualco, Los Parrones, Bellavista, El Mirador, Monte Verde, Popoen y Riachuelo.

*II Sector Pre Cordillera de la Costa de Río Negro:* Zona poco poblada 4,61% del total comunal, con asentamientos mapuche-huilliche, geográficamente abarca la zona más alta (Cordillera de la Costa, alrededor de 1000 msnm), clima templado cálido lluvioso, sin estación seca, suelos grado IV y VII solo para uso forestal, actividades: extracción de alerce muerto. Agricultura y ganadería de autoconsumo, gran potencial turístico.

*III Sector Centro o Llano Central:* Con las localidades de Sagllue, Casa de Lata, Chahuilco, Salca, Chifín, Pichihuilma y Huilma.

*IV Sector Este, de la Pre Cordillera de Los Antos:* Comprende las localidades de San Florentino, Buenaventura, Quisquelelún, Chan-Chan, Chifín Bajo, Ñáncuan, El Moro. En este segmento se considera variables de clima, vegetación, topografía y suelos y fauna.

### 3. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

La Comuna de Río Negro, cuenta con una población de **14.085**, habitantes de acuerdo al censo año 2017, así también el índice de masculinidad que es la relación entre el número de hombres y de mujeres en una población dada que de ordinario se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres, según detalle Cuadro N°1

| Cuadro N°1        |         |         |                                 |
|-------------------|---------|---------|---------------------------------|
| División Político | Hombres | Mujeres | Índice de                       |
| Administrativo    |         |         | Masculinidad                    |
| 10° Región        | 409.400 | 419.038 | 98 hombres por cada 100 mujeres |
| Río Negro         | 7.051   | 7.034   | 100.2                           |
| Urbano            | 3.316   | 3.668   |                                 |
| Rural             | 3.735   | 3.666   |                                 |

Fuente (<https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R10>)

#### 3.1. Población Comunal

Tiene la siguiente distribución por grupos etarios y con la proyección estimada año 2017 – 2020, se relevan solamente los grupos que tienen incidencia significativa en el ámbito educativo comunal, según se detalla en Cuadro N° 2

| Cuadro N°2  |            |                 |                 |                 |                 |
|-------------|------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Tramos Edad | Censo 2002 | Proyección 2017 | Proyección 2018 | Proyección 2019 | Proyección 2020 |
| 0-4         | 1.128      | 728             | 706             | 680             | 661             |
| 5-9         | 1.338      | 776             | 758             | 737             | 717             |
| 10-14       | 1.428      | 780             | 764             | 744             | 728             |
| 15-19       | 1.224      | 752             | 716             | 683             | 648             |

|              |              |              |              |              |              |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>5.118</b> | <b>3.036</b> | <b>2.944</b> | <b>2.844</b> | <b>2.754</b> |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|

Fuente (<http://www.ineloslagos.cl/app/bancodatos/bancodatos.htm>)

### 3.2. La Tasa bruta de escolarización comunal

Es el indicador más generalizado de cobertura e indica la proporción de la población en edad escolar que está incorporada en el sistema educativo. Se obtiene del total de matrícula de cada nivel educativo respecto a la población en las edades adecuadas para cada nivel, de acuerdo al Censo año 2002, según Cuadro N°3.

Cuadro N°3

| Comunas          | Enseñanza Básico | Enseñanza Media | Enseñanza Superior | Nunca asistió |
|------------------|------------------|-----------------|--------------------|---------------|
| <b>Xª REGION</b> | <b>357.140</b>   | <b>128.981</b>  | <b>28.847</b>      | <b>35.689</b> |
| <b>Río Negro</b> | <b>10.027</b>    | <b>2.682</b>    | <b>476</b>         | <b>1.145</b>  |

Fuente (<http://www.ineloslagos.cl/app/bancodatos/bancodatos.htm>)

### 3.3. Encuesta estratificación Social (Registro Social de Hogares)

Es un instrumento de caracterización social y económica, lo que permite definir el índice de vulnerabilidad de la población rionegrina. Además entrega la información necesaria para que las familias puedan recibir algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales. Los tramos de Clasificación socioeconómica son los siguientes:

Cuadro N°4

| Tramos Edad  | Censo 2002   | Proyección 2017 | Proyección 2018 | Proyección 2019 | Proyección 2020 |
|--------------|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>0-4</b>   | <b>1.128</b> | <b>728</b>      | <b>706</b>      | <b>680</b>      | <b>661</b>      |
| <b>5-9</b>   | <b>1.338</b> | <b>776</b>      | <b>758</b>      | <b>737</b>      | <b>717</b>      |
| <b>10-14</b> | <b>1.428</b> | <b>780</b>      | <b>764</b>      | <b>744</b>      | <b>728</b>      |
| <b>15-19</b> | <b>1.224</b> | <b>752</b>      | <b>716</b>      | <b>683</b>      | <b>648</b>      |

|              |              |              |              |              |              |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>5.118</b> | <b>3.036</b> | <b>2.944</b> | <b>2.844</b> | <b>2.754</b> |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|

Fuente (<http://www.ineloslagos.cl/app/bancodatos/bancodatos.htm>)

### 3.4. Población que se considera perteneciente a un pueblo indígena de la comuna de Río Negro

**N° total 4.885**

| Mapuche | Aymara | Rapa Nui | Quechua | Diaguita | Kawésqar | Yagán | Otros | Pblos ignorados |
|---------|--------|----------|---------|----------|----------|-------|-------|-----------------|
| 4.767   | 11     | 4        | 2       | 5        | 1        | 1     | 7     | 87              |
| 97,5%   | 0,22%  | 0,08%    | 0,04%   | 10,2%    | 0,02%    | 0,02% | 0,14% | 1,78%           |

### 3.5. Población nacida fuera del país que habita en la comuna de Río Negro

**N° total 61**

| Perú | Colombia | Venezuela | Bolivia | Argentina | Haití | Ecuador | Otros de Am. del Sur | Otros de Am. Central y Caribe | Am. del Norte | Europa | Asia | Oceanía |
|------|----------|-----------|---------|-----------|-------|---------|----------------------|-------------------------------|---------------|--------|------|---------|
| 4    | 2        | 3         | 1       | 24        | 2     | 2       | 1                    | 1                             | 3             | 8      | 5    | 5       |
| 6,5% | 3,2%     | 4,9%      | 1,6%    | 39,3%     | 3,2%  | 3,2%    | 1,6%                 | 1,6%                          | 4,9%          | 13,1%  | 8,1% | 8,1%    |

## 4. PRINCIPIOS ORIENTADORES PADEM 2021

### 4.1. VISIÓN

Ser un sistema educacional municipal de calidad y equidad que responda adecuada y permanentemente a las demandas educativas, sociales y culturales de la comuna y provincia, favoreciendo la identidad de los proyectos educativos institucionales de cada unidad educativa.

### 4.2. MISIÓN

Promover entre los y las estudiantes del sistema educativo municipal los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas para responder a las exigencias de su contexto de participación y responsabilidad personal, educacional, sociocultural y laboral de su vida presente y futura.

### 4.3 ATRIBUTOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación municipal de Río Negro:

Hace suyo lo dispuesto por la Ley N° 20.845 de Inclusión e Integración Escolar y entonces “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art.1°)

- Se hace cargo del principio que dice que la educación es un derecho social y en cuanto tal una alternativa de mejora de las condiciones de vida de quienes acceden, permanecen y egresan del sistema escolar rionegrino.
- En el marco de las disposiciones legales vigentes, fomenta los principios de participación y corresponsabilidad en las tareas y funcionamiento de cada uno de los siguientes estamentos: el equipo de gestión, el consejo de profesores, el consejo escolar, el centro de alumnos, el centro de padres de familia, el programa de integración escolar. Todos ellos como sujetos de la historia presente y futura de su establecimiento educacional.
- Los establecimiento educacionales, en línea con lo dispuesto por el MINEDUC, son desafiados a trabajar en sus propuestas de mejoramiento continuo e integral a través del trabajo colaborativo en las dimensiones de liderazgo, gestión pedagógica – curricular, formación y convivencia escolar y gestión de recursos. Dimensiones que se expresan en los correspondientes PME anual de cada escuela, colegio y liceo rionegrinos.
- Aspira a alcanzar excelencia y calidad en sus procesos y en sus resultados, tanto en los referidos al desarrollo personal – social de sus educandos como así también al de los de aprendizaje propiamente tales que se expresan en el Rendimiento Escolar Anual y en las pruebas o programas promovidos por el MINEDUC.
- En correspondencia con su contexto geográfico cultural mapuche – huilliche y al DS N° 280/2009, asume el principio de interculturalidad, “reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”. Perspectiva que se concretiza en la adscripción al programa

de Lengua Indígena ofrecido por el MINEDUC y a la incorporación de educadores tradicionales en las escuelas Río Negro, Andrew Jackson, Riachuelo y también en las escuelas rurales San Florentino, Huilma Grande y Ramón Puschel.

## 5. OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

La comuna de Río Negro cuenta con un total de **18** establecimientos educacionales y su distribución y características generales son las siguientes:

### ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE RÍO NEGRO

| Establecimientos Municipales | Ubicación | Enseñanza  |
|------------------------------|-----------|--|
| 1. Escuela Andrew Jackson    | Urbano    | E. Parvularia – E. Básica  |
| 2. Liceo José Toribio Medina | Urbano    | E. Media HC – TP – Adultos<br>Validación de estudios E. Media y Alumnos libres |
| 3. Escuela Río Negro         | Urbano    | E. Parvularia – E. Básica<br>Validación de Estudios E. Básica                  |
| 4. Colegio Riachuelo         | Urbano    | E. Parvularia – E. Básica<br>E. Media HC y TP                                  |
| 5. Escuela Putrihue          | Rural     | E. Básica  |
| 6. Escuela Ramón Puschel     | Rural     | E. Básica  |
| 7. Escuela Huilma Grande     | Rural     | E. Básica  |
| 8. Escuela Caleta Huellehue  | Rural     | E. Básica  |
| 9. Escuela Los Castaños      | Rural     | E. Básica  |
| 10. Escuela Costa Río Blanco | Rural     | E. Básica  |
| 11. Escuela San Florentino   | Rural     | E. Básica  |
| 12. Escuela Caleta Huellehue | Rural     | E. Básica  |
| 13. Escuela Llahualco        | Rural     | E. Básica  |

### ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADO Y DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RÍO NEGRO

| Establecimientos                | Ubicación | Enseñanza                                |
|---------------------------------|-----------|--|
| 1. Colegio Sagrada Familia      | Urbano    | E. Parvularia – E. Básica<br>E. Media HC |
| 2. Liceo Agrícola Vista Hermosa | Urbano    | E. Media TP                              |
| 3. Escuela Particular Hualinto  | Rural     | E. Básica                                |
| 4. Escuela de Lenguaje Dora     | Urbano    | E. Parvularia                            |
| 5. Escuela Palabras y Colores   | Urbano    | E. Parvularia                            |

## 6. EVALUACIÓN PADEM 2020

### 6.1. Evaluación 2020. DIMENSIÓN LIDERAZGO

| Objetivos  | Evidencias  | Resultados  |
|--|---|---|
| 1. Propender al avance en términos de logro de objetivos de aprendizaje para todos los alumnos del sistema escolar municipal.  | Planes de retorno a clases enviados a DEPROVEDUC                                  | Priorización curricular según nuevas orientaciones de Mineduc |
| 2. Normalizar los procesos de selección de personal con definición de perfiles, evaluación de competencias y análisis psicolaboral.  | Reuniones presentación de modelo de perfil de cargo de asistentes de la educación | En proceso  |
| 3. Elaborar e implementar un plan de mejora de infraestructura en los establecimientos de la comuna.   | Ordenes de compra.  | Cumplido.   |
| 4. Capacitar a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos rionegrinos.  | Ordenes de compra, listado de asistencia capacitaciones.                          | Cumplido  |
| 5. Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal, suscribir convenios de colaboración con actores privados/públicos para el fomento de participación de las carreras de los Establecimientos Técnicos de la Comuna. | Convenios   | Cumplido.   |
| 6. Liderar la elaboración e implementación del PADEM mediante la participación activa de los distintos actores del sistema educativo municipal.  | Actas de Reuniones con equipos directivos.  | En proceso.   |
| 7. Diseñar e implementar un plan de desarrollo de procesos financieros para evitar desajustes presupuestarios.   | Informe de ejecución presupuestaria. Balance anual.                               | En proceso.   |
| 8. Mantener y/o aumentar la asistencia media de los establecimientos educacionales de la comuna.   | Se aplica ART N°13 Ley de subvenciones  | Cumplido  |

### 6.2. Evaluación 2020. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA.

| Objetivos  | Evidencias  | Resultados           |
|--|---|----------------------|
| 1. Coordinar, supervisar y evaluar la implementación general de las Bases Curriculares y de los Planes y Programas de Estudio en los establecimientos educacionales de la comuna.                      | a) Plan Estratégico de Continuidad de los Aprendizajes. Aprobado por Deprov<br>b) Plan de Estudio Priorizado. Aprobado por Deprov   | Logrado              |
| 2. Mantener o mejorar los resultados de las pruebas nacionales SIMCE y PSU, acorde a su cronograma de aplicación.  | a) Resultado Simce de 8° básico<br>b) Resultado Simce de 4° básico, aplicado en 1 de 3 EE por contingencia social<br>c) Resultado Simce II medio, no aplicado por contingencia social<br>d) Resultado PSU | Medianamente Logrado |
| 3. Relevar la planificación como instrumento facilitador de la conducción y mediación efectiva del proceso de enseñanza – aprendizaje propuesto a los estudiantes de cada establecimiento educacional. | Matriz de Planificación en E. Río Negro; E. Andrew Jackson, C. Riachuelo y Liceo JTM  | Logrado              |

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
| 4. Asistir a la gestión de la UTP en el proceso de observación, acompañamiento y retroalimentación de clases con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.  | Actas de reuniones técnicas pedagógicas con Utps   | Logrado                       |
| 5. Monitorear la progresión de los objetivos de aprendizaje y de la cobertura curricular acorde al contexto de cada establecimiento escolar.   | a) Plan Estratégico de Continuidad de los Aprendizajes. Aprobado por Deprov<br>b) Plan de Estudio Priorizado. Aprobado por Deprov  | Logrado                       |
| 6. Motivar la inclusión de todos los estudiantes al proceso de enseñanza – aprendizaje formal ofrecido por los EE de la comuna.  | Emergencias sanitaria: Equipos sicosociales y profesores jefes de los EE monitorean seguimiento de estudiante  | Logrado                       |
| 7. Promover la aplicación del decreto de Evaluación, Promoción y Calificación N°67/2018 como oportunidad de evaluación auténtica y de aprendizaje significativos para los estudiantes rionegrinos.   | Reglamento de Evaluación, Promoción y Calificación implementado encada EE, conforme a lo exigido por Dto.67  | Logrado                       |
| 8. Incentivar la apropiación por parte de los equipos directivos y de sus docentes de las 5 condiciones que, definidas por la Agencia de la Calidad, ayudan a los procesos de mejora escolar: el trabajo colaborativo, el foco en el aprendizaje, las estrategias innovadoras, el uso de datos para la toma de decisiones y la reflexión pedagógica. | Emergencia sanitaria: Suspensión de actividades presenciales obligó a mantener comunicación remota, enfatizando el aprendizaje y las estrategias para mantener el vínculo pedagógico | Medianamente logrado COVID 19 |
| 9. Aplicar y supervisar, conforme a la gradualidad requerida, el decreto de las BBCC y Plan de Estudios de 3° y 4° medio, Modalidad HC y TP, en el Liceo José Toribio medina y Colegio Riachuelo.  | Plan de Estudios 2020 de 3° y 4° Medio responden a normativa establecida.  | Logrado                       |
| 10. Ejecutar el proceso de evaluación docente conforme al protocolo y cronograma definidos por Docentemás y el CPEIP.  | Informe de Resultados comunales dado por Docentemás y CPEIP.   | Logrado                       |
| 11. Acompañar y supervisar pedagógicamente las reuniones de profesores(as) encargados de microcentros.   | Emergencia sanitaria: Suspensión de clases presenciales obligó a recalendarizar tomar desde mayo a la fecha reuniones virtuales  | Logrado                       |
| 12. Monitorear, retroalimentar y evaluar en la escuela Andrew Jackson el plan piloto Aulas Flexibles y el carácter modular de la asignatura de Educación Física y salud en escuelas Andrew Jackson y Río Negro   | Reporte de ejecución de ambas intervenciones pedagógicas.  | Logrado                       |

### 6.3. Evaluación 2020. DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

| Objetivos   | Evidencias   | Resultados |
|---|--|------------|
| 1. Monitorear y retroalimentar el Plan de Convivencia Escolar en cada de las unidades educativas municipales. | a) Actualización de Plan de Convivencia Escolar en cada EE<br>b) Actualización de Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos asociados en cada EE.<br>c) Formación de la red comunal de CE.<br>d) Centro de Alumnos(as) de cada EE.<br>e) Contratación de Encargada de CE en colegio | Logrado    |

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|   | Riachuelo y JTM.<br>f) PACE – UACH tema convivencia con JTM y Riachuelo  |                               |
| 2. Promover la sana convivencia entre los integrantes de los distintos estamentos de los establecimientos educacionales.                          | a) Día de la convivencia escolar<br>b) Día del alumno(a)<br>c) Aniversario del EE<br>d) Día de la chilenidad<br>e) Celebración de efemérides                         | No Logrado situación COVID-19 |
| 3. Promover hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes.   | a) Día de la educación física y salud: actividad física<br>Saludable.<br>b) Programa Espa, de JUNAEB<br>c) Crecer en movimiento, IND<br>d) Vida Sana, Ed. Parvularia | No Logrado situación COVID-19 |
| 4. Incentivar el compromiso y participación de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos(as)                                   | a) Reuniones regulares de padres, madres y apoderados<br>b) Consejo escolar<br>c) Talleres para padres, madres y apoderados  | Logrado                       |
| 5. Monitorear y retroalimentar el Plan de Formación Ciudadana en los EE.  | Plan de Formación Ciudadana en cada EE   | Logrado                       |
| 6. Motivar la participación crítica y constructiva del Consejo escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos y centro de Padres y Apoderados. | Participación acorde a cronograma y acta de reuniones previstas para cada estamento<br>Mencionado.   | Logrado                       |

#### 6.4. Evaluación 2020. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

| Objetivos  | Evidencias  | Resultados |
|--|---|------------|
| 1. Asegurar la entrega de Útiles Escolares y Uniformes a estudiantes matriculados en todos los establecimientos municipales de la comuna.  | Protocolo de recepción de Útiles Escolares,<br>Material Didáctico y Ensayos de evaluaciones<br>nacionales y Uniformes (Constancia en PME) | Logrado    |
| 2. Favorecer la instalación y/o uso de plataformas tecnológicas que permitan hacer una gestión eficiente de la dimensión pedagógica – curricular como así también administrativa – financiera del sistema educativo municipal. | Plataforma tecnológica en dos EE de la comuna   | Logrado    |
| 3. Instalar modelos de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos  | Modelo de gestión SMC   | Logrado    |

|   |   |          |
|---|---|----------|
| provenientes de las distintas subvenciones que recibe el DAEM.  |   |          |
| 4. Mejorar los procesos de rendiciones de cuentas solicitados por Ministerio de Educación, Municipio y/o Contraloría General de la República u otro similar.                            | Rendición de cuentas anual a la superintendencia<br><br>de educación, según manual de la superintendencia   | Logrado  |
| 5. Conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas, de los recursos administrativos, materiales y didácticos de los establecimientos educacionales.                         | Solicitudes de pedido y ordenes de comprar de los<br><br>EE   | Logrado  |
| 6. Actualizar plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.      | Plan de mantenimiento acorde a necesidades de cada EE.<br>a) Mejoramiento Patio y servicios Higiénicos Escuela Andrew Jackson.<br>b) Mejoramiento patio Pre-básica Escuela Andrew Jackson.<br>c) Cierre perimetral Liceo José Toribio Medina. | Logrado  |
| 7. Optimizar los costos operacionales referentes a consumos básicos de luz, agua y combustible (petróleo/leña) de los establecimientos educacionales sin afectar la vida institucional. | Se han reducidos los costos operacionales.  | Logrado. |

## 6.5. RESUMEN

|             | N° Objetivos propuestos | N° Objetivos logrados | % de Cumplimiento |
|-------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|
| Liderazgo   | 8                       | 7                     | 85.7%             |
| Pedagógica  | 12                      | 9                     | 75.6%             |
| Convivencia | 6                       | 2                     | 33.3%             |
| Recursos    | 7                       | 7                     | 100%              |

## 7. DECLARACIONES PADEM 2021

Se trata de visualizar que en el año 2021 en nuestra querida comuna, el sistema educacional que veníamos trabajando y que seguíamos oportuna y metódicamente, definitivamente se ha quebrado. Esta aseveración debemos asimilarla como una oportunidad de crecimiento y proyectar el diagnóstico educacional actual, en un nuevo paradigma, el cual debe necesariamente incluir la posibilidad de interrupción del proceso formativo por eventuales cuarentenas, falta de docentes y de asistentes de la educación, retraso pedagógico ETC. Importante se torna entonces, que el PADEM y los PEI puedan hacerse cargo de aquellas problemáticas emergentes, por ende, los PME deben dar solución en los ámbitos que componen este instrumento y las dimensiones que, nos aportarán a aterrizar aún más el contexto educativo con identidad, observando lo esencial y significativo, incorporando diagnósticos clarificadores que trasciendan a lo afectivo y que conlleven a acciones y compromisos, que construyan en esta nueva mirada cada centro educativo rionegrino.

La gestión directiva y el liderazgo amerita tener información, lectura técnica y apropiación de experiencias exitosas, también de escuchar a sus pares y trabajar en equipo, lo cual debemos ir aprendiendo en conjunto, todo esto a pesar del dinamismo de la realidad y la prontitud del cambio, con seguridad lo dicho anteriormente nos permite culpar al sistema, esto ya no es excusa, ya que se espera que nosotros cumplamos a cabalidad con la toma de decisiones asertivas que son esperadas con expectación por nuestros equipos, aliados y socios.

Este PADEM 2021, debe tener los lineamientos esenciales que patrocina el Mineduc, me refiero a los **principios de seguridad, gradualidad y equidad**, para estos efectos se ha creado en la comuna una Red Covid, la cual vela por la seguridad de toda la comunidad estudiantil en los contextos de seguridad, de la misma manera la agrupación de psicólogos de la comuna quienes aportan con los protocolos de contención socioemocional, este es un ejemplo de cómo los docentes y los asistentes de la educación se han involucrado de lleno en mejorar el Clima Organizacional de los establecimientos de la comuna, además debemos considerar los esfuerzos que se han realizado de parte del honorable Concejo Municipal y de nuestro Alcalde, en disponer los ajustes financieros para apoyar las iniciativas que los centros educativos proponen, importante es referirse al trabajo técnico pedagógico el cual ha logrado un dinamismo extraordinario para poder ser consecuente con el fortalecimiento de las clases no presenciales y las adaptaciones curriculares que deben necesariamente considerarse.

Esta frase que dice que; “Cada centro educativo es responsable de sus propios aprendizajes”, cada vez tiene más sentido, el estado del arte y las cosas como actualmente están, ameritan una corresponsabilidad administrativa y pedagógica, propendiendo a la optimización en la utilización de los recursos ya que el ejercer liderazgo no es tarea fácil, no obstante, es imprescindible y es un llamado para todos y todas, para lograr aquello

debemos convertirnos en docentes-investigadores, involucrados en los procesos y en las estrategias , ávidos de recabar información y de comunicar , de ser observadores participantes de su comunidad escolar y finalmente lograr que nuestros estudiantes obtengan aprendizajes significativos, contextualizados y útiles para sus vidas, esto, como principio primero y fin último de nuestra actividad docente.

Estimados educadores de nuestra comuna, los desafíos son enormes e interesantes, debemos estar alertas, adaptarnos y ser creativos en los nuevos escenarios educativos...les deseo éxito y les invito a considerar las siguientes orientaciones:

### 7.1. Área de Liderazgo

- Concurso público nacional abierto Dirección Liceo José Toribio Medina.
- Mejorar las condiciones institucionales del Liceo José Toribio Medina, en el corto plazo, a través de la validación de sus logros académicos, del liderazgo y la gestión institucional, resaltando la carrera técnico profesional de Construcción, la educación nocturna y los estándares de sus logros académicos en el área científico humanista obtenidos en la actualidad, además crear las condiciones en el Liceo José Toribio Medina, relacionadas con su validación y consolidación como liceo emblemático, a través de un estudio que potencie su Proyecto Educativo Institucional, logrando así mejorar las estrategias de difusión, su matrícula y la calidad del servicio educativo, reconociendo y posicionando a este establecimiento entre los mejores liceos de la provincia y la región.
- Difundir las EE con énfasis en el Liceo José Toribio Medina a través de las redes sociales. Promocionando su proyecto educativo institucional.
- Cada centro educativo es responsable de sus propios aprendizajes.
- Debe estar claramente establecido los órdenes jerárquicos y de subrogancia.
- Es responsabilidad directiva el cumplimiento en el 100% de los protocolos de actuación.
- Empoderar a la red covid-19 como un estamento formal de apoyo al establecimiento.
- Los directivos deben ejercer un liderazgo democrático, con participación de la comunidad y enfatizando en el trabajo colaborativo, aprovechando las buenas experiencias de otros establecimientos educacionales de la comuna.
- Se debe reorganizar el currículum escolar (entendiendo que el currículum es toda acción que ocurre en el establecimiento) por tanto los equipos de colaboradores debe ser permanente.
- Instaurar y oficializar las instancias de comunicación al interior del establecimiento, con el propósito que fluya a las bases, toda decisión adoptada.

- El crear tensión y tener masa crítica es una oportunidad que todo establecimiento y directivo debe aprovechar para propender a la mejora educativa.
- Incorporar una acción en los PME de los EE relacionada con la implementación del programa continuo preventivo SENDA.

## 7.2. Área Pedagógica

- Incorporación tercer año medio HC Colegio Riachuelo.
- Organización de planes y programas de estudio, responsabilidad del establecimiento educacional.
- Reglamento de evaluación socializado con la comunidad educativa.
- Ordenamiento de estrategias y métodos de enseñanza atendiendo la experiencia 2020, proyectar experiencias exitosas año 2021.
- Solicitar con un mes de antelación al DAEM, todo recurso físico o virtual de índole pedagógico, adjuntando evidencia que justifique la necesidad.
- Utilizar las plataformas que el Mineduc ha puesto en disposición de los establecimientos y que actualmente los profesionales de enlaces manejan el recurso gratuito.
- Este año se dará un énfasis en las visitas presenciales de parte del Jefe Técnico Comunal a los centros educativos, de la misma manera en el área de los equipos PIE.
- Este año es muy necesario tener diagnósticos respecto a la cobertura pedagógica y a las necesidades de reforzamiento, priorización curricular ETC, para esto es necesario que los establecimientos usen las propuestas que la Agencia de la Calidad propone.
- La propuesta es de dar énfasis a lo pedagógicamente esencial a través de herramientas TICS disponibles.
- Todo docente, tenga contrato con cualquier tipo de subvención, tiene la obligación de ejercer el servicio educativo, cuando la jefatura del servicio así lo requiera, no constituyendo excusa la especialidad o el ciclo de enseñanza.
- Es labor de la UTP, contar con bancos de planificaciones de emergencia, con el propósito de lograr la continuidad pedagógica en su establecimiento.

## 7.3. Área Clima Institucional

- Formalización de un plan de gestión 2021 en fortalecimiento del clima organizacional.
- Construir manuales, protocolos y socializarlos con la comunidad educativa incorporando los lineamientos del PADEM.
- Toda socialización debe contar con lista de asistencia, fotografías y acta de acuerdos.
- Mantener bitácora con principales acciones institucionales, especialmente en acciones que tengan relación con el principio de seguridad.

- Al inicio del año escolar 2021, cada centro educativos debe comunicar a su comunidad respecto a la totalidad de los aspectos del reglamento interno, protocolos de actuación, aspectos pedagógicos relacionados con planes y programas, canales de emergencias, teléfonos, E-mail, plataformas de comunicación del centro educativo, WhatsApp, entre otros.
- Poner a disposición de la comunidad escolar a los profesionales que cuentan en la planta del establecimiento.
- Reconocer el aporte de los estamentos profesionales y no profesionales , los cuales entregan insumos de vital importancia , me refiero en específico a los psicólogos que han hecho un excelente trabajo, los terapeutas ocupacionales, los asistentes sociales, estamentos que han realizado trabajos a nivel comunal que mejoran el sistema escolar.
- Reconocer el trabajo de los asistentes de la educación en la conformación de los turnos éticos y el trabajo de logística , reconocer el trabajo de los docentes y directivos que se han adaptado a las nuevas circunstancias pedagógicas y a los funcionarios del Daem que no han interrumpido el servicio de administración comunal.

#### 7.4. Área de Recursos

- Plan de contingencia para formalizar nueva escuela para Río Negro (trabajo técnico DAEM-SECPLAN).
- El PME como instrumento de planificación financiera, responsabilidad de los directivos.
- Seguimiento y ajuste presupuestario alineado a directrices entregadas por el DAEM.
- Llevar catastro e inventario de los recursos de seguridad, solicitar al DAEM con un mes de antelación los recursos escasos, sujeto a presupuesto disponible.
- Se priorizarán los recursos que el Mineduc ha puesto a disposición de los centros educativos, como plataformas para educación a distancia, administrativas ETC.
- Cada propuesta de adquisición de materiales debe ser absolutamente justificada y de acuerdo al manual de rendición de la SUPEREDUC, con un anexo formulando la petición, la justificación y los logros que se esperan conseguir.
- Respecto de los recursos humanos que son contratados a honorarios, a contrato fijo, estos dependerán de la propuesta que el establecimiento realice en lo pedagógico, por tanto se contratarán a los técnicos o profesionales que sean priorizados justificadamente.
- Respecto a los asistentes de la educación, profesores u otros, estarán sujetos a las necesidades del servicio, en cuanto al centro educativo en que serán designados para realizar sus labores habituales, ya que se va a propender a ordenar en el año

2021 respecto de las plantas de funcionarios de cada centro educativo, siempre y cuando exista común acuerdo entre las partes.

- Es necesario establecer que TODOS los trabajadores con responsabilidad funcionaria, asistentes de la educación, profesionales y no profesionales, deben estar disponibles para cooperar en mantener el servicio educativo en el establecimiento educacional, teniendo como antecedente la singularidad del año lectivo 2021.

## 8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 8.1. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA. 2021

- Acompañar, supervisar y monitorear **la implementación de la priorización curricular** de los establecimientos municipales de la comuna.
- Mantener vigentes las características de **una comunidad de aprendizaje virtual** al momento de planificar las experiencias formativas que se propondrán a los estudiantes en las asignaturas de su plan de estudio.
- Asumir **la práctica evaluativa** como instancia de aprendizaje para los estudiantes y que, siendo formativa o sumativa, requiere retroalimentación oportuna, necesaria y pertinente.
- Emplear **la matriz de planificación**, acordada en cada establecimiento, como instrumento de seguimiento de los Objetivos de Aprendizaje imprescindibles e integradores - significativos de las asignaturas de su plan de estudio.
- Promover la **reflexión – acción – evaluación** de la práctica pedagógica con el propósito de mejorar las alternativas de aprendizaje de los estudiantes en su modo remoto y/o presencial en el contexto de emergencia sanitaria.
- Incentivar y reconocer **el trabajo colaborativo** del equipo docente y de los asistentes profesionales de la educación con las acciones dispuestas para mantener la continuidad del aprendizaje y la contención socioemocional de los estudiantes en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Ejecutar el proceso de **evaluación docente 2020-2021** conforme al protocolo y cronograma definido por DOCENTEMÁS y el CPIEP.
- Incentivar el **uso de datos** que, generados por diversas fuentes e instrumentos en el ámbito de la emergencia sanitaria y su correlato educativo, permitan tomar decisiones informadas para mantener la continuidad del aprendizaje y la contención socioemocional de los estudiantes.
- Acompañar, supervisar y retroalimentar la gestión pedagógica de los y las docentes encargados(as) de **microcentros** en las reuniones vía remota y/o presencial en el contexto de emergencia sanitaria.
- 10. Promover y difundir acciones de desarrollo profesional docente en el manejo de **herramientas tecnológicas, temáticas y metodológicas (ABP)** que, asociadas a la emergencia sanitaria, ayuden a sostener la continuidad de los aprendizajes y la contención socioemocional de los estudiantes rionegrinos.

## 8.2. DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

- Monitorear y retroalimentar el plan de Convivencia Escolar en cada una de las Unidades Educativas municipales, potenciando los protocolos de apoyo psico-emocional en situaciones COVID-19 para toda la comunidad educativa.
- Promover la sana convivencia entre los integrantes de los distintos estamentos de los establecimientos educacionales, actualizar protocolos de resolución de conflictos entre pares y sociabilizar reglamento interno de orden higiene seguridad, propiciando los protocolos de actuación frente a situaciones de COVID-19.
- Promover hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes, docentes, asistentes de la educación.
- Incentivar el compromiso y participación de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos, desde los modelos presenciales de formación académicas, como los que se puede generar a distancia.
- Monitorear y retroalimentar el Plan de Formación Ciudadana en los EE.
- Motivar la participación crítica y constructiva del Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados.

## 8.3. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

- Asegurar la entrega de Útiles Escolares y Uniformes a estudiantes matriculados en todos los establecimientos municipales de la comuna.
- Favorecer la instalación y/o uso de plataformas tecnológicas que permitan hacer una gestión eficiente de la dimensión pedagógica – curricular como así también administrativa – financiera del sistema educativo municipal, para enfrentar el Teletrabajo y clases a distancia por situación de COVID-19.
- Fomentar la entrega de recursos tecnológicos (Tablet, computadores, notebook), a los alumnos que continúen su formación a distancia producto de situaciones de COVID-19 y evitar la deserción escolar, establecidas en los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), los alumnos beneficiarios de la Pro-retención, el fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) y todo otra subvención externa o del ministerio de educación que apoye dichas iniciativas.
- Apoyar la cobertura de Internet a todos los alumnos que lo requieran y que producto del CODIV-19, la formación académica se deba desarrollar a distancias y evitar la deserción escolar, establecidas en los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), los alumnos beneficiarios de la Pro-retención, el fondo de apoyo a la Educación Pública

(FAEP) y todo otra subvención externa o del ministerio de educación que apoye dichas iniciativas.

- Instalar modelos de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos provenientes de las distintas subvenciones que recibe el DAEM y enfocarse en la situación de COVID-19 y dar respuestas a las múltiples necesidades de las Unidades Educativas.
- Dar respuesta a los procesos de rendiciones de cuentas solicitados por Ministerio de Educación, Municipio y/o Contraloría General de la República u otro similar.
- Conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas, de los recursos administrativos, materiales y didácticos de los establecimientos educacionales.
- Actualizar plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales, postulando a proyecto de fuente de financiamiento externo, o la utilización de las subvenciones que transfiere el MINEDUC, establecido en el PME de cada unidad educativa y/o en alguna otra necesidad.
- Optimizar los costos operacionales referentes a consumos básicos de luz, agua y combustible (gas/leña) de los establecimientos educacionales sin afectar la vida institucional.

## 9. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL

### 9.1. RESULTADOS SIMCE 2019

#### Antecedentes de las evaluaciones Simce

La Agencia de Calidad de la Educación ha afirmado lo que sigue: **“Aunque estaban previstas pruebas de 4° y 2° medio no se rindieron por la contingencia sociopolítica imperante en su momento. Solo pudo rendirse en condiciones normales la prueba de 8° y de ella se entregan sus resultados...”** Agrega que esta prueba fue rendida por **“...222.353 estudiantes de 8° básico de 5.953 establecimientos de todo el país, alcanzando un 99% de cobertura. Las disciplinas evaluadas fueron tres: Lengua y Literatura: Lectura; Matemática; e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.”** Y de sus resultados generales la Agencia dice **“Los estudiantes obtuvieron un promedio de 241 puntos en Lengua y Literatura: Lectura, 263 puntos en Matemática y 250 puntos en Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Los resultados evidencian estabilidad respecto a la medición anterior, salvo el promedio de Historia que disminuye significativamente comparado con la última medición de la asignatura en 2014”**

Respecto de 4° Básico la Agencia especifica lo que sigue: **“De 7.444 establecimientos, 6.145 fueron evaluados en 4° básico (82,5%), pero solo se logró obtener resultados para 5.140 (69%). Es decir, debido a alteraciones en varios establecimientos del sistema escolar, 2.304 establecimientos (31%) del país no contarán con información en 4° básico para planificar acciones que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes y la superación de brechas.”** No obstante lo anterior, en el mes de julio la Agencia hizo entrega a algunos establecimientos del Informe de Resultados Educativos correspondiente a 4° Básico y uno de los establecimientos beneficiados fue la escuela Andrew Jackson de la comuna de Río Negro.

En cuanto a II Medio, la Agencia sostiene que **“En el caso de II medio, no fue posible aplicar la evaluación y 2.953 establecimientos quedaron sin esa información clave para el mejoramiento.”**

#### Informe PADEM

Los datos seleccionados para la siguiente presentación tienen como fuente <https://www.simce.cl/ficha2019/> “Informe de Resultados Educativos”

| 8° Básico 2019      | Categoría de Desempeño | Grupo Socioeconómico | N° estudiantes con puntaje |
|---------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|
| Esc. Andrew Jackson | Medio                  | Medio Bajo           | 43                         |
| Esc, Río Negro      | Medio Bajo             | Bajo                 | 21                         |
| Col. Riachuelo      | Medio Bajo             | Bajo                 | 20                         |

Este año no se reportan resultados de 8° básico según Estándares de Aprendizaje, debido a que estos (Decreto Supremo de Educación N.° 178/2015), deben ser actualizados de acuerdo con las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo de Educación N.° 614/2013).

### Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 8° - 2019

#### ¿Qué son y cómo han sido elaborados?

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de ocho índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, estos indicadores han sido elaborados por el Ministerio de Educación.

#### ¿Cuáles son y cómo se evalúan?

|   |  |
|---|--|
| 1. Autoestima académica y motivación escolar<br>2. Clima de convivencia escolar<br>3. Participación y formación ciudadana<br>4. Hábitos de vida saludable   | 1. Asistencia escolar<br>2. Retención escolar<br>3. Equidad de género<br>4. Titulación técnico – profesional                             |
| Estos 4 indicadores son evaluados por la Agencia, mediante <b>Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación</b> , aplicado anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas Simce. | Estos 4 indicadores se evalúan a partir de los <b>registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación</b> . |

#### ¿Para qué se utilizan?

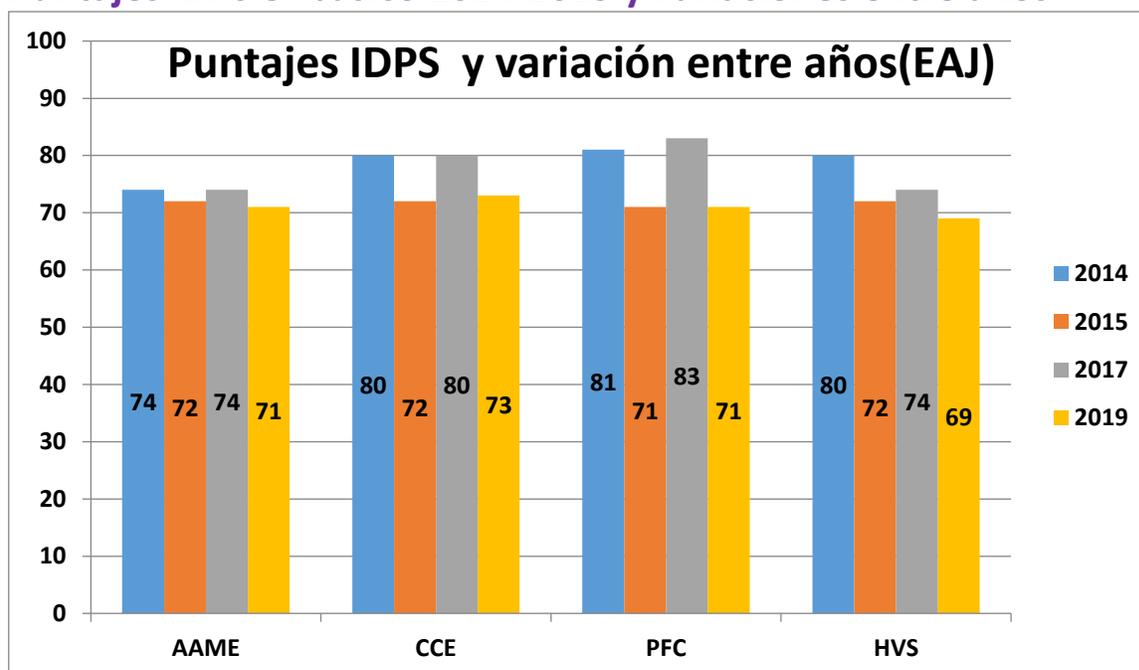
- para complementar la información que tienen los EE sobre el ámbito personal y social de sus estudiantes;
- para elaborar la categoría de desempeño de los EE; y
- para diseñar y evaluar políticas públicas a nivel nacional.

### IDPS Escuela Andrew Jackson

| Indicadores                               | Puntaje promedio 2019 | Variación respecto de la evaluación anterior | Puntaje promedio nacional del grupo socioeconómico | Diferencia con establecimientos del grupo socioeconómico |
|---|-----------------------|--|--|--|
| Andrew Jackson                            |                       |  | Medio bajo   | Medio bajo   |
| Autoestima académica y motivación escolar | 71                    | ● -3   | 75   | ↓ -4   |
| Clima de convivencia escolar              | 73                    | ↓ -7   | 76   | ● -3   |
| Participación y formación ciudadana       | 71                    | ↓ -12  | 78   | ↓ -7   |
| Hábitos de vida saludable                 | 69                    | ↓ -5   | 71   | ● -2   |

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## Puntajes IDPS 8° básico 2014-2019 y variaciones entre años



AAME: Autoestima académica y motivación escolar; CCE: Clima de convivencia escolar; PFC: Participación y formación ciudadana; HVS: Hábitos de vida saludable. La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## Puntaje IDPS según sexo en 8° básico 2015-2019

| Indicadores Andrew J. | 2015    |         | 2017    |         | 2019    |         |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                       | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| AAME                  | 70      | 73      | 71      | (+)75   | 70      | 72      |
| CCE                   | 70      | (+)74   | 76      | (+)81   | 73      | 73      |
| PFC                   | 67      | (+)73   | 80      | (+)84   | 70      | 71      |
| HVS                   | 68      | (+)74   | 69      | (+)76   | 71      | 67      |

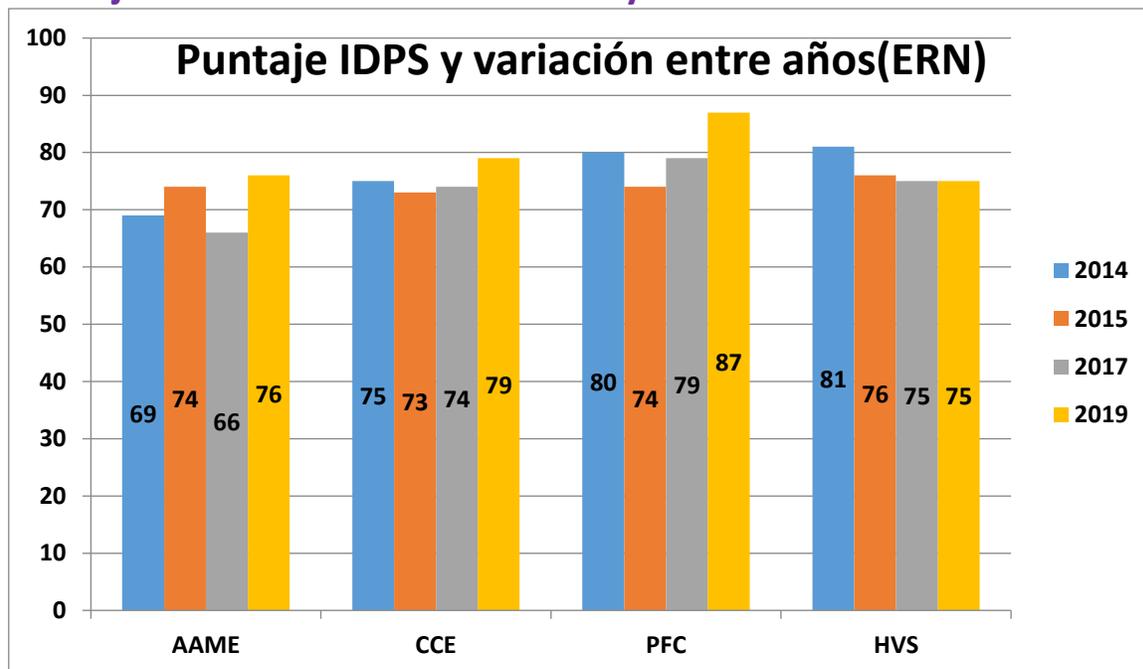
AAME: Autoestima académica y motivación escolar; CCE: Clima de convivencia escolar; PFC: Participación y formación ciudadana; HVS: Hábitos de vida saludable. La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## IDPS Escuela Río Negro

| Indicadores Esc. Río Negro                | Puntaje promedio 2019 | Variación respecto de la evaluación anterior | Puntaje promedio nacional del grupo socioeconómico | Diferencia con establecimientos del grupo socioeconómico |
|---|-----------------------|--|--|--|
| Autoestima académica y motivación escolar | 76                    | ↑ 10   | Bajo 76  | ● 0  |
| Clima de convivencia escolar              | 79                    | ↑ 5  | 78   | ● 1  |
| Participación y formación ciudadana       | 87                    | ↑ 8  | 80   | ↑ 7  |
| Hábitos de vida saludable                 | 75                    | ● 0  | 74   | ● 1  |

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## Puntajes IDPS 8° básico 2014-2019 y variaciones entre años



AAME: Autoestima académica y motivación escolar; CCE: Clima de convivencia escolar; PFC: Participación y formación ciudadana; HVS: Hábitos de vida saludable. La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## Puntaje IDPS según sexo 2015-2019

| Indicadores Esc. Río N. | 2015         |           | 2017         |           | 2019      |              |
|-------------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|-----------|--------------|
|                         | Mujeres      | Hombres   | Mujeres      | Hombres   | Mujeres   | Hombres      |
| <b>AAME</b>             | <b>(+)80</b> | <b>71</b> | <b>(+)70</b> | <b>63</b> | <b>74</b> | <b>(+)78</b> |
| <b>CCE</b>              | <b>72</b>    | <b>73</b> | <b>74</b>    | <b>73</b> | <b>79</b> | <b>78</b>    |
| <b>PFC</b>              | <b>72</b>    | <b>75</b> | <b>(+)83</b> | <b>76</b> | <b>85</b> | <b>(+)89</b> |
| <b>HVS</b>              | <b>75</b>    | <b>77</b> | <b>76</b>    | <b>75</b> | <b>74</b> | <b>76</b>    |

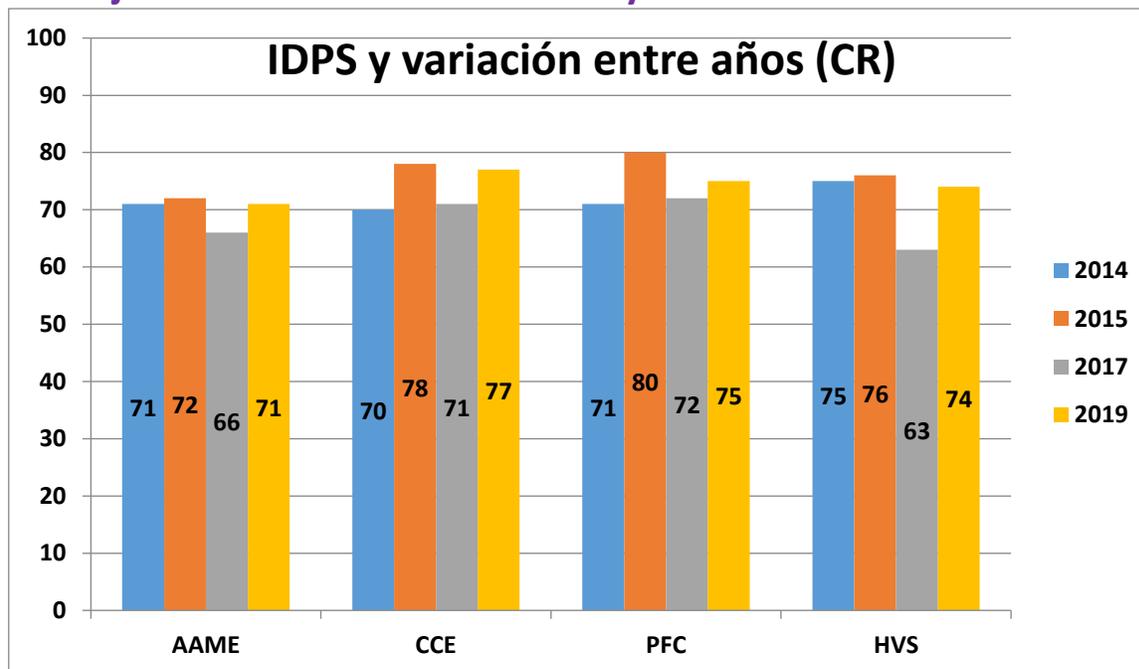
AAME: Autoestima académica y motivación escolar; CCE: Clima de convivencia escolar; PFC: Participación y formación ciudadana; HVS: Hábitos de vida saludable. La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## IDPS Colegio Riachuelo

| Indicadores Col. Riachuelo                | Puntaje promedio 2019 | Variación respecto de la evaluación anterior | Puntaje promedio nacional del grupo socioeconómico Bajo | Diferencia con establecimientos del grupo socioeconómico Bajo |
|---|-----------------------|--|---|---|
| Autoestima académica y motivación escolar | 71                    | ↑ 5  | 76  | ↓ ● 5   |
| Clima de convivencia escolar              | 77                    | ↑ 6  | 78  | ● -1  |
| Participación y formación ciudadana       | 75                    | ● 3<br>↑                                     | 80  | ↓ ● 5   |
| Hábitos de vida saludable                 | 74                    | ↑ 11   | 74  | ● 0   |

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## Puntajes IDPS 8° básico 2014-2019 y variaciones entre años



AAME: Autoestima académica y motivación escolar; CCE: Clima de convivencia escolar; PFC: Participación y formación ciudadana; HVS: Hábitos de vida saludable. La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## Puntaje IDPS según sexo 2015-2019

| Indicadores<br>Col. Riach | 2015    |         | 2017    |         | 2019    |         |
|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                           | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| AAME                      | 70      | (+)74   | 67      | 66      | 69      | 72      |
| CCE                       | 74      | (+)81   | 70      | 73      | 78      | 76      |
| PFC                       | 76      | (+)83   | 70      | (+)75   | 72      | (+)76   |
| HVS                       | 75      | 77      | (+)64   | 60      | 75      | 73      |

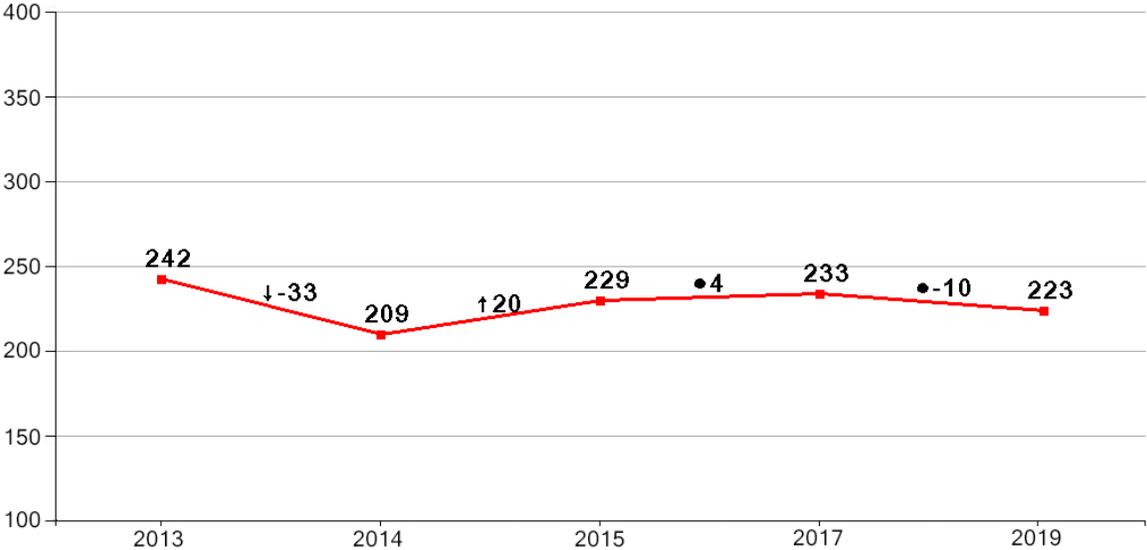
AAME: Autoestima académica y motivación escolar; CCE: Clima de convivencia escolar; PFC: Participación y formación ciudadana; HVS: Hábitos de vida saludable. La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 100 puntos

## Resultados de Aprendizaje Simce

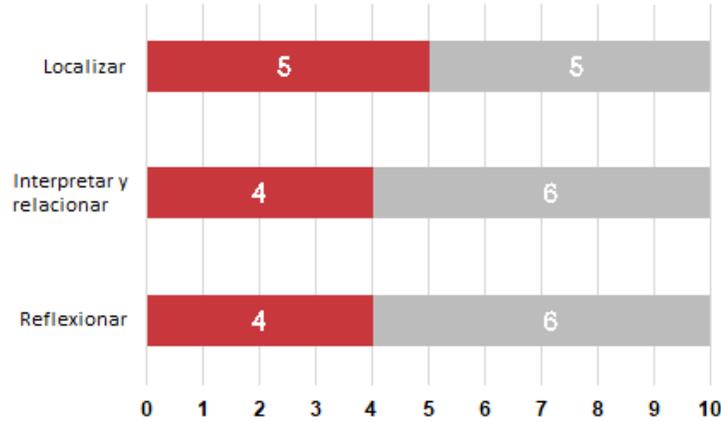
### Escuela Andrew Jackson

| Prueba<br>Andrew Jackson                   | Puntaje promedio<br>2019 | Variación respecto de<br>la evaluación anterior | Puntaje promedio<br>nacional del grupo<br>socioeconómico<br>Medio bajo | Diferencia con<br>establecimientos del<br>grupo socioeconómico<br>Medio bajo |
|--|--------------------------|---|--|--|
| Lengua y Literatura:<br>Lectura            | 223                      | ● -10   | 228  | ● -5   |
| Matemática                                 | 231                      | ● -2  | 245  | ↓ -14  |
| Historia, Geografía y<br>Ciencias Sociales | 229                      | ● 9   | 236  | ● -7   |

### Evolución de puntaje promedio Lectura 2013 – 2019 (AJ)



## Puntaje promedio en cada eje de habilidad en Lectura 2019 (AJ)



■ Puntaje.

■ Diferencia entre el puntaje del establecimiento y puntaje máximo del eje.

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

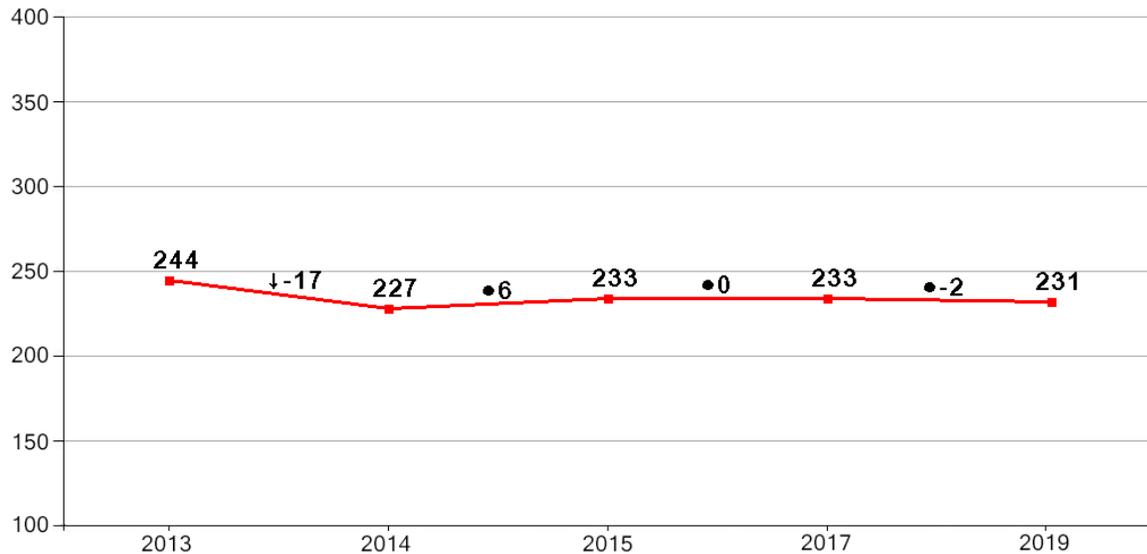
## Puntaje promedio según sexo en Lectura. 2015-2019 (AJ)

| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2015 | (+)245  | 218     |
| 2017 | (+)244  | 228     |
| 2019 | (+)231  | 214     |

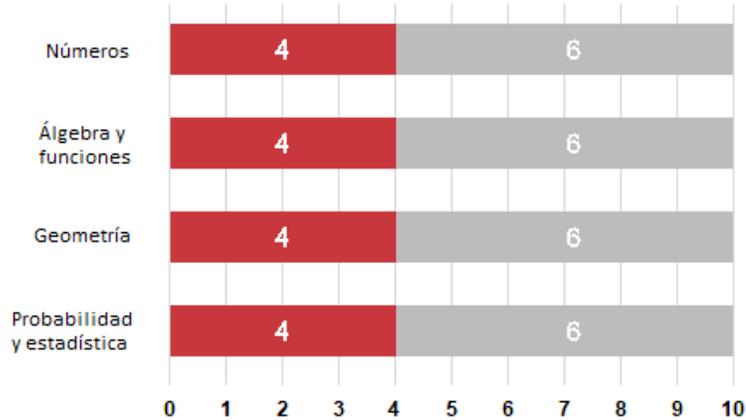
Variación 2015 – 2017: Mujeres • -1 / Hombres • 10

Variación 2017 – 2019: Mujeres • -13 / Hombres • -14

## Evolución de puntaje promedio Matemática 2013 – 2019 (AJ)



## Puntaje promedio en cada eje temático en Matemática. 2019 (AJ)



■ Puntaje.

■ Diferencia entre el puntaje del establecimiento y puntaje máximo del eje.

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

## Puntaje promedio según sexo en Matemática. 2015-2019 (AJ)

| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2015 | 231     | 235     |
| 2017 | 235     | 232     |
| 2019 | 234     | 234     |

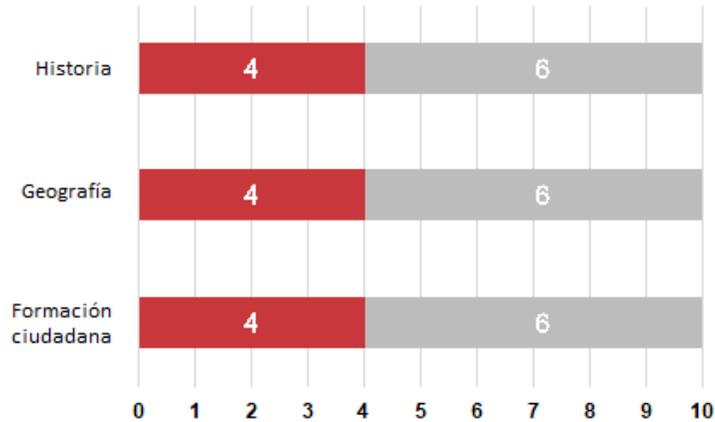
Variación 2015 – 2017: Mujeres • 4 / Hombres • -3

Variación 2017 – 2019: Mujeres • -1 / Hombres • -5

## Evolución de puntaje promedio HGCS 2014 – 2019 (AJ)

| Prueba                                  | Puntaje promedio 2014 | Puntaje promedio 2019 | Variación 2014-2019 |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Historia, Geografía y Ciencias Sociales | 220                   | 229                   | Similar (9 puntos)  |

## Puntaje promedio en cada eje de temático en HGCS. 2019 (AJ)



■ Puntaje.

■ Diferencia entre el puntaje del establecimiento y puntaje máximo del eje.

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

## Puntajes promedio según sexo en HGCS. 2019 (AJ)

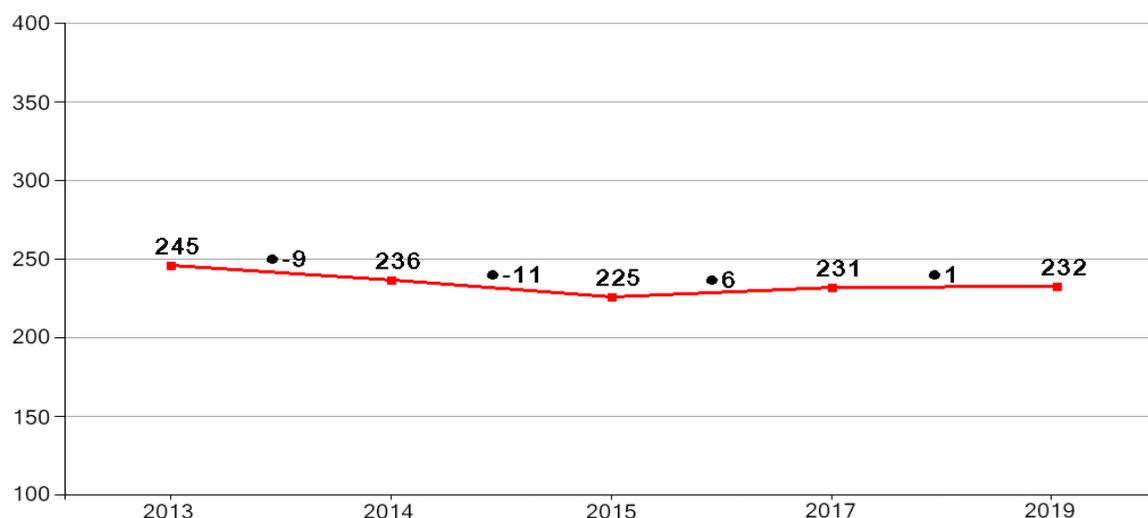
| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2019 | 226     | 231     |

Para Historia, Geografía y Ciencias Sociales solo se presentan los resultados 2019, debido a que la evaluación anterior fue en 2014. Los resultados según sexo se presentan desde el año 2015.

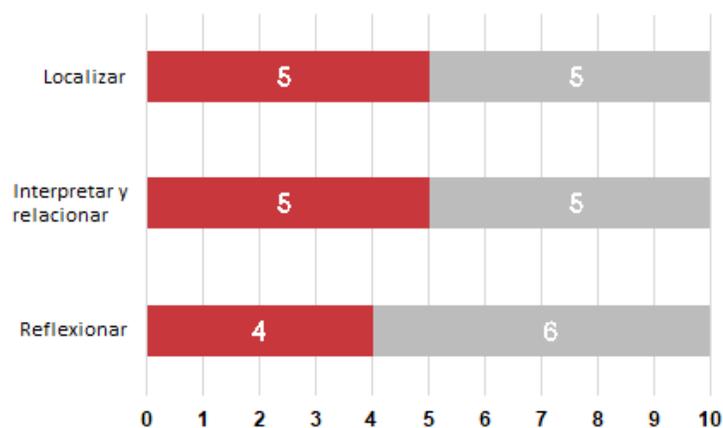
## Escuela Río Negro

| Prueba<br>Esc. Río Negro                   | Puntaje promedio<br>2019 | Variación respecto de<br>la evaluación anterior | Puntaje promedio<br>nacional del grupo<br>socioeconómico | Diferencia con<br>establecimientos del<br>grupo socioeconómico |
|--|--------------------------|---|--|--|
|  |                          |   | Bajo   | Bajo   |
| Lengua y Literatura:<br>Lectura            | 232                      | ●1  | 222  | ↑10  |
| Matemática                                 | 235                      | ↑23   | 234  | ●1   |
| Historia, Geografía y<br>Ciencias Sociales | 238                      | ●-12  | 231  | ●-3  |

## Evolución de puntaje promedio Lectura 2013 – 2019 (ERN)



## Puntaje promedio en cada eje de habilidad en Lectura 2019 (ERN)



■ Puntaje.

■ Diferencia entre el puntaje del establecimiento y puntaje máximo del eje.

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

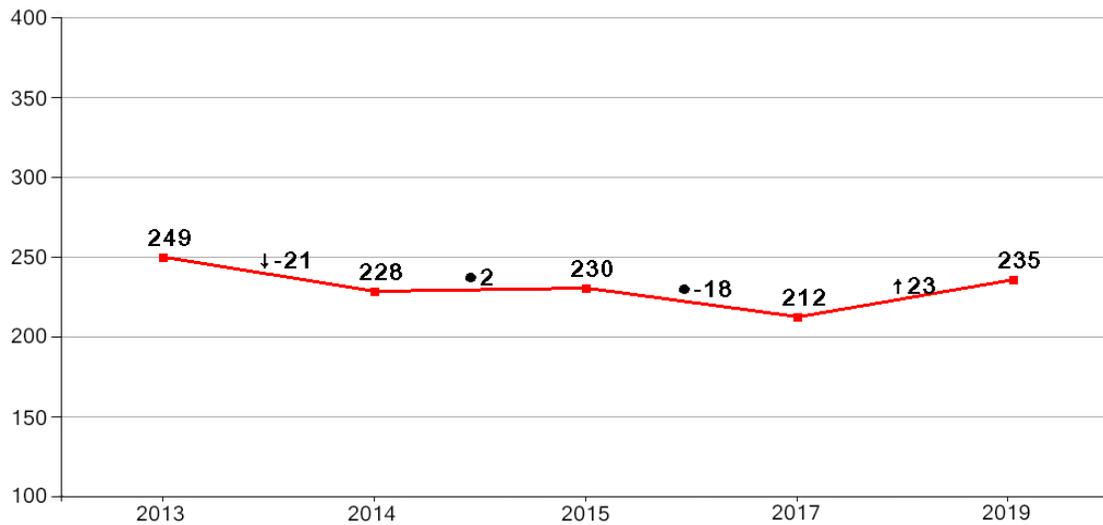
## Puntaje promedio según sexo en Lectura 2015-2019 (ERN)

| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2015 | 228     | 223     |
| 2017 | (+)245  | 218     |
| 2019 | (+)247  | 222     |

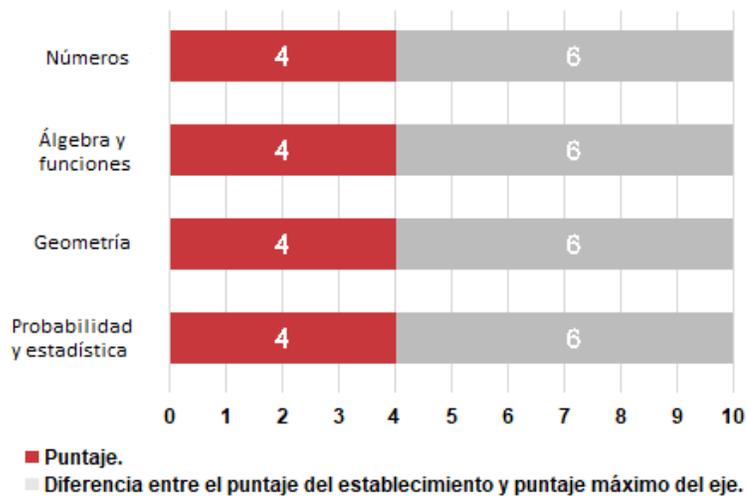
Variación 2015 – 2017: Mujeres • 17 / Hombres • -5

Variación 2017 – 2019: Mujeres • 2 / Hombres • 4

## Evolución de puntaje promedio Matemática 2013 – 2019 (ERN)



## Puntaje promedio en cada eje temático Matemática 2019 (ERN)



La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

## Puntaje promedio según sexo en Matemática 2015-2019 (ERN)

| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2015 | 209     | (+)241  |
| 2017 | 215     | 211     |
| 2019 | 222     | 242     |

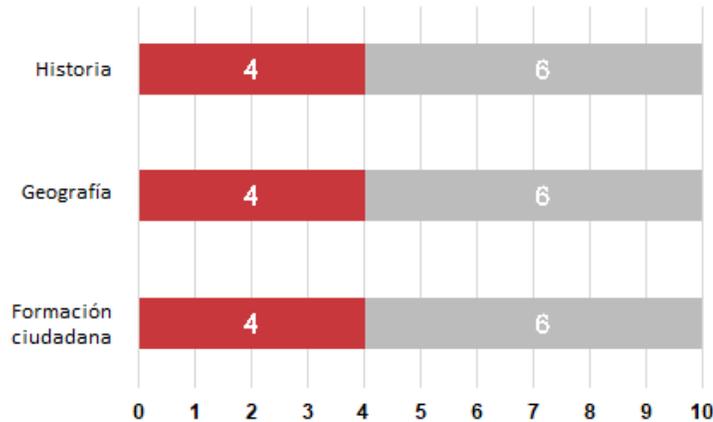
Variación 2015 – 2017: Mujeres • 6 / Hombres ↓ -30

Variación 2017 – 2019: Mujeres • 7 / Hombres ↑ 31

## Evolución de puntaje promedio HGCS 2014 – 2019

| Prueba                                  | Puntaje promedio 2014 | Puntaje promedio 2019 | Variación 2014-2019 |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Historia, Geografía y Ciencias Sociales | 240                   | 228                   | ●-12                |

## Puntaje promedio en cada eje de temático en HGCS 2019



■ Puntaje.

■ Diferencia entre el puntaje del establecimiento y puntaje máximo del eje.

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

## Puntajes promedio según sexo en HGCS 2019

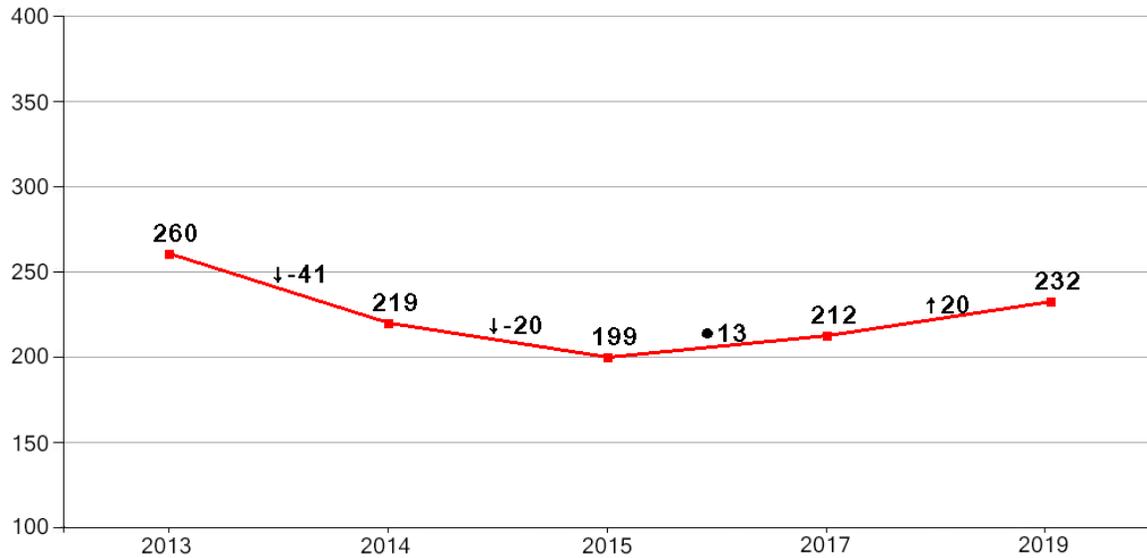
| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2019 | 231     | 225     |

Para Historia, Geografía y Ciencias Sociales solo se presentan los resultados 2019, debido a que la evaluación anterior fue en 2014. Los resultados según sexo se presentan desde el año 2015.

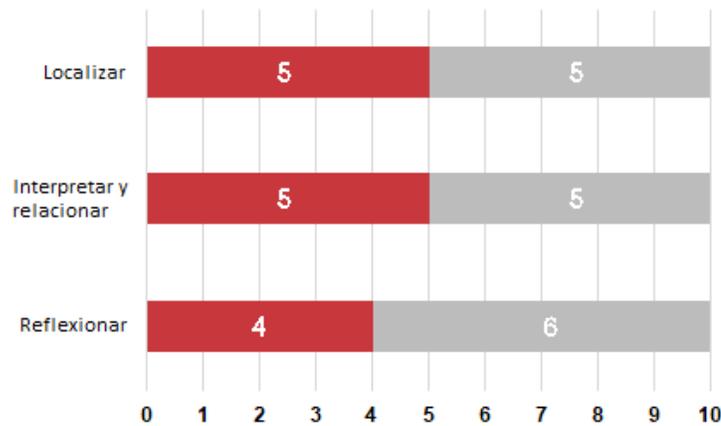
## Colegio Riachuelo

| Prueba                       | Puntaje promedio 2019 | Variación respecto de la evaluación anterior | Puntaje promedio nacional del grupo socioeconómico | Diferencia con establecimientos del grupo socioeconómico |
|------------------------------|-----------------------|--|--|--|
| Colegio Riachuelo            |                       |  | Bajo   | Bajo   |
| Lengua y Literatura: Lectura | 232                   | ↑20  | 222  | ↑10  |
| Matemática                   | 217                   | ↑20  | 234  | ↓-17   |

## Evolución de puntaje promedio Lectura 2013 – 2019 (CR)



## Puntaje promedio en cada eje de habilidad en Lectura 2019 (CR)



■ Puntaje.

■ Diferencia entre el puntaje del establecimiento y puntaje máximo del eje.

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

## Puntaje promedio según sexo en Lectura 2015-2019 (CR)

| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2015 | 205     | 195     |
| 2017 | 208     | 218     |

2019

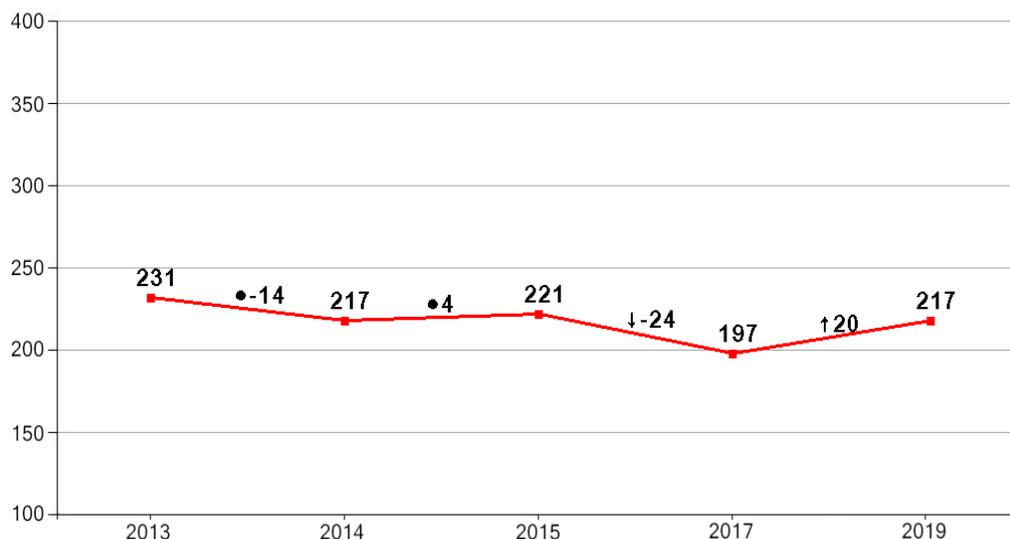
244

224

Variación 2015 – 2017: Mujeres ● 3 / Hombres ● 23

Variación 2017 – 2019: Mujeres ↑ 36 / Hombres ● 6

### Evolución de puntaje promedio Matemática 2013 – 2019 (CR)



### Puntaje promedio en cada eje temático en Matemática 2019 (CR)



■ Puntaje.

■ Diferencia entre el puntaje del establecimiento y puntaje máximo del eje.

La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

### Puntaje promedio según sexo en Matemática 2015-2019 (CR)

| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2015 | 204     | (+)235  |

|      |     |        |
|------|-----|--------|
| 2017 | 189 | (+)216 |
| 2019 | 204 | 226    |

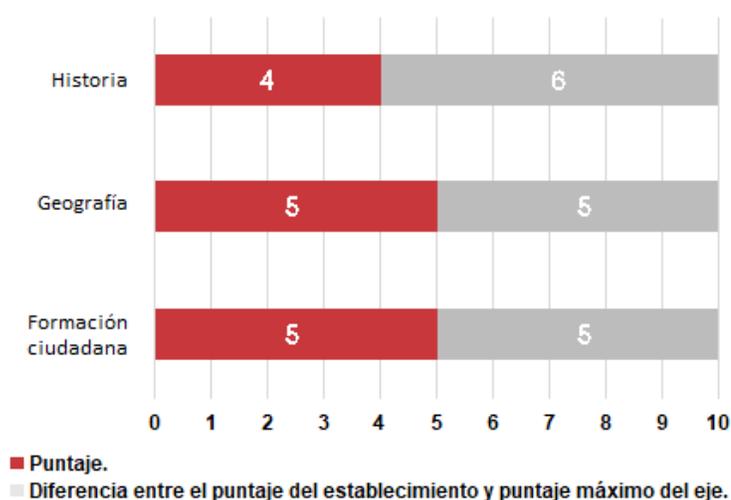
Variación 2015 – 2017: Mujeres • -15 / Hombres • -19

Variación 2017 – 2019: Mujeres • 15 / Hombres • 10

### Evolución de puntaje promedio HGCS 2014 – 2019 (CR)

| Prueba                                  | Puntaje promedio 2014 | Puntaje promedio 2019 | Variación 2014-2019 |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Historia, Geografía y Ciencias Sociales | 225                   | 247                   | ↑22                 |

### Puntaje promedio en cada eje de temático en HGCS 2019 (CR)



La escala de los resultados según ejes varía entre 0 y 10 puntos. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. Además del puntaje alcanzado en cada eje, considere la diferencia que hay con el máximo.

### Puntajes promedio según sexo en HGCS 2019(CR)

| Año  | Mujeres | Hombres |
|------|---------|---------|
| 2019 | 248     | 246     |

Para Historia, Geografía y Ciencias Sociales solo se presentan los resultados 2019, debido a que la evaluación anterior fue en 2014. Los resultados según sexo se presentan desde el año 2015.

4° Básico Escuela Andrew Jackson

### Resultados de aprendizaje Simce

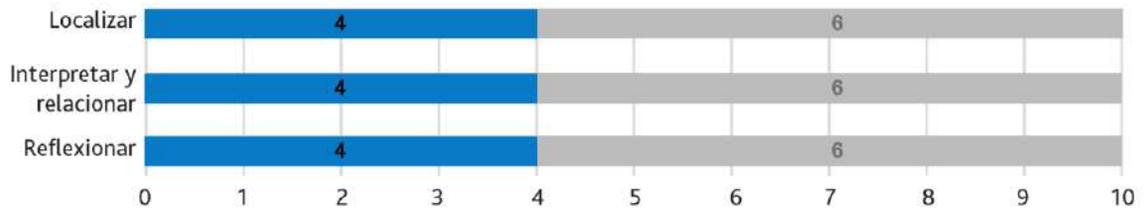
Lenguaje y Comunicación: Lectura Cantidad de estudiantes con puntaje: 46

### Puntaje promedio del establecimiento

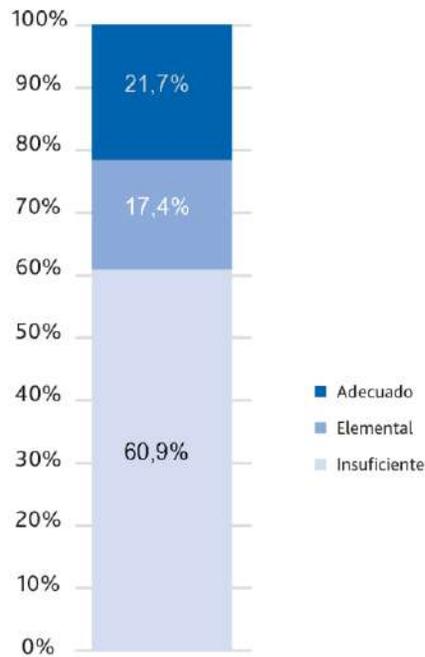


**Este resultado es más bajo que el de establecimientos con características socioeconómicas semejantes.**

### Puntaje promedio en ejes de habilidad

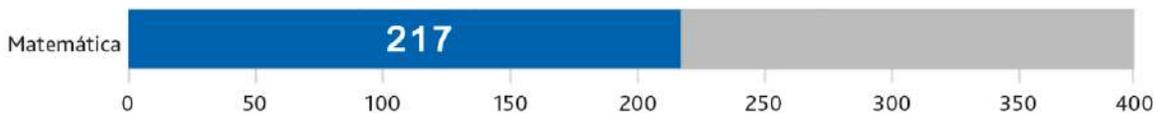


### Porcentaje de estudiantes en niveles de Estándares de Aprendizaje



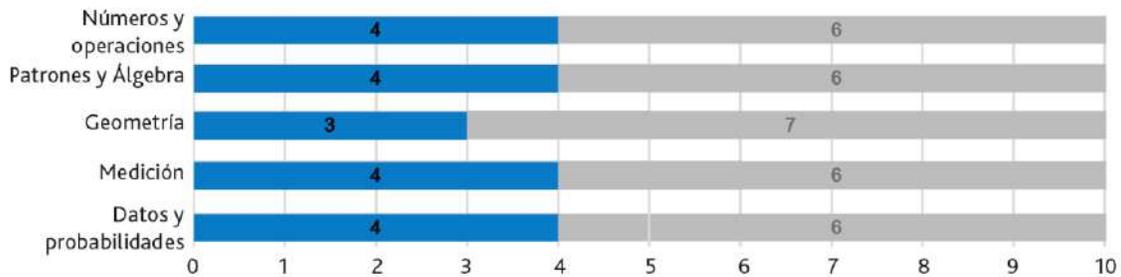
**Matemática Cantidad de estudiantes con puntaje: 46**

### Puntaje promedio del establecimiento

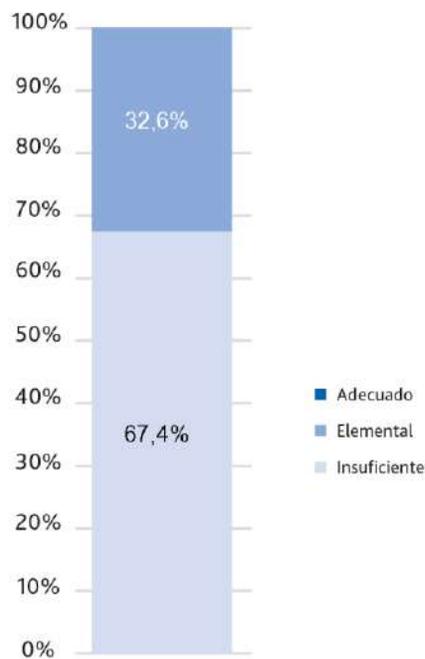


**Este resultado es más bajo que el de establecimientos con características socioeconómicas semejantes.**

### Puntaje promedio en ejes de habilidad



### Porcentaje de estudiantes en niveles de Estándares de Aprendizaje



## Porcentaje de respuestas favorables en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social

Autoestima académica y motivación escolar

**Autopercepción y**

**autovaloración académica**

88% de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles

### **Motivación escolar**

81 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas.

## **Clima de convivencia escolar**

### **Ambiente de respeto**

79 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos.

75 % de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto.

### **Ambiente organizado**

82 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos sus pares.

84 % de los apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa.

### **Ambiente seguro**

94 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del establecimiento.

86 % de los apoderados señala que su hijo(a) se siente seguro(a) cuando está con sus compañeros.

## **Participación y formación ciudadana**

### **Sentido de pertenencia**

94 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que se siente orgulloso de su establecimiento.

### **Participación**

69 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que ha participado en actividades de entretenimiento organizadas por la escuela (por ejemplo, bingos, celebraciones, concursos, completadas, etc.).

51 % de los apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por la escuela (por ejemplo, bingos, kermeses, concursos, etc.)

### **Vida democrática**

86 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen sus opiniones.

## **Hábitos de vida saludable**

### **Hábitos de autocuidado**

69 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol.

### **Hábitos alimentarios**

72 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en su escuela (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizzas, hamburguesas, etc.).

### **Hábitos de vida activa**

53 % de los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que el profesor de educación física los motiva a hacer las actividades de la clase.

Fuente <https://www.simce.cl/ficha2019/>

### Conclusiones

Los resultados Simce e IDPS a nivel nacional y regional manifiestan cierta estabilidad respecto de los promedios obtenidos entre la medición anterior y la actual y en este contexto, entonces, hay que leer los resultados obtenidos en la comuna por la cohorte 8° 2019 y parcialmente por 4° Básico de Andrew Jackson.

Los directivos de los establecimientos educacionales, en el contexto de la emergencia sanitaria, han asumido la correspondiente reflexión y análisis de los resultados obtenidos por sus estudiantes en la evaluación Simce 2019; así también lo ha hecho el DAEM, el Sostenedor y la Supervisora Comunal del Departamento Provincial de Educación.

Los resultados de la cohorte 8° 2019 de los establecimientos de la comuna, vistos comparativamente, nos permiten ordenarlos de la siguiente manera:

Cuadro 1

| <b>IDPS</b>      | <b>EE 1</b>         | <b>EE 2</b>            | <b>EE 3</b>          |
|------------------|---------------------|------------------------|----------------------|
| <b>Indicador</b> | <b>2017 – 2019</b>  | <b>2017 – 2019</b>     | <b>2017 – 2019</b>   |
| <b>AAME</b>      | <b>Bajó % logro</b> | <b>Subió % logro</b>   | <b>Subió % logro</b> |
| <b>CCE</b>       | <b>Bajó % logro</b> | <b>Subió % logro</b>   | <b>Subió % logro</b> |
| <b>PFC</b>       | <b>Bajó % logro</b> | <b>Subió % logro</b>   | <b>Subió % logro</b> |
| <b>HVS</b>       | <b>Bajó % logro</b> | <b>Mantuvo % logro</b> | <b>Subió % logro</b> |

Cuadro 2

| <b>Simce</b>      | <b>EE 1</b>           | <b>EE 2</b>           | <b>EE 3</b>           |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Prueba</b>     | <b>2017 – 2019</b>    | <b>2017 – 2019</b>    | <b>2017 – 2019</b>    |
| <b>Lectura</b>    | <b>Bajó promedio</b>  | <b>Subió promedio</b> | <b>Subió promedio</b> |
| <b>Matemática</b> | <b>Bajó promedio</b>  | <b>Subió promedio</b> | <b>Subió promedio</b> |
|                   | <b>2014 – 2019</b>    | <b>2014 – 2019</b>    | <b>2014 – 2019</b>    |
| <b>HGCS</b>       | <b>Subió promedio</b> | <b>Bajó promedio</b>  | <b>Subió promedio</b> |

Y de este ordenamiento, destacar que:

- El **EE 3** alcanza un equilibrio adecuado entre los soportes requeridos para tener mejores aprendizajes (IDPS) y su concreción en el aprendizaje propiamente tal que se expresa en los puntajes promedio de las pruebas rendidas (SIMCE), aprendizaje que puede ser calificado como significativo para los estudiantes.
- El **EE 2** alcanza un equilibrio parcial de los soportes y sus concreciones enunciadas, predominando la tendencia favorecedora del logro de aprendizajes vitales para sus estudiantes.
- El **EE 1** expresa un desequilibrio entre los soportes y sus concreciones, motivo por el cual no garantiza el logro de aprendizajes sustantivos por parte de sus estudiantes.

En 4° básico, por su parte, queda una tarea relevante para directivos y docentes toda vez que desde la perspectiva de los Estándares de Aprendizaje:

- Ambas asignaturas tienen estudiantes en la categoría **Insuficiente** cuyo rango de desempeño está en el orden del 60%
- Ambas asignaturas tienen estudiantes en la categoría **Elemental**: Lenguaje y Comunicación 17% y Matemática: 32%
- Solo una asignatura tiene estudiantes en la categoría **Adecuado**: Lenguaje y Comunicación: 21%
- Matemática, dado que solo tiene estudiantes en las categorías Insuficiente y Elemental, representa la mayor brecha de conocimientos, habilidades y actitudes que tienen los estudiantes evaluados.

La tarea, asumidos los resultados destacados en el párrafo anterior, consiste en movilizar a los estudiantes de una categoría inferior a una categoría superior y eso pasa por revisar la gestión de quienes tienen la responsabilidad de conducción del proceso de liderar y enseñar al interior de esta comunidad escolar.

En consecuencia, no resta sino reflexionar y poner en práctica, por ejemplo, las recomendaciones y herramientas propuestas por la Agencia de Calidad de la Educación a las comunidades escolares que aceptan el desafío personal, profesional y ético de directivos, docentes y asistentes de la educación por mantener prácticas fortalecedoras de la formación integral de sus educandos y/o de seguir avanzando en la búsqueda de alternativas de enseñanza que provoquen el deseo de aprender por parte de sus estudiantes. En este punto, señalamos que una de las herramientas que podría orientar el trabajo de mejora aparece en **“Aspectos de la comunidad escolar más relevantes que se asocian a ambientes escolares que promueven eficazmente aprendizajes y el desarrollo personal y social de los estudiantes”**:

| Aspecto de la comunidad escolar | Acciones o prácticas   |
|---------------------------------|--|
| Gestión directiva               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo directivo</li><li>• Involucramiento del directivo en aspectos técnicos pedagógicos</li></ul> |

**Prácticas y gestión pedagógica**

- **Prácticas de retroalimentación y evaluación formativa de docentes y estudiantes**

**Experiencia laboral docente**

- **Participación en la definición de lineamientos en la labor pedagógica**

**Gestión conjunta de la comunidad educativa: escuela y hogar, cultura del aprendizaje**

- **Confianza técnico-pedagógica entre docentes y satisfacción laboral**

- **Expectativas de acceso a educación terciaria**

- **Valoración del esfuerzo, valoración del fracaso y ansiedad escolar**

- **Uso pedagógico de TIC**

- **Valoración de la asistencia a la escuela**

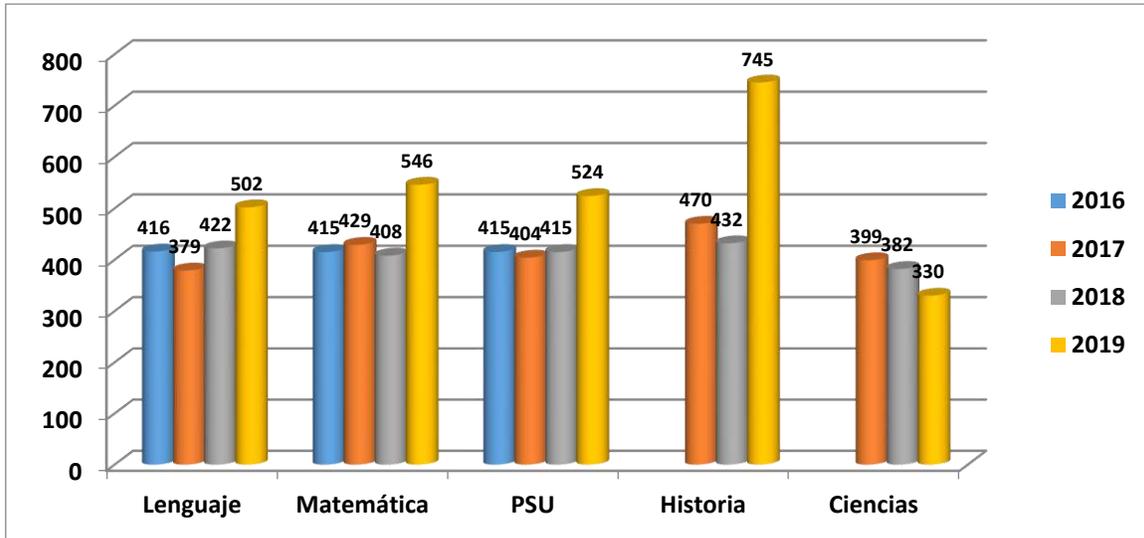
- **Involucramiento parental**

Estos “aspectos” son compatibles, además, con la serie de recomendaciones y orientaciones provenientes del MINEDUC, de la DGE, del Departamento Provincial de Educación, de los DAEM y que actualmente se visibilizan en documentos tales como Plan Estratégico de Continuidad de los Aprendizajes, Plan de Implementación de la Priorización Curricular y Plan de Retorno: Aspectos Organizacionales y Plan de Estudio Priorizado, en un contexto de emergencia sanitaria local, regional, nacional e internacional.

## 9.2. RESULTADOS PSU 2019

### Colegio Riachuelo. Modalidad TP

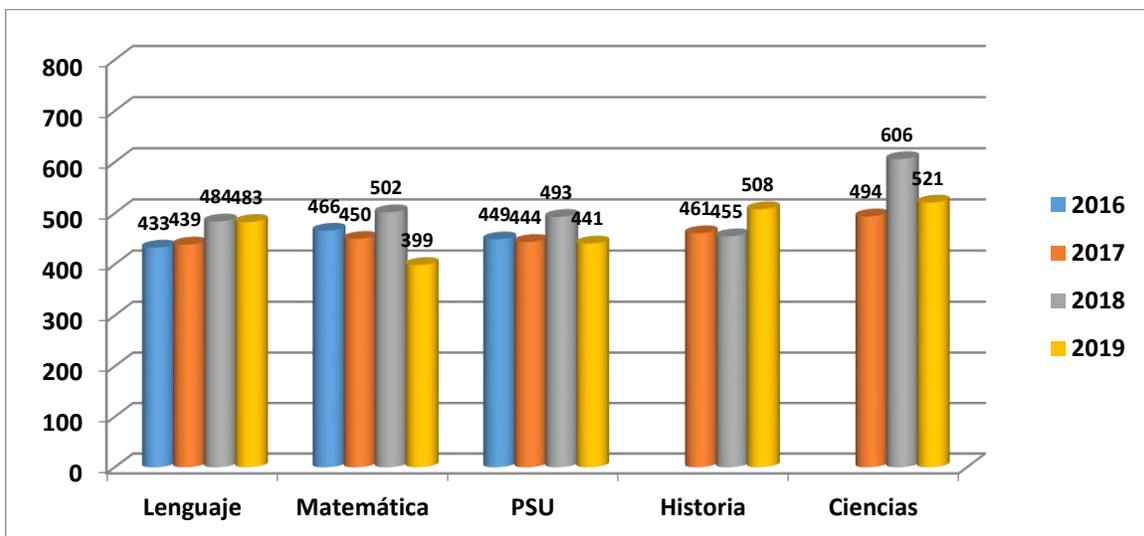
Fuente: DEMRE 2019 Lenguaje N 12; Matemática N 13; Historia N 12; Ciencias N 9



**Conclusión.** Respecto del período anterior: Lenguaje, Matemática e Historia tuvieron un alza importante de sus promedios, en cambio Ciencias bajó su promedio.

### Liceo José Toribio Medina. Modalidad HC

Fuente: DEMRE 2019 Lenguaje N 3; Matemática N 3; Historia N 2; Ciencias N 1



**Conclusión.** Respecto de la comparación entre el periodo anterior y el actual no es posible dado que el N° d estudiantes registrados en la fuente de consulta no es representativo del N° real de estudiantes que rindió PSU.

### 9.3. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2019

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) nació con el objetivo fortalecer la profesión docente contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Se aplica a los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales y Servicios Locales de Educación a lo largo del país.

Desde 2019, su rendición es voluntaria para aquellos docentes que se encuentran en los tramos Experto I y Experto II de la carrera docente.

Consta de cuatro instrumentos: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de Evaluador Par e Informe de Referencia de Terceros (director/a y jefe de UTP)

#### **Niveles de desempeño**

La evaluación docente establece distintos niveles de desempeño, en función de la evidencia entregada por cada docente a través de los instrumentos. Estos niveles de desempeño son:

|                 |  |
|-----------------|--|
| Destacado       | Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado. |
| Competente      | Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional se trata de un buen desempeño. , (Desempeño mínimo esperado)  |
| Básico          | Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).   |
| Insatisfactorio | Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.   |

#### **Consecuencia de la evaluación docente**

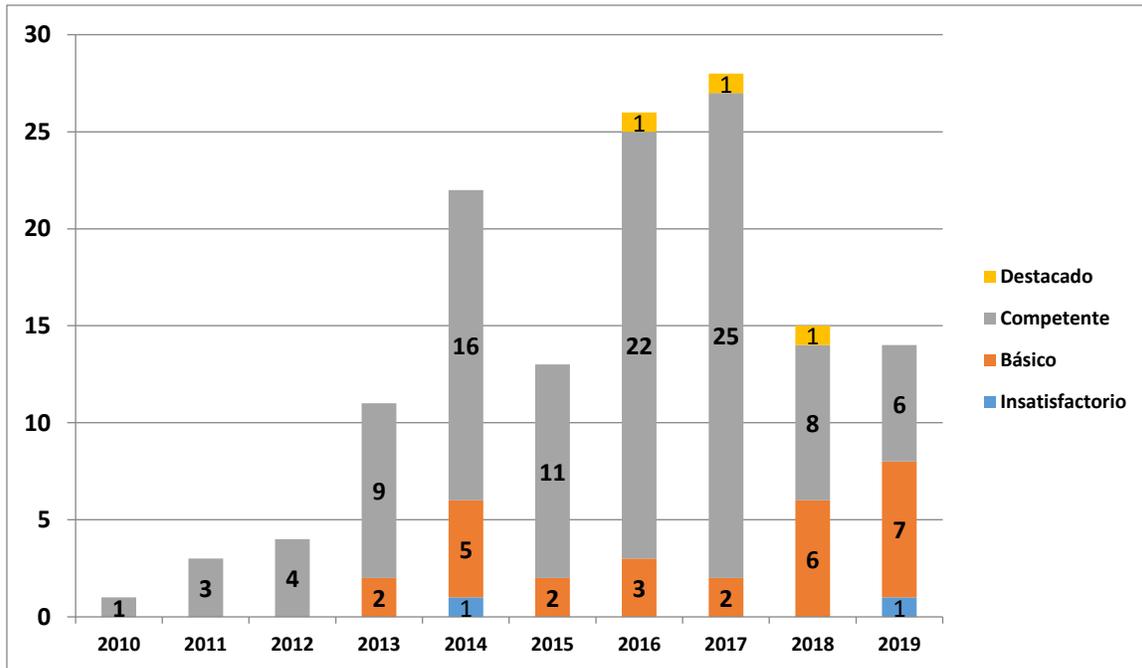
- Destacado y Competente. Reevaluación a los 4 años.
- Básico. Reevaluación a los 2 años. Si no sube de básico en las 2 evaluaciones que siguen, deja la dotación. PSP obligatorio.

- Insatisfactorio. Evaluación al año siguiente. Si vuelve a resultar insatisfactorio, deja la dotación. PSP obligatorio.

La comuna de Río Negro presenta los siguientes resultados, período 2010 – 2019 y su variación entre años:

|                 | Insatisfactorio | Básico       | Competente   | Destacado   | Total      |
|-----------------|-----------------|--------------|--------------|-------------|------------|
| <b>2010</b>     |                 |              | <b>1</b>     |             | <b>1</b>   |
| <b>2011</b>     |                 |              | <b>3</b>     |             | <b>3</b>   |
| <b>2012</b>     |                 |              | <b>4</b>     |             | <b>4</b>   |
| <b>2013</b>     |                 | <b>2</b>     | <b>9</b>     |             | <b>11</b>  |
| <b>2014</b>     | <b>1</b>        | <b>5</b>     | <b>16</b>    |             | <b>22</b>  |
| <b>2015</b>     |                 | <b>2</b>     | <b>11</b>    |             | <b>13</b>  |
| <b>2016</b>     |                 | <b>3</b>     | <b>22</b>    | <b>1</b>    | <b>26</b>  |
| <b>2017</b>     |                 | <b>2</b>     | <b>25</b>    | <b>1</b>    | <b>28</b>  |
| <b>2018</b>     |                 | <b>6</b>     | <b>8</b>     | <b>1</b>    | <b>15</b>  |
| <b>2019</b>     | <b>1</b>        | <b>7</b>     | <b>6</b>     |             | <b>14</b>  |
| <b>N° Total</b> | <b>2</b>        | <b>27</b>    | <b>105</b>   | <b>3</b>    | <b>137</b> |
| <b>% Total</b>  | <b>1.4%</b>     | <b>19.7%</b> | <b>76.6%</b> | <b>2.1%</b> |            |

Su expresión gráfica sería:



## Conclusiones

La evidencia de los resultados de la Evaluación Docente correspondiente al decenio 2010 – 2019 permite levantar las siguientes constataciones:

- Presencia de docentes que cuentan con las herramientas conceptuales y metodológicas para proponer experiencias de aprendizaje significativas y coherentes con las demandas de las Bases Curriculares y sus correspondientes Programas de Estudio: Competentes 76.6% + Destacados 2,1%.
- Presencia creciente de docentes en categoría Básico en años 2018 (40%) y 2019 (50%)
- Año 2019 categoría Básico (50%) supera a categoría Competente (42%)
- Año 2019 incluye 1 docente en categoría Insatisfactorio

En consecuencia, la experiencia evaluativa del año 2019 se caracteriza como la más débil del periodo en comento. Las medidas de reparación, primero, surgen desde el CPEIP que mandata a los docentes de las categorías Insatisfactorio y Básico a asumir el Plan de Superación Profesional que, gestionado operativamente por el DAEM local, trabaja sobre las Dimensiones, Criterios e Indicadores del Marco de la Buena Enseñanza que descendidos en la evaluación realizada, necesitan ser retroalimentados en beneficio del aprendizaje de los estudiantes atendidos por los docentes en cuestión.

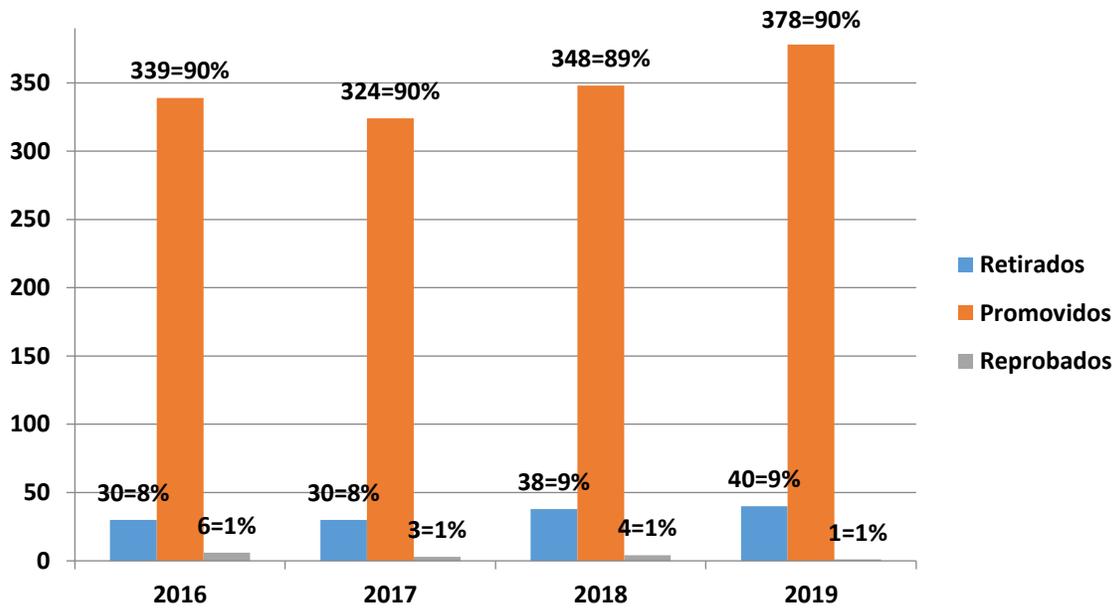
Fuentes: <https://www.docentemas.cl/>; <https://www.cpeip.cl/evaluacion-docente/>

### 9.3. RESULTADOS EDUCATIVOS 2019

El seguimiento de los datos aportados por SIGE respecto del Rendimiento Escolar del periodo 2016 – 2019 permite constatar lo que sigue:

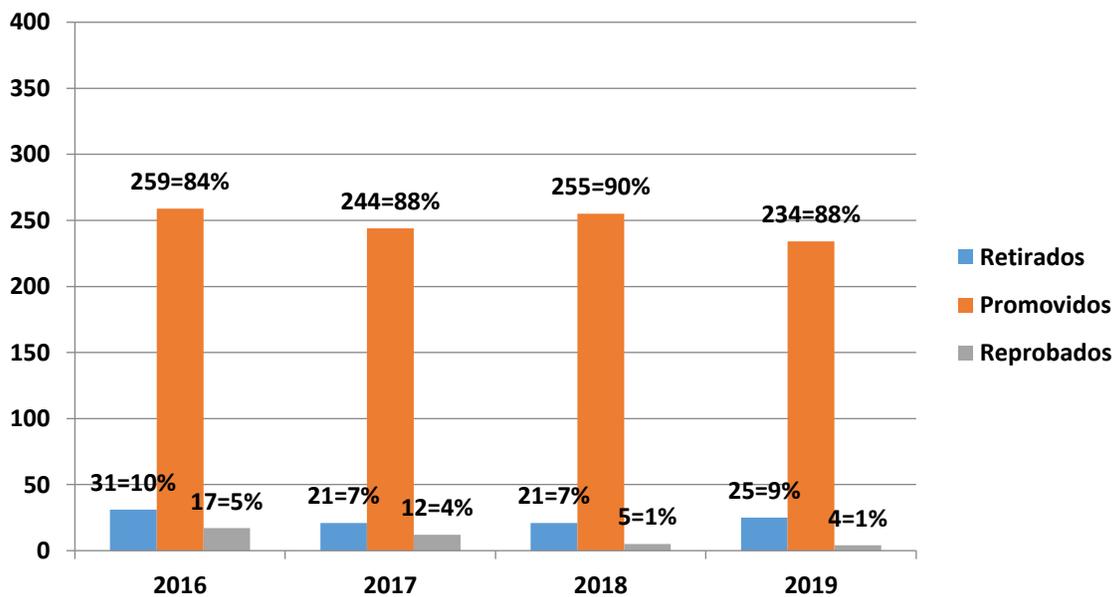
#### **Escuela Andrew Jackson**

|                 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------|------|------|------|------|
| Matrícula Final | 375  | 357  | 390  | 419  |



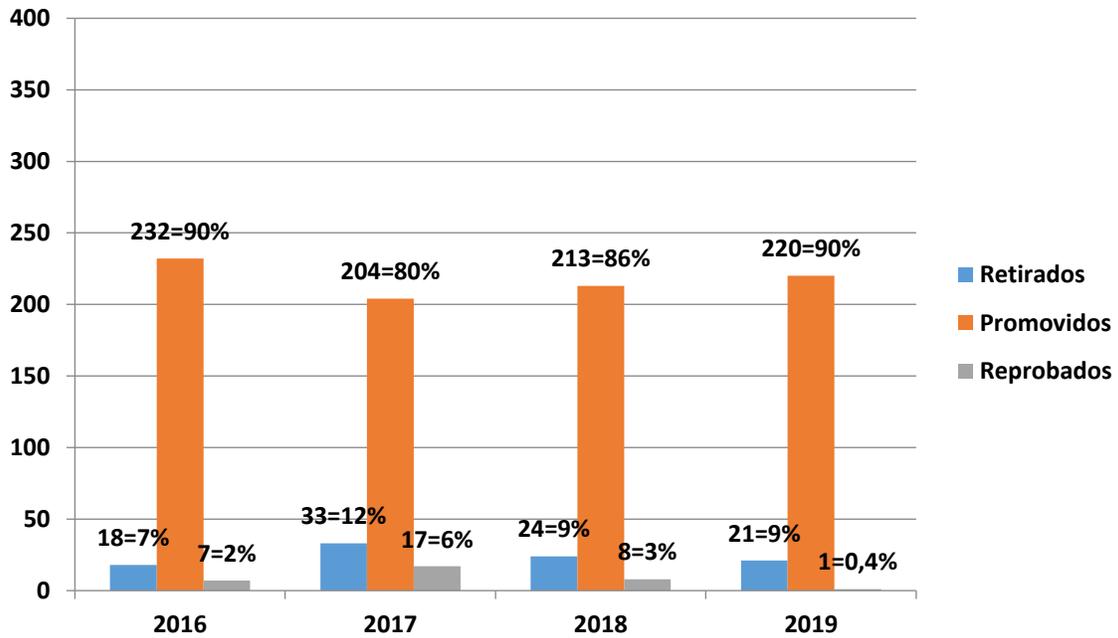
### Escuela Río Negro

|                 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------|------|------|------|------|
| Matrícula Final | 307  | 277  | 281  | 263  |



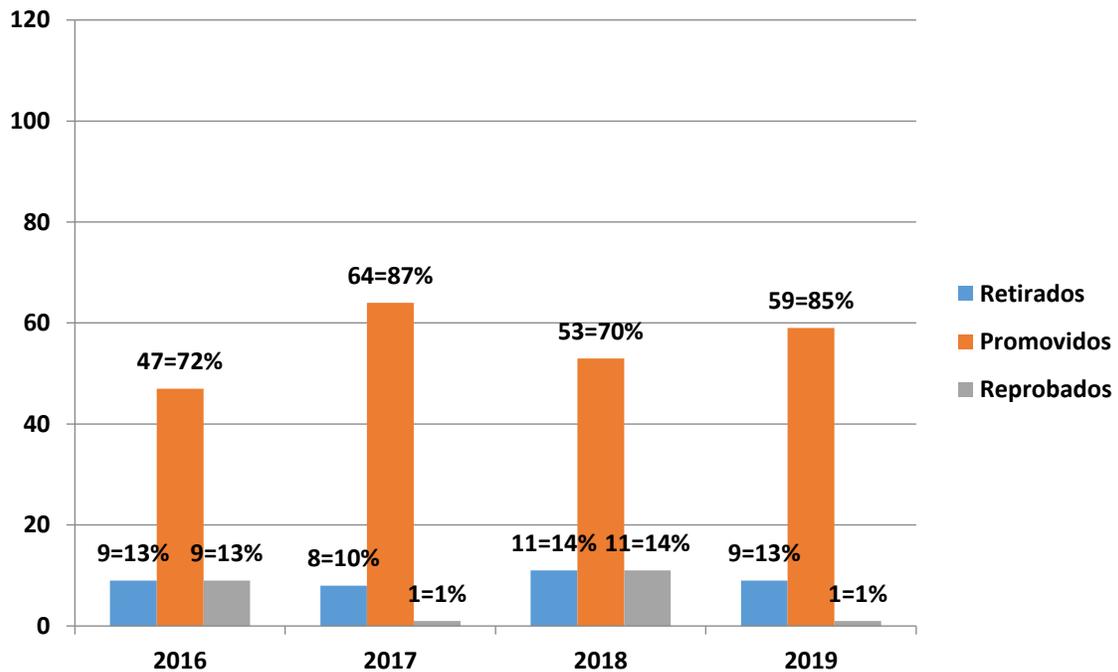
### Colegio Riachuelo. E. Básica

|                 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------|------|------|------|------|
| Matrícula Final | 257  | 254  | 245  | 242  |



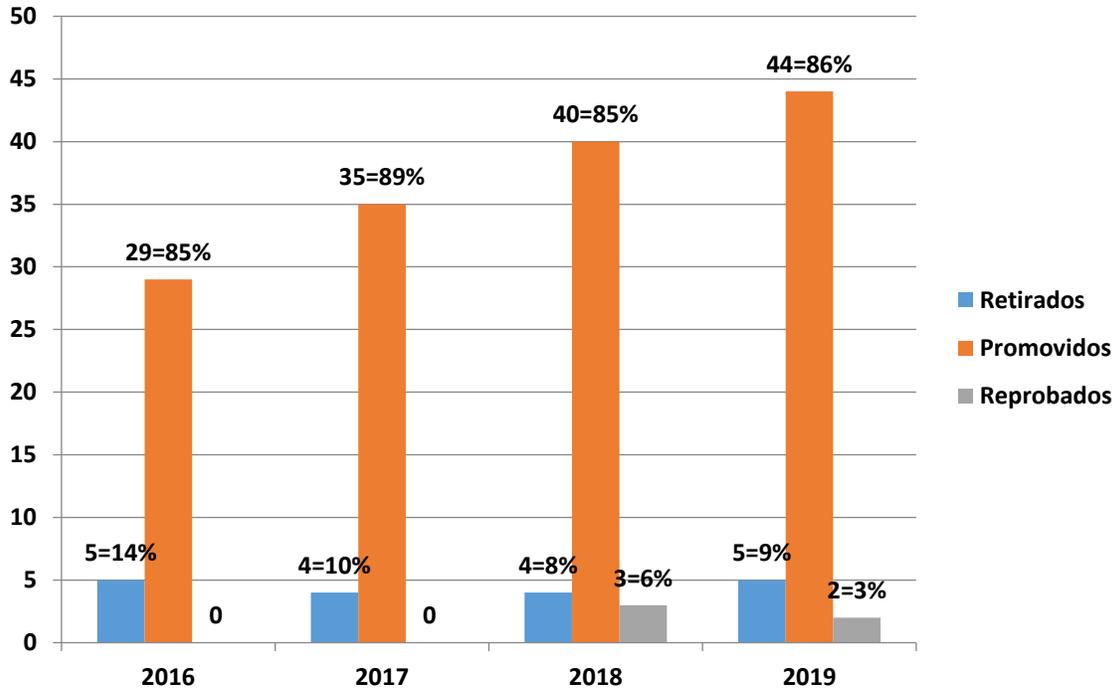
### Colegio Riachuelo. E. Media. Modalidad: HC

|                 | 2016 HC | 2017 HC | 2018 HC | 2019 HC |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|
| Matrícula Final | 65      | 73      | 75      | 69      |



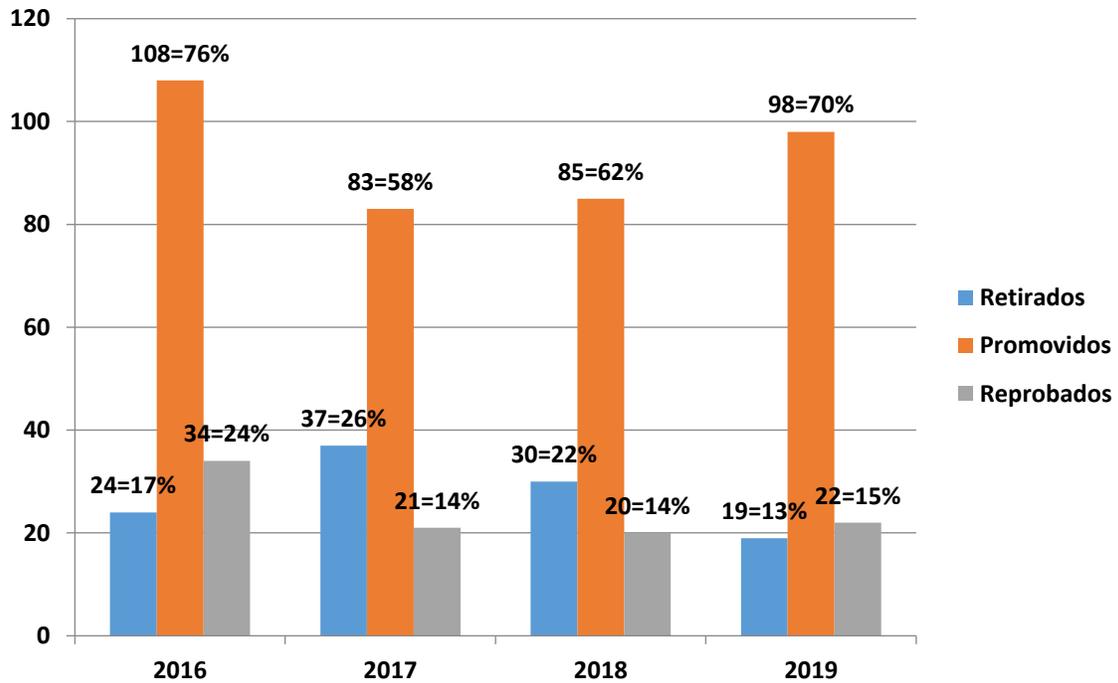
### Colegio Riachuelo. E. Media. Modalidad: TP

|                 | 2016 TP | 2017 TP | 2018 TP | 2019 TP |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|
| Matrícula Final | 34      | 39      | 47      | 51      |



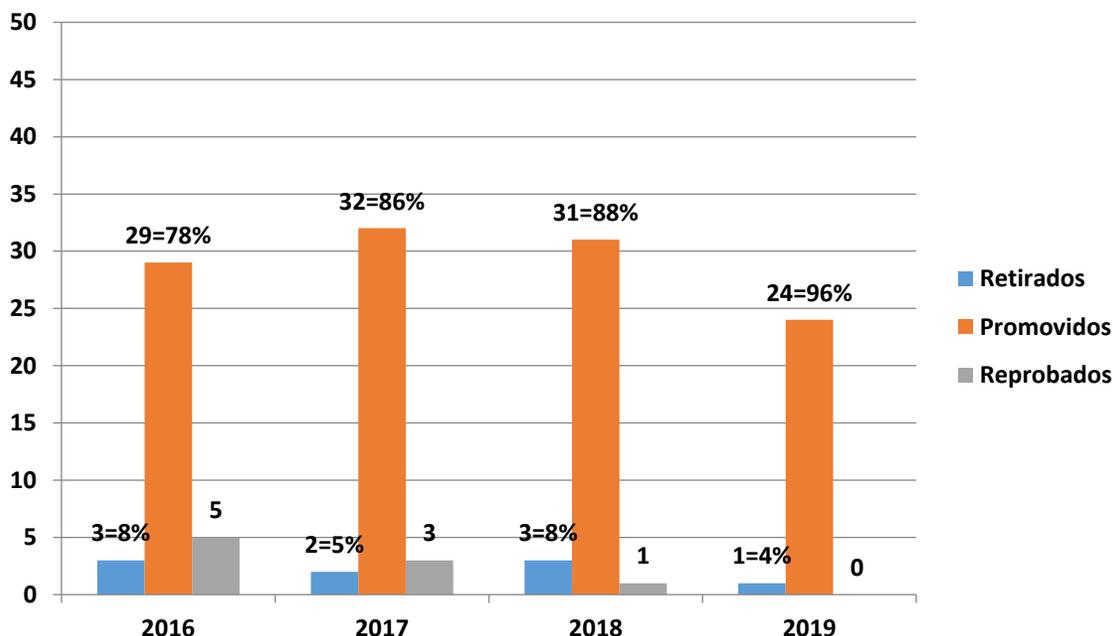
### Liceo José Toribio Medina. E. Media. Modalidad HC

|                 | 2016 HC | 2017 HC | 2018 HC | 2019 HC |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|
| Matrícula Final | 141     | 141     | 135     | 139     |



### Liceo José Toribio Medina. E. Media. Modalidad TP

|                 | 2016 TP | 2017 TP | 2018 TP | 2019 TP |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|
| Matrícula Final | 37      | 37      | 35      | 25      |



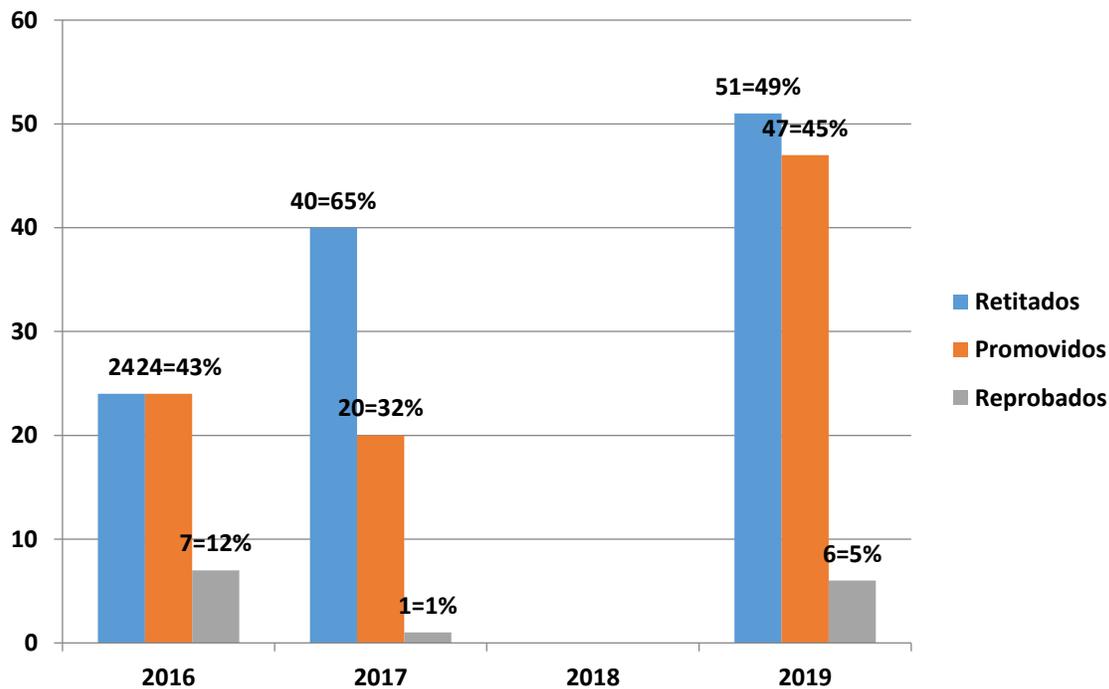
### Conclusión

La información consignada permitiría afirmar que los estudiantes **Promovidos** son aquellos que han alcanzado las metas de aprendizaje comprometidas en las asignaturas de sus correspondientes Planes de Estudios. Situación que, sin considerar la modalidad Adultos, representada %, da cuenta de una tendencia positiva del periodo actual respecto del anterior ya que en 7 de las 8 constancias hay un alza porcentual de logro de estudiantes promovidos.

La revisión de la situación de **Retirados**, estudiantes que abandonan el proceso escolar, sin considerar la modalidad Adultos, nos indica que 2 establecimientos subieron sus % de retiro el año 2019 respecto del año 2018; 2 establecimientos mantuvieron sus % de retiro entre los años 2018 y 2019 y 3 establecimientos bajaron sus % de retiros el 2019 respecto del 2018.

En cuanto a la categoría estudiantes **Reprobados**, excepto la modalidad Adultos, el comparativo 2018 – 2019, nos dice que: 2 establecimientos subieron % de estudiantes reprobados; 2 establecimientos mantuvieron sus % de Reprobados y 3 establecimientos bajaron el % de estudiantes Reprobados.

|                 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------|------|------|------|------|
| Matrícula Final | 55   | 61   | 0    | 104  |



### Conclusión

Esta modalidad representa la necesidad de atender a los resultados del trienio porque el dato revelador dice que el % de alumnos Retirados es igual o superior al % de estudiantes Promovidos. He aquí un desafío para la propia comunidad escolar liceana porque, en la práctica e independientemente de la fecha de retiro, se ha trabajado con un universo de 24,20 y 47 estudiantes por año lectivo.

**Fuente:** <https://sige.mineduc.cl/Sige/Login>

#### 9.4. REPORTE DE EJECUCIÓN: AULAS FLEXIBLES

**Docentes participantes:** Yanneth Acle Sidler – Fanny Vásquez Schneider;

**Asistentes:** Yuli Mella Oyarzún – Roxana Catalán Catalán

#### Resultados Educativos

El plan piloto “Aulas Flexibles”, post análisis del contexto y trayectoria escolar de cada estudiante, funcionó con dos “aulas” de trabajo, reconocidas por las docentes que tuvieron la responsabilidad de conducir el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes:

- Docente Curso A: atendió a 31 estudiantes (23 alumnos de 1°A = 13 hombres - 10 mujeres y 8 alumnos de 1°B = 6 hombres - 2 mujeres)
- Docente Curso B: atendió a 21 estudiantes

(4 alumnos de 1°A = 1 hombre - 3 mujeres y 17 alumnos de 1°B = 6 hombres y 11 mujeres)

## 1. Promedio de calificaciones

### 1.1. Promedio General

El comportamiento de cada aula de trabajo, en términos de promedio final en las asignaturas seleccionadas por el plan de intervención, se expresa en las siguientes tablas:

**Tabla 1**

|                               | Lenguaje   | Matemática |
|-------------------------------|------------|------------|
| <b>Quinquenio 2015 – 2019</b> | <b>5,6</b> | <b>5,8</b> |
| <b>Plan Piloto</b>            | <b>5,6</b> | <b>5,7</b> |

Cabe observar que el X del quinquenio

- en Lenguaje es igual al X del plan piloto,
- en Matemática es superior en 1 décima al X del plan piloto.

Puede inferirse, entonces, que en este punto no hay una diferencia sustantiva y que el comportamiento de los estudiantes del plan piloto se alineó con los resultados históricos.

**Tabla 2**

| Docente        | N total estudiantes | X Lenguaje | X Matemática |
|----------------|---------------------|------------|--------------|
| <b>Curso A</b> | <b>31</b>           | <b>5,8</b> | <b>6,2</b>   |
| <b>Curso B</b> | <b>21</b>           | <b>5,3</b> | <b>5,1</b>   |

Los X alcanzados por los estudiantes de la docente:

- Curso A superan el X del quinquenio en Lenguaje y Matemática,
- Curso B están bajo el X del quinquenio en ambas asignaturas.

### 1.2. Promedio Semestral

Se presentan los X por asignatura de cada grupo en su tránsito entre el Semestre I y el Semestre II:

|                                      | I Sem                          | II Sem                         | I Sem                          | II Sem                         |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|                                      | Lenguaje                       | Lenguaje                       | Matemática                     | Matemática                     |
| <b>Curso A</b>                       | <b>5,9</b>                     | <b>5,7</b>                     | <b>6,1</b>                     | <b>6,2</b>                     |
| <i>Aporte de cada curso al grupo</i> | <i>1°A = 5,9<br/>1°B = 6,0</i> | <i>1°A = 5,6<br/>1°B = 5,9</i> | <i>1°A = 6,1<br/>1°B = 6,0</i> | <i>1°A = 6,2<br/>1°B = 6,1</i> |
| <b>Curso B</b>                       | <b>5,2</b>                     | <b>5,2</b>                     | <b>5,0</b>                     | <b>5,1</b>                     |
| <i>Aporte de cada curso al grupo</i> | <i>1°B = 5,1<br/>1°A = 6,0</i> | <i>1°B = 5,2<br/>1°A = 5,6</i> | <i>1°B = 4,9<br/>1°B = 5,4</i> | <i>1°B = 5,0<br/>1°A = 5,5</i> |

En este caso, se advierten variaciones mínimas de X entre los períodos aludidos:

- Docente Curso A: en Lenguaje baja 2 décimas y en Matemática sube 1 décima;
- Docente Curso B: en Lenguaje mantiene su X y en Matemática sube 1 décima.

Importa relevar el comportamiento del grupo de la Docente Curso B por su perseverancia y motivación de logro.

### 1.3. Promedios por grupos

|                   | <b>Docente Curso A</b>  | <b>Docente Curso B</b>  |
|-------------------|---|---|
| <b>Lenguaje</b>   | <b>1°A = N23 = X 5,8</b>  | <b>1°A = N4 = X 5,6</b>   |
|                   | <b>1°B = N8 = X 5,9</b>   | <b>1°B = N17 = X 5,2</b>  |
| <b>Matemática</b> | <b>1°A = N23 = X 6,1</b>  | <b>1°A = N4 = X 5,5</b>   |
|                   | <b>1°B = N8 = X 6,0</b>   | <b>1°B = N17 = X 5,0</b>  |
|                   | Este grupo:<br>Matemática tiene mejor X que Lenguaje.<br>Presenta 1 estudiante reprobado en Lenguaje.<br>Relevar los X de Matemática representados por estudiantes de ambos cursos. | Este grupo:<br>Lenguaje tiene mejor X que Matemática.<br>No presenta estudiantes reprobados en las asignaturas.<br>Relevar que sus X parten en 5,0. |
|                   | Los estudiantes de 1°A y 1°B reparten posiciones de mejor X.  | Los estudiantes de 1°A logran mejores X que sus compañeros de 1°B.  |

En este ámbito, resulta meritorio destacar lo logrado por el aula Curso B: todos sus X generales son iguales o superiores a 5 y sin estudiantes reprobados.

## 2. Informe SIGE

La presente tabla pretende servir de base para observar si el comportamiento del plan de intervención marca diferencia respecto de los resultados que históricamente ha logrado el nivel en los indicadores del informe de Resultados Educativos emitido por el SIGE.

| <b>Año</b>  | <b>Género</b> | <b>Matrícula Final</b> | <b>Retirados</b> | <b>Promovidos</b>       | <b>Reprobados</b> |
|-------------|---------------|------------------------|------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>2015</b> | <b>H</b>      | <b>28</b>              | <b>5</b>         | <b>22</b><br><b>78%</b> | <b>1</b>          |
|             | <b>M</b>      | <b>27</b>              | <b>3</b>         | <b>24</b><br><b>85%</b> | <b>0</b>          |
| <b>2016</b> | <b>H</b>      | <b>32</b>              | <b>3</b>         | <b>29</b><br><b>90%</b> | <b>0</b>          |
|             | <b>M</b>      | <b>28</b>              | <b>2</b>         | <b>25</b><br><b>89%</b> | <b>1</b>          |
| <b>2017</b> | <b>H</b>      | <b>14</b>              | <b>3</b>         | <b>11</b><br><b>78%</b> | <b>0</b>          |
|             | <b>M</b>      | <b>18</b>              | <b>4</b>         | <b>14</b><br><b>77%</b> | <b>0</b>          |
| <b>2018</b> | <b>H</b>      | <b>22</b>              | <b>6</b>         | <b>15</b><br><b>68%</b> | <b>1</b>          |

|      |   |      |     |           |     |
|------|---|------|-----|-----------|-----|
|      | M | 22   | 2   | 20<br>90% | 0   |
| 2019 | H | 31   | 5   | 26<br>83% | 0   |
|      | M | 29   | 3   | 26<br>89% | 0   |
| X    | H | 25,4 | 4,4 | 79%       | 0,4 |
|      | M | 24,8 | 2,8 | 86%       | 0.2 |

La lectura de estos datos permiten resaltar que los promedios, considerados desde el indicador Matrícula Final, nos señala que el plan de intervención:

- En el indicador Promovidos Hombres y Mujeres alcanza un X% superior al del quinquenio. Se infiere que se alcanzaron en grado importante los OAs comprometidos en esta etapa del proceso formativo;
- En el indicador Reprobados Hombres y Mujeres presenta resultado 0 que para este caso se condice y refuerza lo afirmado en el punto anterior, es decir, hubo logros de aprendizaje en la propuesta curricular del nivel intervenido.
- En el indicador Retirados Hombres y Mujeres confirma la tendencia promedio del quinquenio: Hombres superan a Mujeres.

### 3. Perspectiva de género

El X general por género en las asignaturas del plan de intervención arrojó el siguiente resultado:

|            | Hombres | Mujeres |
|------------|---------|---------|
| Lenguaje   | 5,4     | 5,8     |
| Matemática | 5,7     | 5,7     |

Estos X resaltan dos hechos: las Mujeres obtienen mejores resultados en Lenguaje que los Hombres; Hombres y Mujeres logran igual X en Matemática.

Una mirada más específica del comportamiento y aporte de Hombres y Mujeres a la concreción de las expectativas de aprendizaje del plan piloto se representa en la siguiente tabla:

|                | Docente Curso A |         | Docente Curso B |         |
|----------------|-----------------|---------|-----------------|---------|
|                | Hombres         | Mujeres | Hombres         | Mujeres |
| Lenguaje 1°A   | 5,6             | 6,3     | 5,5             | 5,6     |
| Lenguaje 1°B   | 5,7             | 6,8     | 4,9             | 5,3     |
| Matemática 1°A | 6,0             | 6,4     | 5,9             | 5,5     |
| Matemática 1°B | 5,8             | 6,8     | 4,8             | 5,1     |

Los datos consignados permiten señalar que las Mujeres

- resuelven con mayor propiedad las tareas de aprendizaje demandadas por los programas de estudio de ambas asignaturas;
- terminan impactado positivamente el logro de las expectativas académicas forjadas por el plan de intervención.

#### 4. Rango de calificaciones

| Rango                     | Docente Curso A |             | Docente Curso B |             |
|---------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|
|                           | Lenguaje        | Matemática  | Lenguaje        | Matemática  |
| 6,9 – 6,0<br>Muy bueno    | 16<br>51,6%     | 21<br>67,7% | 2<br>9,5%       | 2<br>9,5%   |
| 5,9 – 5,0<br>Bueno        | 9<br>29,0%      | 8<br>25,8%  | 11<br>52,3%     | 9<br>42,8%  |
| 4,9 – 4,0<br>Suficiente   | 5<br>16,1%      | 2<br>6,4%   | 8<br>38%        | 10<br>47,6% |
| 3,9 – 3,0<br>Insuficiente | 1<br>3,2%       |             |                 |             |
| <b>Total</b>              | <b>31</b>       | <b>31</b>   | <b>21</b>       | <b>21</b>   |

##### Docente Curso A

En este grupo:

La prevalencia está en el rango Muy Bueno.

Queda de manifiesto que el grupo, excepto un caso, cumplió con las expectativas de aprendizaje pretendidas en la intervención del plan piloto para este grupo de estudiantes.

##### Docente Curso B

En este grupo:

La prevalencia está en el rango Bueno.

Importa destacar que no hay registro de calificaciones del rango Insuficiente, situación que, atribuida al plan piloto, implicó focalizar, nivelar y reforzar las necesidades de aprendizaje de este grupo de estudiantes.

#### 5. Programa de Integración

En el año lectivo 2019:

- Curso 1°A = 4 estudiantes adscritos al PIE  
(Transitorios 3 / Permanentes 1)
- Curso 1°B = 7 estudiantes adscritos al PIE  
(Transitorios 5 / Permanentes 2)

Para efectos del Plan Piloto, en la siguiente tabla se indica cómo se distribuyeron estos estudiantes y el rango de su resultado expresado en calificaciones:

|                  | <b>Docente Curso A<br/>5 estudiantes</b> |                   | <b>Docente Curso B<br/>6 estudiantes</b> |                   |
|------------------|--|-------------------|--|-------------------|
| <b>Rango</b>     | <b>Lenguaje</b>                          | <b>Matemática</b> | <b>Lenguaje</b>                          | <b>Matemática</b> |
| <b>6,9 – 6,0</b> | <b>1</b>                                 | <b>1</b>          | <b>1</b>                                 | <b>1</b>          |
| <b>5,9 – 5,0</b> | <b>2</b>                                 | <b>3</b>          | <b>1</b>                                 | <b>2</b>          |
| <b>4,9 – 4,0</b> | <b>2</b>                                 | <b>1</b>          | <b>4</b>                                 | <b>3</b>          |

Importa resaltar que los estudiantes adscritos al Programa PIE cumplieron satisfactoriamente con las tareas de aprendizaje demandadas por sus docentes y las profesionales a cargo del programa.

## 6. Asistencia a clases

|    | <b>Docente Curso A<br/>31 estudiantes</b> | <b>Docente Curso B<br/>21 estudiantes</b> |
|----|---|---|
| 1A | 92%                                       | 88%                                       |
| 1B | 98%                                       | 94%                                       |

El número de estudiantes adscritos al piloto fue de 51, cinco de ellos fueron promovidos por el Dto. 107 Art. único. Desde esta perspectiva, esta variable no tuvo incidencia significativa en la concreción del plan de intervención en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

## 7. Libro de Clases

En el Libro de Clases, en el espacio Observaciones Personales sobre los estudiantes, no hay registro de observaciones que hayan facilitado o que hayan obstaculizado de manera sustantiva la propuesta del plan piloto “aula flexible”.

## 8. Acotaciones

En la asignatura de Lenguaje y Comunicación incidió positivamente el programa Leo Primero que aportó inducción – capacitación, direccionamiento metodológico y recursos didácticos en beneficio del desafío que identifica al programa ministerial y, por consecuencia, la gestión de las docentes responsables del piloto “aulas flexibles”. La asignatura de Matemática, por su parte, contó con el texto entregado por el MINEDUC, el contexto áulico y la experticia de las docentes a cargo.

La cobertura curricular, no puede dejar de señalarse, se vio afectada por el contexto nacional, pero pese a ello se logró avanzar en lo fundamental de cada asignatura del plan.

## 9. Consideraciones administrativas pedagógicas 2020

La evaluación de la experiencia “aula flexible” implica considerar lo siguiente:

- a) la necesidad de incluir un tercer docente para ganar en eficiencia y, desde luego, cumplir de mejor forma con la propuesta original de la intervención;
- b) dado lo anterior más los resultados expuestos en este reporte, la distribución de sus estudiantes habrá de realizarse acorde a lo declarado en el anexo adjunto al final del reporte.

## **10. Conclusión**

El espíritu del plan de intervención centrado en la personalización, atendidos los diversos intereses, ritmos y formas de aprender de los estudiantes

- logra posicionarse como una estrategia pedagógica positiva toda vez que, precisamente, al atomizar la atención se obtienen resultados de aprendizaje que van en la dirección esperada, sea porque confirma las expectativas sobre el grupo “avanzado” o porque el grupo “inicial – intermedio” supera sus propias expectativas de aprendizaje;
- provoca la necesidad que los docentes responsables de su concreción como así también su director y jefe de utp más los asistentes profesionales reflexionen – evalúen – actúen en función de la información y necesidades que genera la intervención en proceso;
- exige el compromiso de padres, madres y apoderados en el acompañamiento de sus hijos(as) como así también en su alianza con la escuela y las tareas escolares que se proponen en beneficio de la formación integral de sus educandos.

**René F. Oyarzún Mosquera**  
**Profesor de Castellano**  
**Mg. Dirección y Gestión Educacional**  
**Jefe de UTP Comunal**

**Río Negro, enero 29 de 2020**

### **9.5. REPORTE DE EJECUCIÓN: MÓDULOS DEPORTIVOS**

**Docentes: Alejandro Muñoz Muñoz – Juan Ojeda Ojeda – Katherina Lorca Martínez – Felipe Guzmán Martínez**

**Asignatura:** Educación Física y Salud.

**Plan piloto:** Módulos deportivos de atletismo, fútbol, básquetbol y vóleibol.

**1. Beneficiarios:** Estudiantes de 5° a 8° básico de las escuelas Andrew Jackson y Río Negro.

**1.1. Período de ejecución:** año lectivo 2019.

**2. Propósitos:** Diversificar las alternativas de aprendizaje integral - deportivo de los estudiantes de Segundo Ciclo y, paralelamente, ayudar al programa regular en el incentivo de un estilo de vida sano como así también motivar la participación competitiva de estudiantes que por sus habilidades pudieran llegar a integrar las selecciones deportivas escolares de la comuna.

**3. Impacto de la experiencia:** para recoger evidencia del impacto que tuvo la experiencia formativa entre los estudiantes que participaron en ella, se aplicó una Encuesta de Percepción que contenía 2 preguntas basales: ¿Qué fue lo que más les gustó de los Módulos Deportivos de Educación Física? y ¿Qué mejoraría de los Módulos Deportivos de Educación Física?, las respuestas se generaron en equipos de cuatro estudiantes en cada uno de los módulos ofrecidos. El instrumento fue respondido por un conjunto de 322 estudiantes.

**3.1. Respuestas:** La síntesis de las respuestas recogidas es la siguiente:

- **Pregunta 1: ¿Qué fue lo que más le gusto de los módulos deportivos de educación física?**
  - Adquirimos nuevos aprendizajes de los distintos deportes que se abordaron en los módulos deportivos.
  - Compartir con alumnos de otro establecimiento durante el desarrollo de los módulos deportivos.
  - Interactuar con distintos profesores lo cual permite aprender cosas nuevas de cada uno.
  - Cada profesor enseña un deporte en específico.
- **Pregunta 2: ¿Qué mejoraría de los módulos deportivos de educación física?**
  - Que se disponga de más tiempo para desarrollar los módulos deportivos
  - Que se puedan impartir más módulos durante la semana, otros deportes.
  - Que mejore el transporte para que comience en el mes de marzo.

**3.2. Encuesta de Percepción:** inferencias.

- **Aspectos positivos.** La experiencia formativa, en general, fue bien aceptada por los estudiantes porque releva tres aspectos importantes: a) se asume como un aprendizaje positivo de cada una de las ramas deportivas que se ofrecieron en esta

ocasión; b) se acentúa el hecho de haber podido convivir deportivamente con compañeros de otro establecimiento educacional, hecho positivo toda vez que resalta la identidad de pertenencia comunal; c) se valora la mediación docente en tanto focaliza su gestión especializada en cada deporte ofrecido.

- **Aspectos a mejorar.** La percepción estudiantil deja dos puntos de alta importancia para considerar en próximas decisiones administrativas y curriculares: a) aumentar las horas de la asignatura y b) aumentar la oferta de módulos a otros deportes. La observación referida al transporte si bien es cierto no se inició como estaba previsto, sí logró superarse y responder a lo esperado.

**4. Cobertura curricular.** Los docentes encargados de la asignatura reportaron que más allá de las circunstancias especiales de este año lectivo, se logró cumplir satisfactoriamente con los Objetivos de Aprendizaje fundamentales de la asignatura en cada uno de los niveles de segundo ciclo atendidos en este Plan piloto.

**5. Normalización.** Los docentes encargados de la asignatura no reportan conductas ni actitudes disruptivas ajenas a la armonía y atención necesarias para el buen éxito del proceso de enseñanza y de aprendizaje comprometido.

**6. Transporte y traslado.** La experiencia reclama, primero, la necesidad de mantener este aspecto coordinado desde el inicio del año escolar a condición de aportar a la validación de la experiencia y, segundo, considerar el apoyo oportuno de Asistentes de la Educación - siempre que la situación así lo amerite- para supervisar las condiciones seguridad y de normalización de los estudiantes tanto en los móviles que los trasladan como en el desplazamiento por la vía pública desde las escuelas a los recintos donde se ejecuta la clase – módulo.

Especial agradecimiento a los docentes: Alejandro Muñoz, Juan Ojeda Ojeda

**René F. Oyarzún Mosquera**  
**Profesor de Castellano**  
**Mg. Dirección y Gestión Educacional**  
**Jefe de UTP Comunal**

**Río Negro, 27 de enero 2020**

## 9.6. EMERGENCIA SANITARIA Y SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES

### 9.6.1. PRIORIZACIÓN CURRICULAR 2020 – 2021

El contexto de emergencia sanitaria, ha significado, metafóricamente, trasladar la sala de clases a la casa y con ello el rol mediador del docente ha tenido que valerse de las tecnologías de la comunicación para gestionar la denominada educación a distancia.

En el sentido del párrafo anterior, la tarea de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal y la UTP de cada establecimiento educacional habrá de seguir sumándose, respetando las particulares condiciones de trabajo de cada escuela, colegio o liceo, a las directrices de las autoridades que tienen como meta asegurar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y jóvenes de la comuna rionegrina ya sea en modo presencial y/o remoto. A tal efecto, concurren las siguientes herramientas:

#### 1) “Orientaciones MINEDUC COVID – 19” (marzo, 2020)

- Plan de Aprendizaje Remoto
- Programa de Alimentación Escolar y Parvularia
- Docentes, educadores, asistentes de la educación y equipos directivos de los establecimientos educacionales
- Sobre turnos éticos
- Apoderados
- Sobre subvenciones y gastos SEP

#### 2) “Plan Asistencia Remota” DAEM (marzo, 2020)

- Modo de proceder para atender a estudiantes y apoderados en tiempos de suspensión de clases presenciales.

#### 3) “Orientación al sistema escolar en contexto de COVID -19” MINEDUC (marzo, 2020)

- Presentación
- Sobre el currículum y el aprendizaje
- Sobre las comunidades educativas en contexto de emergencia
- Sobre el desarrollo profesional docente y directivo
- Oportunidades y modificaciones específicas relacionadas al contexto actual
- Otras orientaciones importantes para escuelas y liceos

#### 4) “Orientaciones al sistema de Educación Parvularia en contexto COVID – 19” MINEDUC (abril, 2020)

- Presentación
- “No hay tiempo que perder”
- Los 5 Principios Básicos
- Recursos disponibles
- Resguardando la calidad
- Formación continua virtual
- Fortalecimiento de la institucionalidad
- Datos y evidencias
- Otras orientaciones

#### 5) “Plan Estratégico de Continuidad de los Aprendizajes” DEPROV (abril, 2020)

- Generando Comunidades de Aprendizaje Virtuales:

- Evaluación a distancia, en el contexto del Decreto 67:
  - Buenas Prácticas y Consideraciones Generales.
- 6) “Plan Retorno – Establecimientos Municipales” DAEM (mayo, 2020)**
- Condiciones requeridas por los establecimientos ante un eventual retorno presencial a clases.
- 7) “Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular Forma Remota y Presencial” MINEDUC (julio, 2020)**
- Orientaciones generales
  - Sugerencias para la implementar el Plan de Estudio
  - Sugerencias para implementar la priorización curricular. Educación Remota. Educación Presencial
  - Sugerencias para implementar la evaluación. Sugerencias generales. Evaluación Remota. Evaluación Presencial.
- 8) “Plan Retorno. Aspectos organizacionales. Plan de Estudio Priorizado” DEPROV (agosto, 2020)**
- Identificación del establecimiento
  - Contextualización del establecimiento
  - Ambiente escolar organizado. Protocolos
  - Participación y convivencia escolar
  - Asegurar la continuidad del aprendizaje de los estudiantes en contexto COVID – 19
  - Organización del personal docente y asistentes de la educación
  - Identificación y firma del consejo escolar
- 9) “Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio en contexto Covid – 19” UCE (agosto, 2020)**
- Sobre los elementos a considerar en la promoción de los estudiantes 2020.
  - Sobre los informes a apoderados y estudiantes.
  - Sobre la certificación de estudios.
  - Preguntas frecuentes.
- 10) “Diagnóstico Integral de Aprendizajes” ACE (agosto 2020)**
- Cobertura: 1° básico a 4° medio
  - Diagnóstico en la asignaturas de Lenguaje y Matemática
  - Diagnóstico socioemocional.

Este conjunto de orientaciones/herramientas han sido, hasta el momento, la base de trabajo de cada Jefe(a) de UTP que es quien representa y sostiene junto a sus docentes el compromiso institucional con el aprendizaje de sus estudiantes.

## 9.7. EVIDENCIAS DE MEDIACIÓN PEDAGÓGICA ANTE SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES ESCUELAS CIUDADINAS

En este ítem tenemos 2 instrumentos que recogen información valiosa respecto del modo cómo se ha gestionado la continuidad de aprendizajes en los establecimientos ciudadanos. El primer instrumento es una Encuesta que, levantada por el MINEDUC, tuvo que ser respondida por los responsables de cada establecimiento vía online; para los efectos que nos interesa destacar, transcribimos aquí desde la pregunta 4 a la 13, agregando el ordenamiento de las respuestas por frecuencia de uso, asumiendo que 4 significa el total de los establecimientos y así 4/4 significa todos, 3/4 solo 3 de los 4; 2/4 solo 2 de los 4 y 1/4 solo 1 de los 4.

### MINEDUC ENCUESTA CONTINUIDAD DE APRENDIZAJE

Río Negro, 17 de julio de 2020

#### 4. En su establecimiento, ¿se está utilizando material pedagógico para dar continuidad al aprendizaje de los estudiantes en el contexto de pandemia?

*(Corresponde a recursos educativos con contenidos y ejercicios para asegurar la continuidad de estudios de los alumnos, los cuales pueden ser entregados en forma física o digital)*

|                                     |    | Frecuencia |
|-------------------------------------|----|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Sí | (4/4)      |
| <input type="checkbox"/>            | No |            |

#### 5. El material pedagógico utilizado por su establecimiento es:

|                                     |                          | Frecuencia |
|-------------------------------------|--------------------------|------------|
| <input type="checkbox"/>            | Físico                   |            |
| <input type="checkbox"/>            | Digital                  |            |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Ambos (físico y digital) | (4/4)      |

#### 6. El material pedagógico físico que está utilizando el establecimiento, proviene de:

*(Puede marcar más de una alternativa)*

|                                     |  | Frecuencia |
|-------------------------------------|--|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Material físico de plataforma web Aprendo En Línea (aprendoenlinea.mineduc.cl)                               | (3/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Material físico propio del establecimiento   | (2/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Textos escolares   | (4/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Otra ( <i>especifique</i> )<br>Guía de trabajo elaboradas por docentes – Guías de apoyo y Material Web Class | (2/4)      |

#### 7. El material pedagógico digital que se está utilizando en el establecimiento proviene de:

*(Puede marcar más de una alternativa)*

|                                     |  | Frecuencia |
|-------------------------------------|--|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Plataforma web Aprendo En Línea (aprendoenlinea.mineduc.cl)  | (4/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Biblioteca Digital escolar ( <a href="https://bdescolar.mineduc.cl">https://bdescolar.mineduc.cl</a> ) | (1/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Plataforma online propia del establecimiento   | (1/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Educarchile ( <a href="https://www.educarchile.cl">https://www.educarchile.cl</a> )                    | (2/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Mathema ( <a href="https://www.campusmathema.com">https://www.campusmathema.com</a> )                  | (1/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Otra ¿Cuál?<br>Vídeos elaborados por docentes – Material propio del EE – Currículo en línea            | (3/4)      |

#### 8. ¿Con qué frecuencia utiliza cada una de las siguientes herramientas para impartir clases online, coordinar actividades con los estudiantes y/o hacer seguimiento sobre los avances de los aprendizajes de los estudiantes?

|  | Frecuencia               | Frecuencia          | Frecuencia                   | Frecuencia |
|--|--------------------------|---------------------|------------------------------|------------|
| <b>HERRAMIENTAS</b>  | Varias veces a la semana | Una vez a la semana | Menos de una vez a la semana | Nunca      |
| Sistema de gestión de aprendizajes (ej. Google Class Room, Microsoft Teams, EdModo u otros)        |                          | 2/4                 |                              | 2/4        |
| Videos propios que grabo y luego comparto a través de You Tube, redes sociales u otros medios.     |                          |                     | 3/4                          | 1/4        |
| Videos propios que comparto EN VIVO a través de You Tube Live, Instagram, Facebook u otros medios. |                          |                     | 3/4                          | 1/4        |
| Videoconferencia con los estudiantes (ej. Google Meet, Zoom, Skype u otros) (*)                    |                          |                     | 1/4                          | 2/4        |
| Chat (ej. WhatsApp, Messenger u otros)   | 3/4                      | 1/4                 |                              |            |
| Correos electrónicos. (*)  |                          | 2/4                 |                              | 1/4        |
| Llamadas telefónicas.  | 3/4                      |                     |                              | 1/4        |
| Evaluaciones formativas (tickets de salida) que propone la plataforma "Aprendo En Línea"           |                          | 1/4                 | 1/4                          | 2/4        |
| Evaluaciones formativas elaboradas en el establecimiento.  |                          | 2/4                 | 1/4                          | 1/4        |
| Guías de trabajo u otros recursos que los estudiantes deben enviar a su profesor/a.                | 1/4                      | 3/4                 |                              |            |

**9. ¿Qué proporción de sus estudiantes estima que efectivamente está utilizando al menos una de las herramientas que ha descrito en esta encuesta?**

|   | Frecuencia |
|---|------------|
| Todos   |            |
| <input checked="" type="checkbox"/> La gran mayoría (más del 80%) | (2/4)      |
| <input checked="" type="checkbox"/> Más de la mitad (50% a 79%)   | (2/4)      |
| Menos de la mitad (20% a 49%)                                     |            |
| La minoría (menos del 20%)  |            |

**10. ¿Qué proporción de sus estudiantes estima que tiene acceso a internet para adquirir los recursos digitales cuyo uso Usted intenciona?**

|   | Frecuencia |
|---|------------|
| Todos   |            |
| La gran mayoría (más del 80%)                                   |            |
| <input checked="" type="checkbox"/> Más de la mitad (50% a 79%) | (3/4)      |
| Menos de la mitad (20% a 49%)                                   |            |
| <input checked="" type="checkbox"/> La minoría (menos del 20%)  | (1/4)      |

**11. ¿Qué proporción de sus estudiantes estima que tiene acceso a un dispositivo (PC, tablet, celular) para adquirir los recursos digitales cuyo uso Usted intenciona?**

|   | Frecuencia |
|---|------------|
| Todos   |            |
| La gran mayoría (más del 80%)                                   |            |
| <input checked="" type="checkbox"/> Más de la mitad (50% a 79%) | (3/4)      |

Menos de la mitad (20% a 49%)

**X** La minoría (menos del 20%) **(1/4)**

**12. En este contexto de pandemia, ¿con qué frecuencia el establecimiento ha mantenido contacto con los apoderados?**

|          |                              | Frecuencia   |
|----------|------------------------------|--------------|
| <b>X</b> | Varias veces a la semana     | <b>(3/4)</b> |
| <b>X</b> | Una vez a la semana          | <b>(1/4)</b> |
|          | Menos de una vez a la semana |              |
|          | Nunca                        |              |

**13. Al momento de comunicarse el establecimiento con los apoderados, ¿quién es el que realiza este contacto?**

|          |                                      | Frecuencia   |
|----------|--------------------------------------|--------------|
| <b>X</b> | Director del establecimiento         | <b>(3/4)</b> |
| <b>X</b> | Jefe de UTP                          | <b>(2/4)</b> |
| <b>X</b> | Profesor Jefe                        | <b>(4/4)</b> |
| <b>X</b> | Profesor de la asignatura respectiva | <b>(3/4)</b> |
| <b>X</b> | Otro ¿quién?                         | <b>(2/4)</b> |

Asistente Social, Psicólogo, Ed. Diferencial – Equipo Convivencia Escolar

### Conclusión

Las respuestas visibilizan que los establecimientos están poniendo mediaciones apropiadas para sostener el proceso formativo a distancia o remoto. No obstante, está abierta la posibilidad de avanzar tanto en la experticia como en la cobertura tecnológica requerida para mantener la continuidad curricular que la circunstancia amerita y, especialmente, en el grado de compromiso y respuesta de los estudiantes a este nuevo formato de actuación.

### Consulta a Establecimientos Educativos

La siguiente Consulta, descolgada de una pregunta de la Encuesta antes presentada, tenía como propósito saber del N° de docentes de aula y del medio o recurso utilizado para mantener la continuidad de los aprendizajes durante el periodo marzo a julio 2020.

- Universo consultado: 81 docentes de aula (100%)
- Establecimientos: 4 (2 escuelas, un colegio y un liceo)

|               | Establecimientos       | EE1           | EE2 | EE3 | EE4 | Frecuencia | %     |
|---------------|------------------------|---------------|-----|-----|-----|------------|-------|
|               |                        | N° Docentes → | 21  | 19  | 24  | 19         | N°    |
| <b>Medios</b> | <b>ClassRoom</b>       |               |     |     | 18  | 18         | 21.6% |
|               | <b>Microsoft Teams</b> |               |     |     |     |            |       |
|               | <b>EdModo</b>          |               |     |     |     |            |       |
|               | <b>Videos</b>          | 1             | 11  | 10  | 7   | 29         | 34.9% |
|               | <b>Meets</b>           |               |     | 3   |     | 3          | 3.6%  |
|               | <b>Zoom</b>            |               |     |     | 4   | 4          | 4.8%  |

|                      |    |    |    |    |    |       |  |
|----------------------|----|----|----|----|----|-------|--|
| Skype                |    |    |    |    |    |       |  |
| WhatsApp             | 15 | 17 | 24 | 10 | 66 | 79.5% |  |
| Messenger            |    | 4  |    |    | 4  | 4.8%  |  |
| Correos electrónicos | 7  | 16 | 10 | 12 | 45 | 54.2% |  |
| Llamadas telefónicas | 14 | 15 | 24 | 18 | 71 | 85.5% |  |
| Guías                | 18 | 17 | 24 | 18 | 77 | 92.7% |  |
| Instagram            |    | 2  |    |    | 2  | 2.4%  |  |
| Facebook             | 1  | 2  |    |    | 3  | 3.6%  |  |
| Otros                |    |    | 4  |    | 4  | 4.8%  |  |

El orden de frecuencia y % de uso está 1° en las Guías de Estudio, 2° la Llamada telefónica y 3° el WhatsApp. Esta evidencia no es ajena a lo que ha venido sucediendo en el resto de la geografía educacional del país, especialmente en la pública o municipal. No obstante, deja en claro que la intención comunicativa es amplia, diversa y, lo más importante, que procura por todos los medios acortar la brecha que la emergencia sanitaria ha venido a significar y está significando en el ámbito pedagógico curricular de los establecimientos educacionales de la comuna rionegrina.

## 9.8. ESCUELAS RURALES

### Encuesta situacional.

**Contexto:** situación de emergencia sanitaria

**Propósito:** levantar información respecto a la situación actual de su escuela.

**Fecha:** 13 julio 2020

#### 1. ¿Qué medio de comunicación está utilizando con el DAEM? (Marque con X)

| EE | Llamada telefónica | Videos Conferencias | Whatsapp | Correo electrónico | Reuniones Virtuales | Otros ¿Cuál? |
|----|--------------------|---------------------|----------|--------------------|---------------------|--------------|
|    | 8                  | 1                   | 3        | 8                  | 1                   | 4            |

#### 2. ¿Qué sabemos de sus alumnos en cuanto a

| EE | N° total de estudiantes (matricula) | N° de Estudiantes Con Conectividad a Internet | N° de estudiantes Sin conectividad a internet |
|----|-------------------------------------|---|---|
|    | 25                                  | 3   | 22  |

#### 3. ¿Qué medio de comunicación están utilizando con sus estudiantes y familias? (Marque con X)

| EE | Llamada telefónica | Videos Conferencias | Whatsapp | Correo electrónico | Reuniones Virtuales | Otros ¿Cuál? |
|----|--------------------|---------------------|----------|--------------------|---------------------|--------------|
|    | 8                  | 0                   | 5        | 1                  | 0                   | 3            |

#### 4. De acuerdo a su matrícula y los medios de comunicación utilizados ¿Cuál ha sido el número de estudiantes contactados y no contactados?

| EE | N° total de estudiantes (matricula) | N° de Estudiantes Contactados | N° de estudiantes No Contactados |
|----|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
|    | 25                                  | 22                            | 3                                |

#### 5. De acuerdo a su matrícula,

| EE | N° total de estudiantes (matricula) | N° de Estudiantes que SI cuentan con sus textos escolares | N° de Estudiantes que NO cuentan con sus textos escolares |
|----|-------------------------------------|---|---|
|    | 25                                  | 25  | 0   |

#### 6. Mencione las acciones que se han realizado para apoyar el aprendizaje de los estudiantes CON acceso a internet

Solo en un EE "Envío tareas vía whatsapp y llamadas telefónica, retroalimentación". Solo en un EE "Trabajan plataforma aprendo en línea" y "Portal educa". El resto no aplica por carecer: internet, computador, cobertura.

#### 7. Mencione las acciones que se ha realizado para apoyar el aprendizaje de los estudiantes SIN acceso a internet. Las respuestas de los docentes se han ordenado en 5 focos.

**a) Material MINEDUC.** Entrega de textos y cuadernillos llegados de MINEDUC. Entrega de libros del Plan Lector. Entrega de los materiales proporcionados por el Ministerio de Educación. Tales como: -) Aprendo sin parar N° 1 -) aprendo sin parar N° 2. Trabajo en forma especial con los textos escolares del Mineduc. Textos de estudios 2020.

**b) Guías de Estudio o Trabajo Escolar.** Entrega de guías de trabajo. Entrega de guías dadas por la docente Entrega de guías impresas en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Se entregan carpetas de guías físicas en sus casas cada dos semanas. Prueba de diagnóstico, entrega de guías y tareas en los textos escolares semanalmente. Se envían videos cortos, no más de 30 segundos y llamadas para explicaciones y retroalimentación de los contenidos trabajados. Entrego actividades a trabajar. Trabajo con Material Concreto. Trabajo en manualidades. Trabajos prácticos utilizando un mapa o atlas. Actividades blandas proporcionando el material la escuela. Confección de cuerpos geométricos en 2d material dado por la docente. Se le ha asignado elaboren pequeños textos, fábulas, cuentos según nivel.

**c) Retroalimentación, reforzamiento, revisión de tarea.** Se realiza llamadas para poder constatar que están trabajando y si surgen dudas. De esta forma se lleva el control de estudio diario en los estudiantes teniendo todo un horario en el cual se llama. Se envían videos cortos, no más de 30 segundos y llamadas para explicaciones y retroalimentación de los contenidos trabajados. Retroalimentación y evaluación formativa. Corrección y Retroalimentación. Revisión de guías y cuadernos. Reforzamiento de los aprendizajes no logrados. Se realiza llamadas para poder constatar que están trabajando y si surgen dudas. De esta forma se lleva el control de estudio diario en los estudiantes teniendo todo un horario en el cual se llama. Reviso las actividades hechas.

**d) Visitas domiciliaria semanales.** Semanalmente apoyo las actividades pedagógicas en el hogar.

**e) Entrega protocolo coronavirus MINEDUC**

## **8. En relación a los materiales pedagógicos y plataformas puestas a disposición por parte del Ministerio de Educación, ¿cuáles ha usado Ud. y/o sus alumnos?**

**Nombrados por los docentes:** Aprendo en línea. Recursos docentes. Portal educa.\_Aprendo con Bartolo. Cuadernillos ¡Aprendo sin parar! Mineduc curriculum en línea. Duolingo. British council Juegos matemáticos. <https://www.curriculumnacional.cl/614/w3-propertyvalue-49414.html>

## **9. Señale la principal dificultad que ha tenido para mantener la continuidad al proceso de aprendizaje.** *Las respuestas de los docentes se han ordenado en 4 focos.*

**a) Tecnológicos.** Estudiante no cuenta con un computador e internet en el hogar, solo tiene el celular de su mamá, cual comparte para realizar sus tareas. La conectividad. No existe conectividad de internet fluida por no decir nula, solo esporádico y de muy mala cobertura de datos móviles. Alumna sin Internet y sin cobertura celular.

**b) Geografía.** Vive zona rural de difícil acceso geográfico. La conectividad a nivel de señal de llamadas en la zona rural donde se encuentran los alumnos puede ser la causa de dificultad para la retroalimentar el material entregado, ya que últimamente las llamadas no entran por no tener señal, es ahí donde debo ir a la casa del apoderado para poder saber las condiciones en que se encuentra el o la alumno (a).

**c) Familiares.** Dificultad de apoyo de los Padres. La constancia, el seguimiento, no es sistemático el desgano de los alumnos.

**d) Sanitarios.** Cuarentena en Osorno. Cordones Sanitarios en Osorno

### **Conclusión**

Los docentes, más allá de las limitaciones propias del entorno de ruralidad, se han valido de diversos soportes físicos y medios tecnológicos para garantizar la continuidad del proceso pedagógico. Importa, en este caso, valorar las visitas domiciliarias dadas las especiales condiciones de traslado a las que han acudido los y las docentes en beneficio de sus estudiantes.

ENCUESTA ADAPTADA  
MICROCENROS PROGRAMA APRENDO EN CASA

Río Negro 30 de julio 2020

**1. ¿Cuál es su percepción general del material entregado Plan Aprendo en Casa?** *Evalúe con nota de 1 a 7. Marca tu opción con una X*

|      |   |   |   |   |   |   |   |
|------|---|---|---|---|---|---|---|
| Nota | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|------|---|---|---|---|---|---|---|

|                   |  |  |  |  |   |   |   |
|-------------------|--|--|--|--|---|---|---|
| <b>Frecuencia</b> |  |  |  |  | 1 | 4 | 3 |
|-------------------|--|--|--|--|---|---|---|

**2. ¿Cuál es su percepción respecto a la pertinencia del material, con los contenidos abordados en cada nivel?** *Evalúe con nota de 1 a 7. Marca tu opción con una X*

|      |   |   |   |   |   |   |   |
|------|---|---|---|---|---|---|---|
| Nota | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|------|---|---|---|---|---|---|---|

|                   |  |  |  |  |   |   |   |
|-------------------|--|--|--|--|---|---|---|
| <b>Frecuencia</b> |  |  |  |  | 2 | 4 | 2 |
|-------------------|--|--|--|--|---|---|---|

**3. ¿Cómo evalúa usted la calidad del material pedagógico “Plan Aprendo en Casa”?** *Marca tu opción con una X*

|        |                  |              |                |             |                 |              |
|--------|------------------|--------------|----------------|-------------|-----------------|--------------|
| Opción | <b>Muy buena</b> | <b>Buena</b> | <b>Regular</b> | <b>Mala</b> | <b>Muy mala</b> | <b>No sé</b> |
|--------|------------------|--------------|----------------|-------------|-----------------|--------------|

|                   |   |   |   |  |  |  |
|-------------------|---|---|---|--|--|--|
| <b>Frecuencia</b> | 4 | 3 | 1 |  |  |  |
|-------------------|---|---|---|--|--|--|

**4. El uso del material, ¿ha facilitado el trabajo con los estudiantes?** *Marca tu opción con una X*

|        |                              |                   |                                       |                      |                                 |
|--------|------------------------------|-------------------|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| Opción | <b>Totalmente de acuerdo</b> | <b>De acuerdo</b> | <b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b> | <b>En desacuerdo</b> | <b>Totalmente en desacuerdo</b> |
|--------|------------------------------|-------------------|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------|

|                   |   |   |  |  |  |
|-------------------|---|---|--|--|--|
| <b>Frecuencia</b> | 3 | 5 |  |  |  |
|-------------------|---|---|--|--|--|

**5. ¿Cómo ha sido la recepción de los estudiantes, respecto al uso del material “Plan aprendo en casa”?** *Marca tu opción con una X*

|        |                  |              |                |             |                 |              |
|--------|------------------|--------------|----------------|-------------|-----------------|--------------|
| Opción | <b>Muy buena</b> | <b>Buena</b> | <b>Regular</b> | <b>Mala</b> | <b>Muy mala</b> | <b>No sé</b> |
|--------|------------------|--------------|----------------|-------------|-----------------|--------------|

|                   |   |   |  |  |  |
|-------------------|---|---|--|--|--|
| <b>Frecuencia</b> | 5 | 3 |  |  |  |
|-------------------|---|---|--|--|--|

**6. ¿Cómo ha sido la recepción de los apoderados, respecto al uso del material “Plan aprendo en casa”?** *Marca tu opción con una X*

|        |                  |              |                |             |                 |              |
|--------|------------------|--------------|----------------|-------------|-----------------|--------------|
| Opción | <b>Muy buena</b> | <b>Buena</b> | <b>Regular</b> | <b>Mala</b> | <b>Muy mala</b> | <b>No sé</b> |
|--------|------------------|--------------|----------------|-------------|-----------------|--------------|

|                   |   |   |  |  |  |
|-------------------|---|---|--|--|--|
| <b>Frecuencia</b> | 4 | 4 |  |  |  |
|-------------------|---|---|--|--|--|

**7. ¿Cómo evaluaría el proceso de entrega del material del Ministerio a su establecimiento?** *Evalúe con nota de 1 a 7. Marca tu opción con una X*

|      |   |   |   |   |   |   |   |
|------|---|---|---|---|---|---|---|
| Nota | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|------|---|---|---|---|---|---|---|

|                   |          |          |          |
|-------------------|----------|----------|----------|
| <b>Frecuencia</b> | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |
|-------------------|----------|----------|----------|

**8. ¿Si hubiese otra entrega del material “Plan Aprendo en Casa”, ¿Le gustaría recibirlo?** *Marca tu opción con una X*

Opción            **Sí**            **No**

|                   |          |
|-------------------|----------|
| <b>Frecuencia</b> | <b>8</b> |
|-------------------|----------|

### **Conclusión**

La encuesta respondida por los docentes responsables de los microcentros rescata tres hechos:

- Se valida el material de apoyo pedagógico que el MINEDUC ha enviado para ser utilizado en beneficio de la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes.
- Se reconoce la buena recepción del material de apoyo pedagógico por parte los apoderados como así también de los estudiantes.
- Hay disposición, por parte de los docentes, para seguir recibiendo apoyo técnico pedagógico a través del programa Aprendo en Casa.

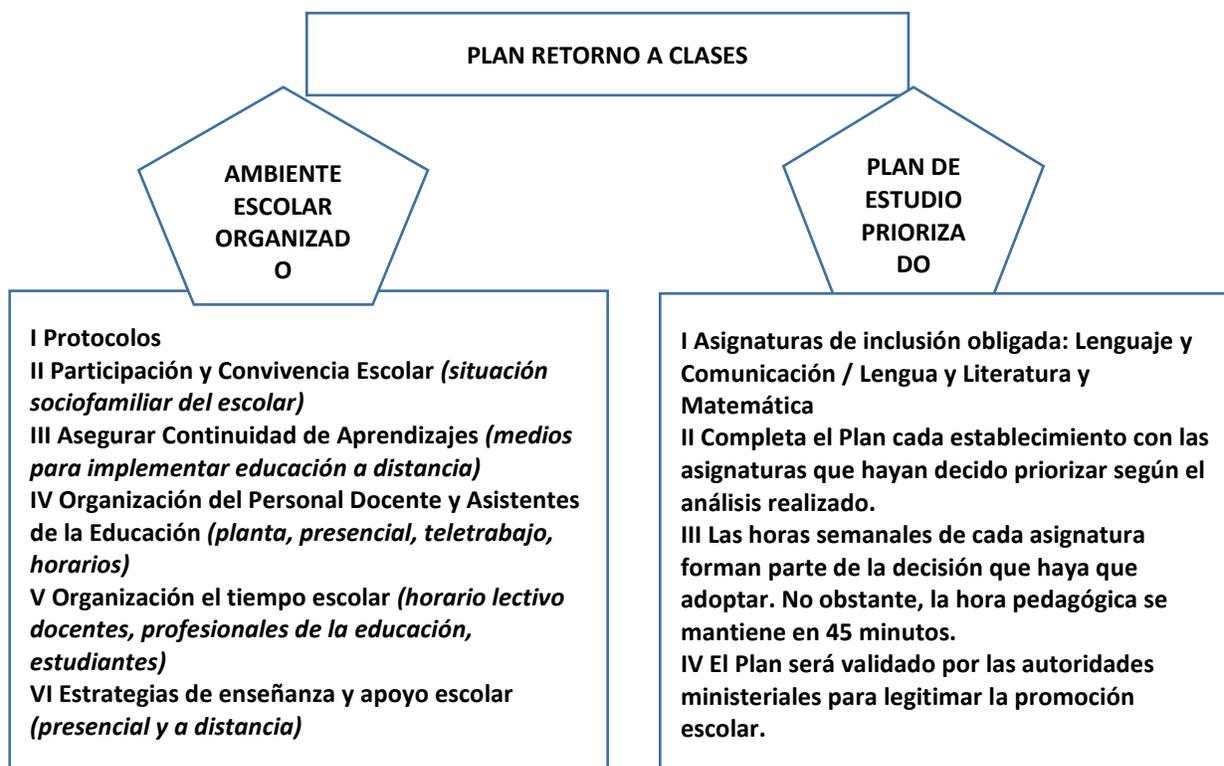
## ¿Qué significa Priorización Curricular? ¿Cuál es su relación con el Plan Retorno a Clases?

El Ministerio de Educación, sea a través de la División General de Educación o de la Unidad de Currículo y Evaluación, definida la emergencia sanitaria y la suspensión de clases presenciales, generó y lo sigue haciendo, una serie de normas tendientes a visibilizar los modos de proceder requeridos para asegurar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes del país.

En este sentido, se presentó al sistema escolar el documento **“Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular Forma Remota y Presencial”** MINEDUC (julio, 2020), esta “priorización curricular”:

- es una herramienta curricular que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas generadas por el Covid – 19 en el ámbito educacional;
- requiere que cada establecimiento educacional asuma un rol protagónico para construir un plan adecuado a su realidad, que asegure la atención a la creciente diversidad educativa;
- necesita del liderazgo de directivos y docentes para diseñar y ajustar a sus necesidades el plan de estudio, los modos de enseñar y la evaluación;
- responde a cuatro principios cardinales: seguridad, flexibilidad, equidad y calidad;
- es un marco de actuación pedagógica que define Objetivos de Aprendizaje secuenciados y adecuados a las edad de los estudiantes, intencionado su cumplimiento en el actual contexto sanitario;
- no es un nuevo currículo ni un ajuste curricular, por tanto, el currículo vigente se mantiene por decreto y es obligatorio;
- se propone para todas las modalidades y niveles de la educación chilena, sin excepción;
- incluye las asignaturas de Orientación y Tecnología, los OA de habilidades y, por cierto, Religión si así lo decidiese un establecimiento;
- se ha organizado en dos niveles como respuesta a la reducción del tiempo lectivo presencial y así entonces habrá un Nivel de Priorización 1 y un Nivel de Priorización 2. El NP1 abordará los Objetivos Imprescindibles y el NP2 lo hará con los Objetivos Integradores y Significativos;
- tiene como tarea central asegurar que cada estudiante logre los OA definidos para el NP1 y NP2;
- tiene vigencia hasta finales del año lectivo 2021.

Este marco de orientaciones ha tenido presente cada establecimiento educacional de la comuna para dar respuesta al **Plan Retorno a Clases** solicitado por el Departamento Provincial de Educación – Osorno. Para entender de mejor manera, el **Plan Retorno** contiene dos líneas de ejecución que requieren complementarse:



La Municipalidad de Río Negro y el DAEM aportaron a este Plan con un **“Protocolo de Higiene y Mantención para los Establecimientos en la comuna de Río Negro”** que complementa y fortalece la línea de aseguramiento de medidas preventivas para un retorno seguro a clases presenciales.

Entonces, al momento actual, los establecimientos educacionales habiendo hecho efectiva la presentación de su **Plan Retorno a Clases** quedan autorizados por el Departamento Provincial de Educación y la Secretaría Regional de Educación para llevar a la práctica su **Plan de Estudio Priorizado 2020 – 2021**.

## 10. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

### *I.-Fundamentación.*

El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada. En la educación, integrarse al sistema de enseñanza regular constituye para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales una valiosa experiencia cultural y social, ya que les permitirá desarrollarse en mejores condiciones y formas de vida semejantes a la de todo niño o niña.

En el año 2009 ante la necesidad de formalizar los procesos de diagnóstico, monitoreo, progreso y evaluación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se crea el Decreto 170/2009 el cual fija normas para determinar los alumnos (as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios del Programa de Integración Escolar, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.422/2010 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Posteriormente, el MINEDUC a través del decreto N°83/2015 ha enfatizado en la política de inclusión, con un foco importante en la Atención a la Diversidad, y para ello, como en otros países, ha adoptado el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el propósito de eliminar las barreras para el aprendizaje. El DUA responde a la necesidad de

transformar la escuela y los procesos de enseñanza-aprendizaje con oportunidades de participación para todos y todas teniendo como base el currículum nacional, el cual proporciona el marco global desde donde definir el curso del aprendizaje, el punto de partida para diseñar las experiencias de aprendizaje son los alumnos, sus características, necesidades e intereses.

## *II.-Descripción del Programa en la Comuna de Rio Negro.*

El programa de Integración Escolar es una estrategia con la cual cuenta el sistema Educacional de la Municipalidad de Rio negro para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con Necesidad Educativa Especial Permanente o Transitoria al sistema educativo común, brindando todas las posibilidades para poder educarse y desarrollarse en igualdad de condiciones.

El Programa apoya a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales de manera concreta en el Aula de recursos, que es una sala donde se cuenta con los recursos humanos y didácticos especializados que presentan los estudiantes, con el propósito de lograr que puedan acceder al aprendizaje de la mejor manera posible. También y bajo la normativa vigente a saber, Decreto 170/2009, los docentes especialistas, psicopedagogos y otros profesionales del área, ingresan a la sala de clases común para apoyar directamente el desarrollo de los aprendizajes. Además comienza a desarrollarse el trabajo colaborativo con los docentes de educación regular, en donde se planifican estrategias, evaluación diferenciada y metodologías para favorecer los aprendizajes de los alumnos y alumnas de integración y de todo el curso en general.

El año 2017 se incorpora la estrategia referida al decreto 83/2015, establece “Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación Parvularia y educación básica, para lo cual desde el año 2015 se ha estado orientado el trabajo en el Diseño Universal del aprendizaje y el trabajo Colaborativo.

Actualmente la comuna de Rio Negro cuenta con cuatro establecimientos urbanos con el Programa de Integración, los cuales se encuentran en funcionamiento desde la aprobación del Convenio N°2602 a través del Decreto Alcaldicio N°1501 firmado el 23 de mayo del 2011, atendiendo cada año a más de trescientos estudiantes de la comuna.

*III.- Incorporación de acciones asociadas al PIE en el PME año 2020.*

| RBD    | Establecimiento        | Dimensión           | Acciones |
|--------|------------------------|---------------------|----------|
| 7541-7 | Escuela Andrew Jackson | Liderazgo           | 1        |
|        |                        | Gestión Pedagógica  | 1        |
|        |                        | Convivencia Escolar | 1        |
|        |                        | Gestión de Recursos | 1        |
|        |                        | <b>Total</b>        | <b>4</b> |
| 7542-6 | Liceo José T. Medina   | Liderazgo           | 1        |
|        |                        | Gestión Pedagógica  | 1        |
|        |                        | Convivencia Escolar | 1        |
|        |                        | Gestión de Recursos | 1        |
|        |                        | <b>Total</b>        | <b>4</b> |
| 7543-4 | Escuela Rio Negro      | Liderazgo           | 1        |
|        |                        | Gestión Pedagógica  | 2        |
|        |                        | Convivencia Escolar | 2        |
|        |                        | Gestión de Recursos | 2        |
|        |                        | <b>Total</b>        | <b>7</b> |
| 7544-2 | Colegio Riachuelo      | Liderazgo           | 1        |
|        |                        | Gestión Pedagógica  | 1        |
|        |                        | Convivencia Escolar | 1        |
|        |                        | Gestión de Recursos | 1        |
|        |                        | <b>Total</b>        | <b>4</b> |
|        |                        |                     |          |

*IV.- Alumnos que reciben subvención PIE año 2020<sup>1</sup>.*

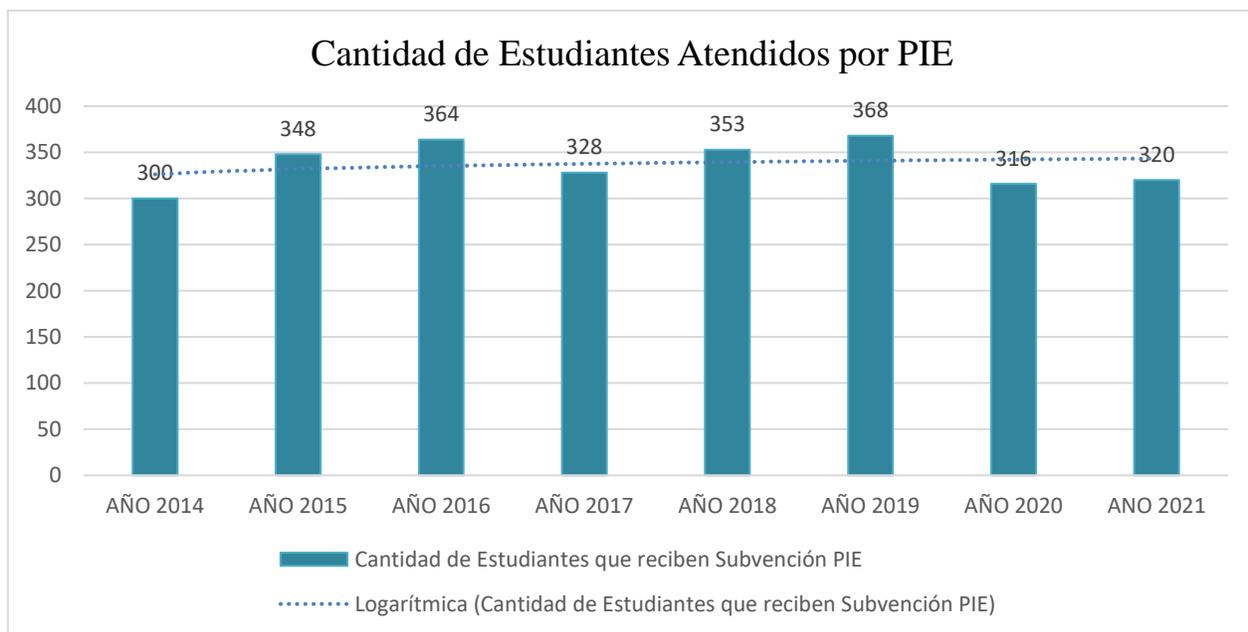
| Establecimiento        | NEET |        |            |     |        | Total NEET | NEEP |     |       | Total NEEP | Total Alumnos NEE |
|------------------------|------|--------|------------|-----|--------|------------|------|-----|-------|------------|-------------------|
|                        | DEA  | TEL    |            | FIL | TDA(H) |            | D.I  | RGD | TEA-A |            |                   |
|                        |      | Mixtos | Expresivos |     |        |            |      |     |       |            |                   |
| Escuela Andrew Jackson | 17   | 18     | 5          | 20  | 0      | 60         | 26   | 0   | 8     | 34         | 94                |

<sup>1</sup> Datos obtenidos al 28 de septiembre del 2020. El proceso de ingreso regular se encuentra abierto hasta el 30 de noviembre, por lo tanto estas cantidades podrían variar.

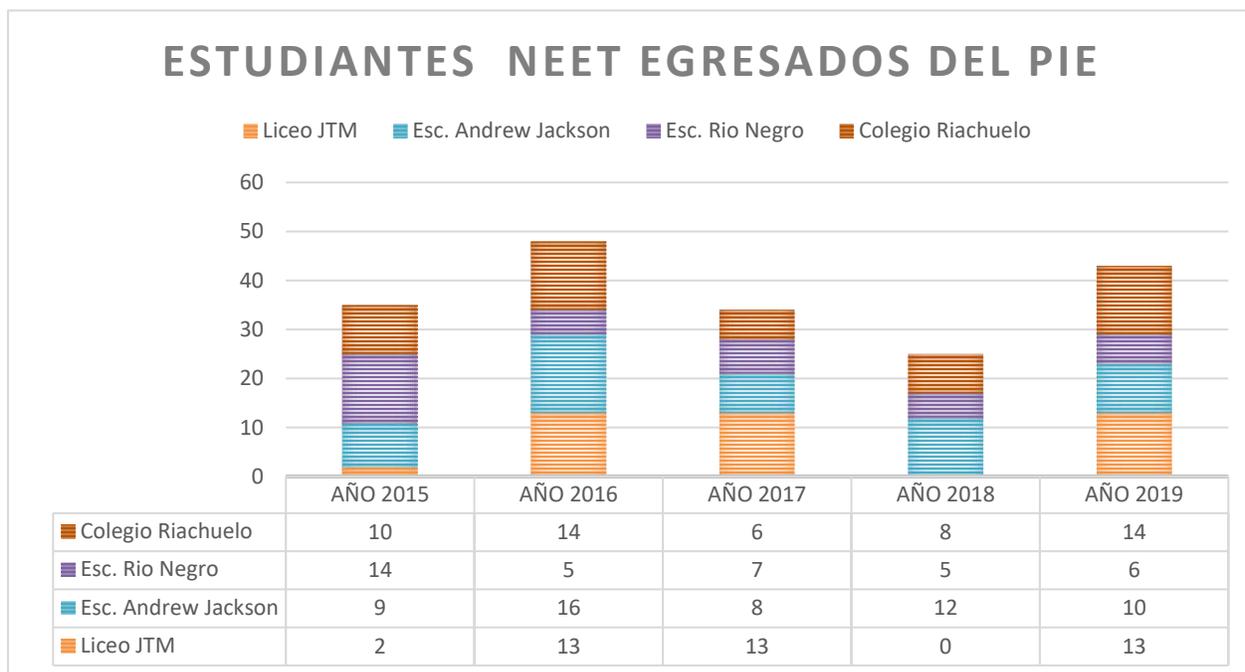
|                           |           |           |           |           |          |            |            |          |           |            |            |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|------------|------------|----------|-----------|------------|------------|
| Escuela Rio Negro         | 12        | 11        | 7         | 16        | 0        | 46         | 37         | 0        | 3         | 40         | 86         |
| Colegio Riachuelo         | 29        | 9         | 2         | 13        | 0        | 53         | 25         | 0        | 1         | 26         | 79         |
| Liceo José Toribio Medina | 10        | 0         | 0         | 21        | 0        | 31         | 26         | 0        | 0         | 26         | 57         |
| <b>Totales</b>            | <b>68</b> | <b>38</b> | <b>14</b> | <b>70</b> | <b>0</b> | <b>190</b> | <b>114</b> | <b>0</b> | <b>12</b> | <b>126</b> | <b>316</b> |

| Glosario Conceptual |  |                |  |
|---------------------|--|----------------|--|
| <b>NEE</b>          | Necesidad Educativa Especial             | <b>TEL</b>     | Trastorno Específico del Lenguaje                  |
| <b>NEEP</b>         | Necesidad Educativa Especial Permanente  | <b>FIL</b>     | Funcionamiento Intelectual Límite                  |
| <b>NEET</b>         | Necesidad Educativa Especial Transitoria | <b>TDA (H)</b> | Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad |
| <b>DEA</b>          | Dificultad Específica del Aprendizaje    | <b>DI</b>      | Déficit Intelectual                                |
| <b>RGD</b>          | Retraso Global del Desarrollo            | <b>TEA-A</b>   | Trastorno Espectro Autista – Asperger.             |

V.- Proyección Matricula PIE año 2021.-



VI.-Estudiantes PIE – NEET Egresados del Programa.



VII.- Iniciativas del Programa de Integración Escolar 2020-2021.

- Taller de Hipoterapia y Equitación Terapéutica.

Está enfocado promover y estimular el desarrollo a nivel neuromuscular, cognitivo, emocional y social en los niños y niñas que presentan una Necesidad Educativa Especial que carácter permanente o transitoria y que pertenecen al proyecto de integración de nuestras Unidades Educativas y el Taller Laboral, lo cual es financiado a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública y la subvención PIE.

Hasta el (2019), los beneficiarios de este “Proyecto de Hipoterapia y de Equitación Terapéutica” son los niños(as) del programas de Integración Escolar (PIE) de Escuela Rio Negro y de la Escuela Andrew Jackson y se continuará con la Escuela Rio Negro, financiados ambos, por la subvención PIE 2019 y apoyo, en el caso de la Escuela Rio Negro por la iniciativa FAEP según capacidad del gasto. Se proyecta para el 2021 la continuidad de este taller, si el contexto sanitario lo permite.

- **Taller de Terapia Ocupacional.**

Es una estrategia de trabajo de los programas de Integración Escolar de la Escuela Rio Negro para los Jóvenes pertenecientes al taller laboral, el cual su objetivo es poder generar competencias necesarias en el ámbito de apresto laboral, postulación a beneficios estatales, habilidades para la vida diaria y labores del hogar.

En este taller los estudiantes, llevan a cabo diversos módulos apoyados por su docente y una terapeuta ocupacional, quien además, trabaja con los apoderados y genera redes de apoyo hacia los estudiantes. El año 2019, diez estudiantes participan del taller laboral, sus edades fluctúan entre los 15 y 22 años, todos pertenecientes al Programa de Integración Escolar, Opción 4. Se proyecta para el 2021 la continuidad de este taller, si el contexto sanitario lo permite.

- **Taller de Preparación Física**

El objetivo de este taller es fomentar la actividad física de los estudiantes que se encuentran en el programa de integración escolar de la Escuela Rio Negro entregando a los niños y jóvenes la oportunidad de participar en distintas actividades y competencias deportivas.

Durante el año 2019 el taller se lleva a cabo dos veces a la semana ocupando los espacios deportivos de la comuna de Rio Negro beneficiando a 20 niños quienes desarrollan de forma continua sus habilidades físicas, motricidad y lateralidad. Para el año 2021 se proyecta realizar el taller a través de la subvención PIE de la escuela Rio Negro, si el contexto sanitario lo permite.

### VIII.- Objetivos y Actividades PIE año 2021.<sup>2</sup>

| <b>Objetivo 1:</b> Entregar apoyos especializados para el desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales a los estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a los niveles de educación parvulario, básica, media HC, TP y adultos del sistema municipal. <i>(Decreto 170/2009 Art. 86. Letra A)</i> |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Objetivos Específicos   | Acciones  | Medios de Verificación   | Responsables   |
| 1.1.-Proveer de profesionales especializados en cada uno de los equipos PIE según las necesidades de cada unidad educativa.   | -Contratación de educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales u otro relativo al área.   | -Contratos de Trabajo.<br>-Decretos.   | Jefe DAEM<br>Administrador DAEM<br>Coordinador PIE Comunal<br>Director de cada E.E                                       |
| 1.2.-Proveer a los estudiantes de los apoyos especializados en pro del desarrollo de sus aprendizajes.  | - Realización de Evaluaciones Diagnosticas integrales.<br>- Creación de PACI /PAI en los casos necesarios.<br>-Planificación Diversificada.<br>-Trabajo en aula de recursos.<br>-Apoyos específicos de profesionales psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y/o kinesiólogo.                           | -Carpeta de cada estudiante.<br><br>-PACI/PAI.<br><br>-Registro de Planificación y evaluación.<br>-Registro de actividades realizadas por los profesionales.   | Coordinador PIE Comunal<br>Coordinadora PIE de cada E.E.   |
| 1.3.-Promover el desarrollo de las habilidades de los estudiantes con NEE.  | -Contratación de monitores especializados en la realización de talleres para los estudiantes con NEE.   | -Convenios/Decretos.   | Jefe DAEM<br>Administrador DAEM<br>Coordinador PIE Comunal<br>Director de cada E.E                                       |
| 1.4.- Promover el liderazgo y la buena gestión educativa de los programas de integración escolar en cada establecimiento.   | -Realización de actividades de evaluación del plan de trabajo de cada E.E en forma semestral.<br>-Acompañamientos y retroalimentación técnica a los docentes PIE.<br>-Asignación de bono de responsabilidad del 15% a las coordinadoras PIE de cada establecimiento. (Según Normativa Vigente)                  | -Informes de evaluación del plan de trabajo PIE de cada E.E<br>-Informes de revisión de documentación de estudiantes<br>-Pautas de acompañamiento y retroalimentación.<br>-Decreto.  | Coordinadora comunal PIE.<br>Coordinadoras de cada E.E<br><br>Jefe DAEM<br>Administrador DAEM<br>Coordinador PIE Comunal |
| <b>Objetivo 2:</b> Generar instancias de trabajo participación, colaboración y co-enseñanza entre los distintos miembros de la comunidad educativa. <i>(Decreto 170/2009 Art. 86. Letra B)</i>  |   |  |  |
| Objetivos Específicos   | Acciones  | Medios de Verificación   | Responsables   |
| 2.1.-Proveer de 3 hrs. para realizar trabajo colaborativo y planificación de la co-enseñanza a los docentes de aula regular según la cantidad de cursos de cada establecimiento.  | -Asignación de 3 hrs. PIE a docentes de aula regular.<br>-Asignación de hrs. de trabajo colaborativo a docentes del equipo PIE.   | - Contratos/ Decretos.-<br><br>-Contratos/Decretos / Horarios.-  | Jefe DAEM<br>Administrador DAEM<br>Coordinador PIE Comunal   |
| 2.2.- Promover la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actividades de apoyo a la diversidad e inclusión.   | -Realización de Talleres para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes en temáticas de apoyo a la inclusión y diversidad.<br>-Celebración del día de la educación especial y la discapacidad abierta a la comunidad.<br><br>-Realización de las Olimpiadas Especiales Comunales. | -Plan anual de talleres de cada E.E/ registro de firmas de participantes.<br><br>-Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra.<br>-Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los | Coordinador PIE Comunal<br>Director de cada E.E<br>Jefe UTP de cada E.E<br>Coordinadora PIE de cada E.E                  |

<sup>2</sup> Las acciones contempladas en este apartado se sitúan en el supuesto de “año escolar normal”, por lo cual podrán existir eliminación, modificación y/o incorporación de acciones de acuerdo al contexto.

|  |  | participantes/órdenes de compra.   |   |
|--|--|--|---|
| 2.3.- Promover el trabajo en equipo entre los miembros del PIE de la comuna y al interior de cada uno de los establecimientos.   | -Realización de reuniones mensuales de coordinadoras de la comuna.<br>-Realización de reuniones bi mensuales entre coordinadora PIE- DAEM y los equipos de cada establecimiento.<br>-Realización de reuniones técnicas semanales en cada unidad educativa.<br>-Realización de jornada de autocuidado semestral para los equipos PIE de cada establecimiento. | -Actas/listados de asistencia.<br>-Programa de la actividad/registro fotográfico/listado de asistencia/ órdenes de compra.                                   | Coordinador PIE Comunal<br>Director de cada E.E<br>Jefe UTP de cada E.E<br>Coordinadora PIE de cada E.E                       |
| <b>Objetivo 3:</b> Entregar a los establecimientos los medios, recursos y materiales educativos necesarios que faciliten la participación autonomía y progreso de los estudiantes. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra D) |  |  |   |
| Objetivos Específicos  | Acciones   | Medios de Verificación   | Responsables  |
| 1.1.-Planificar los recursos según las necesidades de cada establecimiento.  | -Creación de plan de inversión anual en cada establecimiento.<br>-Implementación de cronograma de compras y adquisiciones.<br>-Creación de plan de acción con respecto a las actividades del PIE que involucran recursos.<br>-Actualización del inventario.  | -Plan de inversión/presupuesto aprobado.<br>-Cronograma/ órdenes de compra.<br>-Plan de acción PIE de cada E.E.-<br>-Inventario 2018.-                       | Jefa Finanzas DAEM<br>Coordinador PIE Comunal<br>Director de cada E.E<br>Jefe UTP de cada E.E<br>Coordinadora PIE de cada E.E |
| 1.2.-Proveer a los estudiantes de recursos necesarios para su aprendizaje.   | -Compra de materiales de enseñanza.<br>-Compra de Recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje.<br>-Acondicionamiento del aula de recursos.<br>-Eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura.   | -Órdenes de Compra.  | Director de cada E.E<br>Jefe UTP de cada E.E<br>Coordinadora PIE de cada E.E  |
| 1.3.- Fomentar el progreso de los estudiantes del programa de integración de cada establecimiento a través del reconocimiento de sus logros.   | -Realización de actividades de premiación a los estudiantes PIE en distintas categorías.<br>-Realización de salidas pedagógicas.<br>-Muestra de talleres y actividades de los equipos PIE de cada establecimiento hacia la comunidad educativa.  | -Programa de la actividad/ listado de los estudiantes premiados/ registro fotográfico/ órdenes de compra.  | Coordinadora PIE Comunal<br>Director de cada E.E<br>Jefe UTP de cada E.E<br>Coordinadora PIE de cada E.E                      |
| <b>Objetivo 4:</b> Mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiando y las necesidades educativas especiales. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra C)   |  |  |   |
| Objetivos Específicos  | Acciones   | Medios de Verificación   | Responsables  |
| 4.1.-Crear e implementar plan de capacitación y perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.  | -Estudio y análisis participativo de las necesidades en perfeccionamiento.<br>-Creación del plan de perfeccionamiento por E.E.<br>-Implementación del plan de capacitaciones en cada E.E.  | -Informe de análisis.<br><br>-Plan de Perfeccionamiento.<br><br>-Orden de compra del curso/programa del curso/listado de participantes/registro fotográfico. | Coordinadora PIE Comunal<br>Director de cada E.E<br>Jefe UTP de cada E.E<br>Coordinadora PIE de cada E.E                      |
| 4.2.-Fomentar la participación de los docentes y asistentes de la educación  | -Socialización semestral de las propuestas del CPEIP.  | -Acta de socialización/listado de participantes.<br>-Programa de la jornada/ listado de participantes.   | Coordinadora PIE Comunal<br>Director de cada E.E<br>Jefe UTP de cada E.E<br>Coordinadora PIE de cada E.E                      |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| profesionales en los cursos del CPEIP o jornadas del MINEDUC. | -Participación en jornadas del MINEDUC según área de desempeño.<br>-Inscripción de los docentes en cursos de capacitación de CPEIP o MINEDUC. | -Certificado de inscripción en curso de capacitación CPEIP o MINEDUC. |  |
|---|---|---|--|

## 11. ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2021

### Fundamentación

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar, son las distintas actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las estudiantes y del establecimiento educacional, con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento de las distintas Unidades Educativas de la Comuna de Río Negro.

### Durante este año 2020 en el Ámbito Deportivo:

Este año producto de la contingencia generada por la Pandemia (Covid-19), se tuvo que adecuar, gestionar y ejecutar, actividades y concursos virtuales, para lograr acceder y entregar alternativas para seguir estando en contacto y otorgando opciones de participación por parte de los alumnos y familias. Estos concursos fueron de carácter deportivo, artístico, lúdico y recreativo, logrando una importante participación no solo del alumno sino que también de su entorno familiar y además con gran visibilidad por parte de la comunidad en la red social de Facebook.

Como consecuencia de la Pandemia (Covid-19), no se pudo ejecutar las actividades programadas para este año, tales como, Corridas Escolares y Familiares, Encuentros Preescolares de Psicomotricidad y Atletismo Adaptado.

Por el mismo motivo anteriormente mencionado, fue imposible seguir realizando y participando, en las Eliminatorias Deportivas Comunes, Provinciales y Regionales, de los Deportes correspondientes a de los Juegos Deportivos Escolares, tales como el Voleibol, Futbol, Tenis de Mesa, Handball, Atletismo, Ajedrez, Basquetbol y Futsal, organizados por el Instituto Nacional de Deportes (IND), donde siempre tuvimos una presencia a nivel Provincial, Regional y Nacional, en casi todas las disciplinas.

Debemos mencionar también, que nos fue imposible dar continuidad, al proceso de consolidación, del trabajo realizado en las Escuelas, con los Talleres Formativos y con Entrenadores en las Disciplinas de Basquetbol, Futbol, Gimnasia, Atletismo, Tenis de Mesa, Futsal Adaptado y Voleibol, donde teníamos ya formado, un grupo importante de alumnos, que participaban en diversas Competencias y Encuentros Formativos Recreativos, que favorecían las Prácticas Deportivas, mejorando las Condiciones Físicas y de Salud que tienen nuestros estudiantes. Dejamos en espera y sin poder realizar también, las Selecciones Deportivas de Futbol, Basquetbol, Voleibol y Atletismo, que estaban enfocadas en el Segundo Ciclo Básico, dando continuidad y consecuencia, al trabajo realizado con los Módulos Deportivos, desarrollados en las Clases de Educación Física en el mismo Ciclo.

En el [Ámbito Cívico-Cultural](#), no se pudo realizar, ninguno de los dos Desfiles, donde siempre existió una importante participación y destacada, de nuestras Unidades Educativas, junto con ello tampoco pudimos realizar el día de la Chilenidad, Actos y Ceremonias correspondientes a las Fiestas Patrias.

En el [Ámbito del Arte y Cultura](#), tampoco se pudo realizar, como en años anteriores, las visitas a nivel Provincial, a Talleres de Pintura, Arte, además de participar en circuitos y ceremonias, que apoyaron la integración y acercamiento, con nuestra cultura mapuche.

Esperamos este próximo año volver a cumplir nuevamente, con uno de los objetivos más importantes del Plan de Trabajo Extraescolar, que es la Formación de Valores y Hábitos Positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal, en las diferentes actividades que se realizan, para promover en la comunidad, junto a los padres y apoderados, el buen uso del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas.

## Objetivos Educación Extraescolar 2021

**Fomentar:** El cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.

**Promover:** En la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

**Políticas:** Reconocer que la Educación Extraescolar es una Modalidad Curricular complementaria, suplementaria, compensatoria y transversal, basada en los principios de interés, actividad, experiencia y comunidad.

Los establecimientos educacionales y el DAEM implementarán e instalarán en sus respectivos proyectos educativos actividades a través de talleres JEC y horas no lectivas, como así mismo, en otros tiempos adyacentes y extracurriculares.

Todas las actividades complementarias de esta modalidad serán organizadas luego de la consulta pedagógica y técnica a los estudiantes y docentes, que permitan diagnosticar cada año, las posibilidades de respuesta en cuanto a programación, recursos y financiamiento de las mismas.

Las Actividades EDEX, tanto presenciales como virtuales, especialmente en si no tenemos nuevamente un año normal, producto de la Contingencia que exista Post Pandemia Covid-19 y la realidad educacional del año 2021, ya que será necesario considerar estos aspectos, en la proyección de actividades que se desarrollarán en los establecimientos y serán evaluados, de acuerdo a la proyección que el DAEM establecerá, en su Cronograma Comunal Anual, para las Actividades Extraescolares y otras que el Municipio y Entidades Ministeriales, promuevan previa autorización del Municipio y DAEM.

## PRESUPESTO UNIDAD EXTRAESCOLAR 2021

Las Actividades EDEX, tanto Presenciales como Virtuales, se financiarán con fondos provenientes de la LEY SEP, en cada establecimiento, según artículo 7 de la misma y a nivel comunal, con fondos que se reflejen en el PADEM correspondientes a Fondos Y Recursos Propios DAEM, Planes y Programas Educativos y Proyectos de Mejoramiento a la Gestión, que nuevamente serán Administrados, Utilizados y Gestionados, por el Coordinador Extraescolar Comunal.

**TEMPORALIZACION 2021 DE ACTIVIDADES POR ÁREA**  
**(REALIDAD SUPONIENDO CLASES PRESENCIALES Y NORMALIDAD CURRICULAR)**

| <b>Estándares:</b><br>A: anual CV: cada vez<br>M: mensual<br><br>UV: única vez<br><br><b>Nivel de Responsables:</b><br>CED: Coordinador<br>Extraescolar DAEM | <b>ESTANDAR</b> | <b>RESPONSABLES</b> | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |   |
|--|-----------------|---------------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|
| <b>ACTIVIDADES</b>   |                 |                     |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           | <b>OBSERVACIONES</b>  |
| ➤ Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales.   | CV              | CE<br>D             |       | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       | X         |           | Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes. |
| ➤ Juegos Deportivos Comunes  | UV              | CE<br>D             |       | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       |           |           | Competencias deportivas comunales de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna                         |
| ➤ Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo Formativo Básica y Media  | A               | CE<br>D             |       |       | X    |       |       | X      |            |         | X         |           | Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.                                      |

| <b>Estándares:</b><br>A: anual CV: cada vez<br>M: mensual<br>UV: única vez<br><br><b>Nivel de Responsables:</b><br>CED: Coordinador<br>Extraescolar DAEM     | ESTANDARD     | RESPONSABLES | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |   |
|--|---------------|--------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|
| ACTIVIDADES  | OBSERVACIONES |              |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |   |
| ➤ Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo. | UV            | CED          | X     | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       | X         | X         | Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial.                        |
| ➤ Campeonato de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas.                    | CV            | CED          |       |       |      | X     |       |        |            | X       |           |           | Encuentros de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna. |
| ➤ Encuentro de Ajedrez Escolar Comunal y Provincial  | UV            | CED          | X     |       |      |       |       | X      |            |         |           |           | Encuentros de Ajedrez, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos a nivel Comunal y Provincial.   |

**TEMPORALIZACION 2021 DE ACTIVIDADES POR ÁREA**  
(REALIDAD SUPONIENDO CLASES PRESENCIALES Y NORMALIDAD CURRICULAR)

| Estándares:<br>A: anual CV: cada vez<br>M: mensual<br><br>UV: única vez<br><br>Nivel de Responsables:<br>CED: Coordinador<br>Extraescolar DAEM               | ESTANDAR | RESPONSABLES | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | OBSERVACIONES  |
|--|----------|--------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--|
|  |          |              |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |  |
|  |          |              |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |  |
| ➤ Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales.   | CV       | CE<br>D      |       | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       | X         |           | Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes.              |
| ➤ Juegos Deportivos Comunales  | UV       | CE<br>D      |       | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       |           |           | Competencias deportivas comunal de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna  |
| ➤ Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo Formativo Básica y Media  | A        | CE<br>D      |       |       | X    |       |       | X      |            |         | X         |           | Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.   |
| ➤ Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo. | UV       | CE<br>D      |       | X     |      | X     | X     | X      | X          |         | X         |           | Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial. |

| <b>Estándares:</b><br>A: anual CV: cada vez<br>M: mensual<br>UV: única vez<br><br><b>Nivel de Responsables:</b><br>CED: Coordinador<br>Extraescolar DAEM                                    | ESTANDARD     | RESPONSABLES | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |   |
|---|---------------|--------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|
| ACTIVIDADES   | OBSERVACIONES |              |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Campeonato de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas.</li> </ul> | CV            | CED          |       |       |      | X     |       |        |            | X       |           |           | Encuentros de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna. |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Festival de la Voz y Talentos Escolar</li> </ul>   | UV            | CED          |       |       |      |       |       |        |            |         | X         |           | Festival de la Voz y Talentos Escolar, a través de una selección de alumnos que representaran a cada uno de los establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna.   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encuentro de Ajedrez Escolar Comunal y Provincial</li> </ul>   | UV            | CED          | X     |       |      |       |       | X      |            |         |           |           | Encuentros de Ajedrez, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos a nivel Comunal y Provincial.   |

## 12. PROGRAMA ENLACES123

### 12.1. ETAPAS

#### Etapa 1 Catastro necesidades

- Generación de informes: Establecer gráficamente el conjunto de necesidades individuales de cada establecimiento educacional realizando un catastro de necesidades, mediante un formulario de visita en el que se indique los problemas detectados, los resueltos y los gestiones pendientes.
- Diagnóstico
- Inventario
- Formulario de respaldo

#### Etapa 2 Solución de Problemas

- Generación de informes: Establecer estadísticas comparativas entre etapa de diagnóstico y segunda visita.
- Análisis diagnóstico
- Informe comparativo
- Conclusiones

#### Etapa3 Apoyo Técnico

- Capacitación Microcentro
- Entrega de material de apoyo

#### Etapa 4 Proyecciones

- Postulaciones a proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento informático.
- Financiamiento externo

### 12.2. PROTOCOLO COMUNAL CONFIGURACIÓN INICIAL Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS

1.- Identificación de equipo: Es necesario, mediante la utilización de un formulario identificar al equipo según sus características, es decir, su capacidad de almacenamiento (unidad de disco), sistema operativo, procesador, memoria RAM, arquitectura de sistema, nombre de equipo, persona responsable, institución o departamento/unidad encargada y por último el serial del equipo.

2.- Instalación de software de mantención: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a realizar limpieza marcando las opciones que se detallan en la imagen, dejando sin marcar las contraseñas tanto guardadas en el navegador como las de red y el espacio libre.

3.- Desinstalación de Programas antivirus desconocidos: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción herramientas, para desinstalar antivirus Norton,

McAfee, Panda, Eset, Avast o cualquier otro software con licencia pirata o de prueba. Una vez realizado el procedimiento reiniciar.

4.- Instalación de Protección Antivirus: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360 disponible en su paquete completo desde su página oficial <https://www.360totalsecurity.com/es/>

5.- Realización de escaneo inicial: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360, se realiza el análisis inicial de comprobación del equipo

6.- Realización de escaneo de spyware: Mediante la utilización del programa gratuito ADWCLEANER disponible en su página web oficial <https://es.malwarebytes.com/> se realiza un análisis. Una vez terminado este proceso, seguir con la opción Limpiar, al terminar este proceso el programa cerrará todos los programas en ejecución y reiniciará el equipo.

7.- Configuración de recursos: Mediante el comando Windows + R Se utiliza el recurso de optimización de arranque de Windows Se dejan seleccionadas sólo las opciones de mantención y antivirus, aplicar, aceptar y reiniciar.

8.- Reparación de Registro: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción Registro y se realiza una búsqueda automática de problemas. No realizar una copia de seguridad de los cambios del registro Reparar todas las seleccionadas. Repetir este proceso hasta que el programa no detecte más problemas.

9.- Crear punto de restauración: Una vez realizado el procedimiento completo se procede a crear un punto de restauración. Seleccionar “Crear” y como nombre es recomendable utilizar la fecha actual, para recordar la última mantención.

### 12.3. Gestión de Inventario Comunal

La necesidad de llevar un control efectivo que permita idear las correctas directrices y parámetros con el objeto de mejorar tanto la gestión administrativa como educativa de los establecimientos educacionales de la comuna y DAEM, nos lleva a la utilización del software de gestión de inventario SMC.

El proceso se realiza primero identificando y creando la dependencia física donde el o los bienes se encontrarán. A su vez se designa un funcionario a cargo de ellos, quién firma un acta de responsabilidad (IMAGÉN 1) que detalla toda la información de compra del bien y genera de forma automática un código de identificación y una etiqueta (IMAGÉN 2).

En el caso del Inventario general se realiza el proceso de ajuste de inventario, que tiene la particularidad de modificar la dependencia y la asignación al nuevo funcionario a cargo. Luego de la firma correspondiente se procede a la generación de un Decreto Alcaldicio que valida el proceso. El mismo procedimiento se utiliza para dar de baja un bien.

**IMAGEN 1**

 MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO  
SECCION INVENTARIO  
EDUCACION

No :  
Pag:  
Fecha:

**FORMULARIO DE ALTA DE INVENTARIO**

|        |  |
|--------|--|
| NUMERO |  |
| FECHA  |  |

DIRECCIÓN:  
DEPENDENCIA:  
ENCARGADO:

PROVEEDOR:  
FACTURA:  
O/COMPRA:  
TIPO ALTA:

FECHA:  
FECHA:

*A partir de esta fecha el funcionario que recibe se hace responsable del o los bienes que a continuación se detallan:*

**DETALLE DE BIENES INCORPORADOS**

| Nº. Inventario | Especificación y Características                                     |
|----------------|--|
| EL Bien :      | MARCA :<br>MODELO :<br>Nº SERIE :<br>VALOR DE COMPRA :<br>CANTIDAD : |

Se incorporo al inventario con el siguiente numero:

Descripción:

RECIBI CONFORME

ENTREGA

**IMAGEN 2**

1030100132 BUE  
NOTEBOOK  
Escuela Andrew Jackson  
Escuela Andrew Jackson

Convivencia Escolar

## 12.4 Contingencia

Los encargados de programa ENLACES de cada EE deben mantener los inventarios de sus recursos actualizados e informados al Coordinador ENLACES comunal.

Además se deberán entregar todas las herramientas tecnológicas disponibles, ya sean compradas o de adquisición gratuita tanto a docentes, estudiantes como el personal que lo requiera. Esto último en virtud de solucionar posibles problemas técnicos a la hora de entregar material a los estudiantes, realizar reuniones virtuales por algún medio (zoom; meet; teams; etc.) u otro que amerite intervención directa tanto del encargado de enlaces de cada establecimiento como del coordinador comunal.

La confección de manuales de las respectivas herramientas descritas anteriormente deberá contener imágenes para facilitar su comprensión, al igual que ejemplos gráficos que no induzcan al error. También se puede realizar una capacitación por algún medio remoto o presencial si lo amerita o por último mediante alguna plataforma dejar un link con un tutorial explicativo que remplace todo lo anterior.

### 13. PROGRAMAS Y PROYECTOS PADEM 2020-2021

El propósito de la unidad Programas y Proyectos es servir de plataforma a las necesidades sociales, económicas, psicosociales y/o biológicas de los estudiantes rionegrinos, garantizando de esta forma las oportunidades de aprendizajes de sus destinatarios como así también reforzando las exigencias de una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos los y las estudiantes del país.

#### 13.1.- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2020

El servicio de transporte escolar es preponderante en el acceso a la educación y a la igualdad oportunidad dado que entregamos el servicio de traslado “gratuito” para los alumnos(as) ida y regreso desde su domicilio al establecimiento y viceversa. Para esto se consta de dos servicios: 12 externos (vía licitación) y dos subsidiados por el ministerio de transporte.

El área de Programas y Proyectos junto con el área de Finanzas DAEM define anualmente las rutas a licitar, las cuales se supervisan y se evalúan periódicamente, para este año 2020 se cuenta con los siguientes tramos,

TRAMO LOS ANGELES (Los Ángeles, Los ciruelos y Forrahue)

TRAMO CHAN CHAN (Huentelelfum Puente 2, Chan Chan)

TRAMO RIACHUELO (Riachuelo, Los Castaños, Millacura)

TRAMO CHEUQUEMO (Pichihuilma, Llahualco, Monteverde, Cheuquemó)

TRAMO EL MORO (El Moro, Chifín Alto, Rincón Río Negro)

TRAMO LINEA MATRIZ (Putrihue, Linea Matriz, Cruces Costa Río Blanco)

TRAMO CASA DE LATA (San Florentino, Buenaventura, Ruta 5 )

TRAMO HUILMA (Huilma, Llahualco, Tres Esteros, Riachuelo, Millacura)

TRAMO QUISQUELELFUN (Quisquelelfun, El Cobre, Ruta 5)

TRAMO PORVENIR ( Porvenir, hualinto, Hualinto 2)

TRAMO CHAHUILCO (Villorrio Chahuilco, Chahuilco, Palo Blanco, Chifín Bajo)

TRAMO COSTA OESTE (Puente Huellehue, El Bolson, Línea Matriz, Costa Río Blanco)

Para el 2021 se considerará los tramos antes mencionados, y dependiendo de las movi­lidades de la Pandemia e indicaciones nacionales respecto a las clases presenciales o remotas, se considera el transporte de alumnos(as), servicio de entrega de materiales educativos a domicilio en los sectores rurales y/o urbanos, entre otros servicios o normativas que se exijan en tiempos de pandemia.

#### 13.2.- BECAS TIC'S

Los computadores forman parte de los programas **Me Conecto Para Aprender** y **Yo Elijo Mi PC** que hoy se enmarcan en la Beca Acceso TIC. Corresponden a notebooks de uso estándar y con mayor manejo gráfico de imagen y video. Los equipos tienen un año de conexión a Internet, además de 81 recursos educativos instalados, los cuales tienen acceso directo desde el equipo para que los estudiantes puedan ejercitar y complementar lo aprendido en clases. Para el año 2020 se hizo nuevamente entrega a todos los alumnos(as) de 7mo básico que cumplan con la normativa estipulada por JUNAEB para tal beneficio, esperando una cantidad de beneficiados similar al 2019, todo dependiendo de la cantidad de alumnos(as) matriculados en cada establecimiento.

### 13.3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Anexo listado de alumnos con derecho a Beca PAE actualizado de SIGE Agosto 2019 y basado en los criterios de focalización fijados por el Nivel Central que establecen, que el hogar se encuentra calificado dentro del 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica. (Anexo 3)

### 13.4.- PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

Es una Beca para que estudiantes de escasos recursos, residentes de lugares apartados que no puedan acceder a ofertas estudiantiles en su lugar de origen, respondiendo principalmente a la necesidad de garantizar la continuidad de la educación.

Este Programa tiene un cupo actual de 13 alumnos(as) ubicados en 6 residencias activas, que por razones de pandemia este año no se ha ejecutado como debe ser, por lo que los alumnos(as) beneficiados se encuentran en sus domicilios de Origen en la Provincia de Osorno. Para el año 2021 se espera que dependiendo de las indicaciones sanitarias se pueda volver a ejecutar el programa en la comuna.

### 13.5.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Las atenciones que se realizan periódicamente corresponden a: oftalmología, otorrino y traumatología, lo cuales son coordinados por esta área y Junaeb. Para el año 2020 las pesquisas, atenciones y controles son informados y atendidos según sea el requerimiento por establecimiento, coordinando directamente con las encargadas de Salud de cada establecimiento a fin de lograr el 100% de las atenciones, tomando en cuenta la actual dinámica en pandemia, para este año solo se han realizado atenciones en lo que se refiere a controles de visión pesquisados en el año 2018 y 2019, y reposiciones de lentes que han tenido problemas.

### 13.6.- ÍNDICE DE VULNERABILIDADESTUDIANTIL (IVE)

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda

clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El porcentaje de Vulnerabilidad por cada establecimiento, nivel de enseñanza y promedio comunal se encuentra representado en el siguiente cuadro:

TABLA COMPARATIVA IVE 2020

| RBD  | DV_RBD | NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO         | IVE-SINAE BASICA 2020 |
|------|--------|-----------------------------------|-----------------------|
| 7541 | 8      | ESCUELA ANDREW JACKSON            | 97%                   |
| 7543 | 4      | ESCUELA RIO NEGRO                 | 98%                   |
| 7544 | 2      | COLEGIO RIACHUELO                 | 98%                   |
| 7545 | 0      | ESCUELA RURAL PUTRIHUE            | 100%                  |
| 7552 | 3      | ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL APPEL | 100%                  |
| 7557 | 4      | ESCUELA RURAL HUILMA GRANDE       | 100%                  |
| 7559 | 0      | ESCUELA RURAL LOS CASTAÑOS        | 0%                    |
| 7563 | 9      | ESCUELA RURAL COSTA RIO BLANCO    | 100%                  |
| 7565 | 5      | ESCUELA RURAL SAN FLORENTINO      | 100%                  |
| 7569 | 8      | ESCUELA RURAL CALETA HUELLELHUE   | 100%                  |
| 7573 | 6      | ESCUELA RURAL LLAHUALCO           | 100%                  |
| 7574 | 4      | ESCUELA RURAL SAN JOSE            | 100%                  |

IVE MEDIA 2020

| RBD  | DV_RBD | NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO | IVE-SINAE MEDIA 2020 |
|------|--------|---------------------------|----------------------|
| 7542 | 6      | LICEO JOSE TORIBIO MEDINA | 99%                  |
| 7544 | 2      | COLEGIO RIACHUELO         | 99%                  |

\*IVE COMUNAL 2020

| ID COMUNA | COMUNA    | IVE – SINAE COMUNAL 2020 |
|-----------|-----------|--------------------------|
| 10305     | Río Negro | 95%                      |

## 14. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2021

Para el año 2021 la Dotación Docente se mantiene ajustando las horas al plan de estudio de educación regular.

Así también, se cumple con lo establecido en la ley 20.903 respecto al aumento de las horas no lectivas de un 60/40 para establecimientos que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios esto en el primer ciclo básico y un 65/35 para los otros niveles de enseñanza, lo que se está implementado de pre-básica hasta educación de adultos.

Bajo el mismo ámbito, se incluye como proyección de horas docentes según lo establecidos en los planes de estudio.

| AÑO  | N° PERSONAS | HORAS |
|------|-------------|-------|
| 2021 | 127         | 4.919 |

Para el año 2021 se proyecta una Dotación Docente de 4.919 horas la cual se desglosa de siguiente forma:

- Las **3.220** Horas pertenecen a la **Subvención General de Escolaridad**, aquí se adiciona el aumento de las horas NO LECTIVA de un 5%, llegando a 60/40 para primer ciclo básico que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios y 65/35 para los otros niveles de enseñanza, según la ley 20.903.
- Cabe destacar que existe un aumento de proyección de cursos Colegio Riachuelo, en la medida que se cumpla la proyección de matrícula establecida en el Sistema de Admisión Escolar, correspondiente al 3ro Medio Científico Humanista.
- Las **1.160** Horas pertenecen al **Programa de Integración Escolar** equivalente las cuales se cancelan con la Subvención del Programa de Integración Escolar.
- Las **539** Horas pertenecen a la **SEP** los cuales son cancelados con la Subvención Escolar Preferencial y que deben estar justificado en su **PME 2021** de cada Unidad Educativa.

Podrá modificar la dotación del año 2021, por variación de la matrícula, confirmación de cursos primer ciclo básico, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 73 del Estatuto Docente de la ley 19.070 y sus modificaciones contempladas en la ley 20.903, a partir del inicio del año escolar 2021. Al fijar la dotación docente se deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;

2. Modificaciones curriculares de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;

3. Cambios en el tipo de educación que se imparte de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;

4. Fusión de establecimientos educacionales, por eventualidades de fuerza mayor, terremotos, desastres naturales, entre otros.

5. Reorganización de la entidad de administración educacional; y cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, por solicitud del Ministerio de Educación.

Los profesionales de la educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, por las causales estipuladas en el Art. 72 del D.F.L. N° 1 de 1997, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

A su vez, el citado artículo 22 de la Ley 19.070 prevé la posibilidad de realizar dicho ajuste a la Dotación Docente, en la medida que se base en las causales previstas en esa misma norma esto es, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos de enseñanza y reorganización de la entidad de administración educacional-, el que comenzará a regir a contar del inicio del año escolar siguiente y tendrá que estar fundamentado por las Unidades Educativas, antes del Inicio del año escolar 2021 o durante el transcurso de esta.

El aumento o disminución de horas docentes se justifica en la situación de los Planes de Estudios de estudio y en base a las necesidades de cada Unidad Educativa.

#### Renovación de Contratos a Contrata:

Según lo señala en el Dictamen N°22766N16, 24-03-2016, de Contraloría General de la Republica, la renovación de contrata durante varios años, generó para funcionarios la confianza legítima de que dicha práctica administrativa se reiteraría para el año 2016, correspondiendo que una determinación distinta del municipio sobre la materia se concrete a través de un acto administrativo motivado.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que las reiteradas renovaciones de las contrataciones **desde la segunda renovación al menos**, generan en los servidores municipales que se desempeñan sujetos a esa modalidad, la confianza legítima de que tal práctica será reiterada en el futuro, para adoptar una determinación diversa, es menester al amparo del referido principio-, que la autoridad municipal emita un acto administrativo, que explicita los fundamentos que avalan tal decisión.

Dicho lo anterior se debe notificar a todos los docentes que fueron contratados al menos el año 2017 y que tienen al menos dos renovaciones de manera continua (3 contratos) que no se les renovara contrato con razones fundadas y dictando el acto administrativo correspondiente, lo que para el año escolar 2021 no existen docentes para notificar en este ámbito.

Los Docentes Contratados desde el año 2018 en adelante y que mantienen horas vigentes en el periodo escolar 2020, no es necesario notificar según el Dictamen N°22766N16, 24-03-2016, no cumplen la condición de al menos 2 renovaciones de manera continua o tres contratos continuos.

Cabe destacar de los Docentes que están proyectadas con horas de la Subvención Escolar preferencial 2021 relacionado a los talleres deportivos y actividades extradeportivo se contrataran dichos docentes en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan.

#### Contexto COVID-19 situación Plan de Estudio:

En la distribución de la carga horario de los Docentes, se realizó en base a un año escolar normal de 38 horas pedagógicas de educación básica y 42 horas pedagógicas para educación Media.

En el caso que se genere asignaturas priorizadas y en bloques de horarios a distancia o presencial, los docentes que no se encuentren dentro de dichas asignaturas deberán colaborar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan priorizado de cada Unidad Educativa, dicho cumplimiento no podrá superar las horas de contrato establecidos.

Cabe destacar que en este ámbito se presupuestaron horas necesarias para el desarrollo de talleres deportivos extra programáticos y de índole de esparcimiento, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan se contrataran dichas horas a partir del inicio del año escolar, previa autorización de la Autoridad Sanitaria y los protocolos COVID para su desarrollo de dichas actividades.

En el caso que las condiciones Sanitarias para el periodo escolar año 2021 no lo permitan, no se podrán contratar las horas determinadas para este ámbito.

**\*\*\* El detalle de la Dotación Docente por Unidad Educativa y tipo de subvención se detalla en el ANEXO N° 4 DOTACION DOCENTE.**

## DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION

|      | N° PERSONAS | HORAS |
|------|-------------|-------|
| 2020 | 85          | 3.413 |

Para el año 2021 se proyecta una Dotación Asistentes de la Educación de 3.413 la cual se desglosa de siguiente forma:

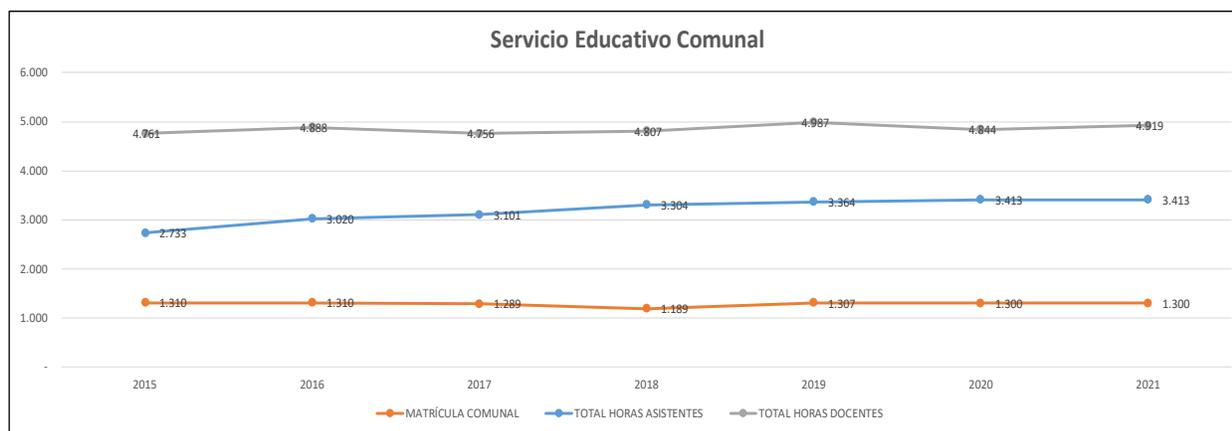
- Las 1.982 Horas se cancelan con la **Subvención General**, relacionadas con labores de Inspectoría, de servicios menores y administrativas.
- Las 393 Horas pertenecen al Programa de Integración Escolar equivalente, cumpliendo funciones para profesionales de apoyo tales como, fonoaudiólogos, psicólogos, asistentes sociales y la incorporación de terapeutas ocupacionales para el Colegio Riachuelo y Taller Laboral de la Escuela Rio Negro
- Las **1.038** son cancelados con la **Subvención Escolar Preferencial**, para el apoyo al desarrollo de los estudiantes en ámbitos académicos, contratando personal técnico para el apoyo de aula y toda labor académica justificadas dentro de los Planes de Mejoramiento Educativo.

\*\*\* El detalle de la Asistente de la Educación por Unidad Educativa y tipo de subvención se detalla en el **ANEXO N°4 DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION**.

## PROCESO PADEM 2021

INFORMACIÓN COMUNA

RIO NEGRO



| MATRÍCULA COMUNAL | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| MATRÍCULA (ABRIL) | 1.310 | 1.310 | 1.289 | 1.189 | 1.307 | 1.300 | 1.300 |

| DOTACIÓN ASISTENTES                  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| TOTAL ASISTENTES                     | 75    | 77    | 76    | 80    | 82    | 82    | 82    |
| TOTAL HORAS ASISTENTES               | 2.733 | 3.020 | 3.101 | 3.304 | 3.364 | 3.413 | 3.413 |
| TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES       | 23    | 21    | 22    | 24    | 24    | 21    | 21    |
| TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES | 783   | 789   | 845   | 938   | 954   | 741   | 741   |
| TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES        | 28    | 34    | 36    | 38    | 38    | 44    | 44    |
| TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES  | 1.180 | 1.373 | 1.486 | 1.596 | 1.596 | 1.858 | 1.858 |
| TOTAL ASISTENTES AUXILIARES          | 18    | 20    | 18    | 18    | 19    | 19    | 19    |
| TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES    | 770   | 858   | 770   | 770   | 814   | 814   | 814   |

| DOTACIÓN DOCENTE                           | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| TOTAL DOCENTES                             | 131   | 131   | 127   | 129   | 128   | 127   | 128   |
| TOTAL HORAS DOCENTES                       | 4.761 | 4.888 | 4.756 | 4.807 | 4.987 | 4.844 | 4.919 |
| TOTAL DOCENTES AULA                        | 101   | 102   | 99    | 100   | 100   | 99    | 99    |
| TOTAL HORAS DOCENTES AULA                  | 3.519 | 3.682 | 3.570 | 3.615 | 3.800 | 3.800 | 3.842 |
| TOTAL DOCENTES UTP                         | -     | -     | -     | 1     | 4     | 4     | 4     |
| TOTAL HORAS DOCENTES UTP                   | -     | -     | -     | 44    | 176   | 176   | 176   |
| TOTAL DOCENTES DIRECTORES                  | 4     | 4     | 3     | 4     | 4     | 4     | 4     |
| TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES            | 176   | 176   | 132   | 176   | 176   | 176   | 176   |
| TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES       | 2     | 2     | 3     | 2     | 2     | 2     | 1     |
| TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES | 86    | 86    | 130   | 88    | 81    | 88    | 44    |
| TOTAL DOCENTES ORIENTADORES                | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |
| TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES          | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |
| TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES               | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |
| TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES         | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |
| TOTAL DOCENTES ENCARGADOS                  | 12    | 12    | 13    | 10    | 10    | 9     | 8     |
| TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS            | 510   | 528   | 572   | 440   | 440   | 396   | 352   |
| TOTAL DOCENTES OTROS                       | 12    | 11    | 5     | 8     | 6     | 7     | 7     |
| TOTAL HORAS DOCENTES OTROS                 | 470   | 416   | 206   | 302   | 252   | 329   | 329   |

|   |         | Establecimiento   | PLANTA  |     |     | CONTRATA |     |     | TOTAL |
|---|---------|-------------------|---------|-----|-----|----------|-----|-----|-------|
|   |         |                   | GENERAL | PIE | SEP | GENERAL  | PIE | SEP |       |
| ACLE DOMKE LEYLA YOHANNA                | Docente | Colegio Riachuelo | 44      |     |     |          |     |     | 44    |
| ALTAMIRANO CHAVEZ JEANNETTE DEL CARMEN  | Docente | Colegio Riachuelo | 22      |     | 22  |          |     |     | 44    |
| ALVAREZ DIMTER MARTA GRACIELA           | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 28       | 3   |     | 31    |
| ANDRADE NITOR MARIA TERESA              | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 5        |     | 39  | 44    |
| ARTEAGA AROS RAUL ALBERTO               | Docente | Colegio Riachuelo | 39      | 3   |     |          |     |     | 42    |
| BERROCAL DUHALDE CLAUDIA ANDREA         | Docente | Colegio Riachuelo | 6       |     | 38  |          |     |     | 44    |
| BUENO VIDAL MADELYN XIOMARA             | Docente | Colegio Riachuelo |         | 40  |     |          |     |     | 40    |
| CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO         | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 14       |     |     | 14    |
| CANCINO ARAVENA MACARENA ELIZABETH      | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     |          | 40  |     | 40    |
| CAÑIZARES CASTRO KARINA CECILIA         | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     |          | 40  |     | 40    |
| CARRASCO ACLE CLARA ELENA               | Docente | Colegio Riachuelo | 38      |     |     | 2        | 3   |     | 43    |
| CARRASCO VASQUEZ RODRIGO JOSE SEBASTIAN | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 40       | 3   |     | 43    |
| CATALAN PEREZ CATERINE SOLEDAD          | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     |          | 40  |     | 40    |
| CEA SALINAS MARGOTH DEL CARMEN          | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 38       | 3   | 3   | 44    |
| ESPINOZA HERNANDEZ BRAULIO HUMBERTO     | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 29       | 3   |     | 32    |
| ESPINOZA HERNANDEZ NIKOL KATERIN        | Docente | Colegio Riachuelo |         | 40  |     |          |     |     | 40    |
| GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN     | Docente | Colegio Riachuelo | 19      |     |     |          |     |     | 19    |
| FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJANDRO      | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 7        |     |     | 7     |
| JARAMILLO MARTINEZ JEANNETTE DEL CARMEN | Docente | Colegio Riachuelo | 37      | 3   |     | 3        |     |     | 43    |
| LOPEZ OJEDA ROBERTO                     | Docente | Colegio Riachuelo | 39      | 3   |     |          |     |     | 42    |
| MARTINEZ VIDAL MAURICIO OCTAVIO         | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 24       |     |     | 24    |
| MARTINEZ WINTER KARLA NATALIA           | Docente | Colegio Riachuelo | 41      | 3   |     |          |     |     | 44    |
| MOLL URRUTIA JERARDO ANDRES             | Docente | Colegio Riachuelo | 34      | 3   |     | 2        |     |     | 39    |
| NAHUEL PAN MUNDACA MARIO RODRIGO        | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 36       |     | 3   | 39    |
| OYARZUN SEGOVIA CESAR ANTONIO           | Docente | Colegio Riachuelo | 44      |     |     |          |     |     | 44    |
| PAREDES VELASQUEZ JULIO AUGUSTO         | Docente | Colegio Riachuelo | 28      | 2   |     |          |     |     | 30    |
| PEZO ANGULO FRANCISCO JAVIER            | Docente | Colegio Riachuelo |         |     |     | 33       | 3   |     | 36    |
| PARRA RODRIGUEZ FRANCISCO SEGUNDO       | Docente | Colegio Riachuelo | 31      |     | 4   | 9        |     |     | 44    |

|                                  |         |                   |    |    |   |    |  |    |           |
|----------------------------------|---------|-------------------|----|----|---|----|--|----|-----------|
| PRADINES ARTEAGA MIRIAM CAROLA   | Docente | Colegio Riachuelo |    |    |   | 21 |  | 23 | <b>44</b> |
| QUEZADA BASAEZ NELSON MANUEL     | Docente | Colegio Riachuelo |    |    |   | 30 |  | 2  | <b>32</b> |
| SCHULZ GONZALEZ ANDREA SOLANGE   | Docente | Colegio Riachuelo | 27 | 3  | 5 |    |  |    | <b>35</b> |
| SOTO ABURTO INGRID VIVIANA       | Docente | Colegio Riachuelo | 37 | 3  |   | 3  |  |    | <b>43</b> |
| VARGAS VERA PAOLA ALEJANDRA      | Docente | Colegio Riachuelo |    | 44 |   |    |  |    | <b>44</b> |
| VACANTE CIENCIAS EDUCACION MEDIA | Docente | Colegio Riachuelo |    |    |   | 28 |  | 3  | <b>31</b> |

|                                       |         |                   | PLANTA  |     |     | CONTRATA |     |     | TOTAL     |
|---------------------------------------|---------|-------------------|---------|-----|-----|----------|-----|-----|-----------|
|                                       |         |                   | GENERAL | PIE | SEP | GENERAL  | PIE | SEP |           |
| ACLE SIDLER YANNETH DEL CARMEN        | Docente | Escuela Andrew J. | 35      | 3   |     |          |     | 2   | <b>40</b> |
| ACUM LLAITUQUEO CAROL ELIZABETH       | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     | 3        |     | 35  | <b>38</b> |
| ADRIAZOLA SOTO PAMELA JEANNETTE       | Docente | Escuela Andrew J. | 40      | 1   | 3   |          |     |     | <b>44</b> |
| AGUILA ANTILLANCA DANIELA PAZ         | Docente | Escuela Andrew J. |         | 40  |     |          |     |     | <b>40</b> |
| ALT HENRIQUEZ VERONICA VALESKA        | Docente | Escuela Andrew J. | 38      | 3   | 3   |          |     |     | <b>44</b> |
| ANGULO BORQUEZ HECTOR OMAR            | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     | 29       |     | 2   | <b>31</b> |
| ARAYA LONCOMILLA KATHERINE DE LOURDES | Docente | Escuela Andrew J. |         | 40  |     |          |     |     | <b>40</b> |
| CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO       | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     | 25       | 3   |     | <b>28</b> |
| CARRASCO ELGUETA YANIRA INES          | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     |          | 40  |     | <b>40</b> |
| CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS          | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     | 30       |     | 10  | <b>40</b> |
| CARRILLO SOTO JOSE MIGUEL             | Docente | Escuela Andrew J. | 42      |     | 2   |          |     |     | <b>44</b> |
| CASTILLO CID MYRIAM ZAFIRA            | Docente | Escuela Andrew J. | 32      | 2   |     | 7        |     | 2   | <b>43</b> |
| GACITUA SANDOVAL LUISA YILANI         | Docente | Escuela Andrew J. | 32      | 3   | 4   |          |     |     | <b>39</b> |
| GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN   | Docente | Escuela Andrew J. | 17      |     |     | 3        |     |     | <b>20</b> |
| GONZALEZ SOTO CLAUDIO ALEJANDRO       | Docente | Escuela Andrew J. | 25      | 14  |     |          |     |     | <b>39</b> |
| GUZMAN ORTEGA DIEGO FRANCISCO         | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     | 40       | 3   |     | <b>43</b> |
| HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO     | Docente | Escuela Andrew J. | 8       |     |     |          |     |     | <b>8</b>  |
| HIGUERAS HERNANDEZ JAVIERA BELEN      | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     |          | 40  |     | <b>40</b> |
| IGOR SUBIABRE YOSELYN FERNANDA        | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     | 29       | 3   | 5   | <b>37</b> |
| LARRAIN ROSAS YOLANDA EUGENIA         | Docente | Escuela Andrew J. | 38      | 3   | 3   |          |     |     | <b>44</b> |
| LAVADO ARANDA VALESKA ANDREA          | Docente | Escuela Andrew J. | 38      |     | 6   |          |     |     | <b>44</b> |
| MELLA OYARZUN YULI ELISABETH          | Docente | Escuela Andrew J. |         |     |     | 33       | 3   | 2   | <b>38</b> |

|                                       |         |                   |    |    |   |    |    |    |           |
|---------------------------------------|---------|-------------------|----|----|---|----|----|----|-----------|
| MOLLER CARCAMO ERICA JACQUELINE       | Docente | Escuela Andrew J. |    | 40 |   |    |    |    | <b>40</b> |
| MOREIRA HUAQUILLANCA VERONICA ANDREA  | Docente | Escuela Andrew J. |    | 40 |   |    | 4  |    | <b>44</b> |
| MUÑOZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ       | Docente | Escuela Andrew J. | 34 | 3  | 7 |    |    |    | <b>44</b> |
| OJEDA OJEDA JUAN PEDRO                | Docente | Escuela Andrew J. | 38 |    |   |    |    |    | <b>38</b> |
| PAILALEF QUINCHAMAN TEREZA DEL CARMEN | Docente | Escuela Andrew J. |    |    |   | 2  |    | 42 | <b>44</b> |
| ROJEL NITOR JENNIA MABEL              | Docente | Escuela Andrew J. |    | 44 |   |    |    |    | <b>44</b> |
| RODRIGUEZ VERDUGO NICOLE POLONIA      | Docente | Escuela Andrew J. |    |    |   | 4  |    |    | <b>4</b>  |
| SOTO CATALAN CLAUDIA ANDREA           | Docente | Escuela Andrew J. |    |    |   | 41 |    | 2  | <b>43</b> |
| TORRES ROSAS MARIA MAGDALENA          | Docente | Escuela Andrew J. |    |    |   |    | 40 |    | <b>40</b> |
| VASQUEZ SCHNEIDER FANNY HERTA         | Docente | Escuela Andrew J. | 42 |    |   |    |    |    | <b>42</b> |
| VELASQUEZ CARDENAS SUSANA IRENE       | Docente | Escuela Andrew J. | 35 | 6  |   |    |    |    | <b>41</b> |
| YAÑEZ VARGAS CLAUDIA EUJENIA          | Docente | Escuela Andrew J. | 34 | 3  | 6 |    |    |    | <b>43</b> |

|                                       |         |                   | PLANTA  |     |     | CONTRATA |     |     | TOTAL     |
|---------------------------------------|---------|-------------------|---------|-----|-----|----------|-----|-----|-----------|
|                                       |         |                   | GENERAL | PIE | SEP | GENERAL  | PIE | SEP |           |
| ABURTO MANSILLA ALEX MAURICIO         | Docente | Escuela Rio Negro |         | 40  |     |          |     |     | <b>40</b> |
| AGUILAR SOTO BIANCA ALEJANDRA         | Docente | Escuela Rio Negro |         |     |     |          | 44  |     | <b>44</b> |
| CARRILLANCA JARAMILLO JORGE IVAN      | Docente | Escuela Rio Negro | 28      |     | 16  |          |     |     | <b>44</b> |
| CATALAN SOLAR YOCELYN ARACELY         | Docente | Escuela Rio Negro | 30      |     | 5   |          | 3   |     | <b>38</b> |
| CHEUQUEMAN MANCILLA MONICA ISABEL     | Docente | Escuela Rio Negro |         |     |     | 6        |     | 38  | <b>44</b> |
| CORONADO SILVA FLOR HAYDEE            | Docente | Escuela Rio Negro |         |     |     | 2        |     | 42  | <b>44</b> |
| ESPINOZA SILVA INGRID TAMARA          | Docente | Escuela Rio Negro | 30      | 3   | 5   |          |     | 2   | <b>40</b> |
| FERNANDEZ MARCHANT MARIA PAZ          | Docente | Escuela Rio Negro |         | 44  |     |          |     |     | <b>44</b> |
| GOMEZ BAÑAREZ EDITH                   | Docente | Escuela Rio Negro | 38      |     |     |          |     |     | <b>38</b> |
| GONZALEZ HUEICHA MARIA DE LOS ANGELES | Docente | Escuela Rio Negro | 30      | 3   | 5   | 6        |     |     | <b>44</b> |
| HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO     | Docente | Escuela Rio Negro | 17      |     |     |          |     | 3   | <b>20</b> |
| LABRA ROJAS PILAR ANDREA              | Docente | Escuela Rio Negro | 28      |     | 3   |          | 6   |     | <b>37</b> |
| LIMARI BARRIGA JENNY MABEL            | Docente | Escuela Rio Negro |         | 40  |     |          | 4   |     | <b>44</b> |
| MANCILLA PROBOSTE PAMELA ALEJANDRA    | Docente | Escuela Rio Negro | 32      | 3   | 3   |          |     |     | <b>38</b> |
| MIRANDA GUENTREPAN MARCELA ANDREA     | Docente | Escuela Rio Negro |         |     |     |          | 40  |     | <b>40</b> |
| MUÑOZ LLANLLAN PRISILA ANDREA         | Docente | Escuela Rio Negro | 31      | 3   | 4   |          |     | 1   | <b>39</b> |

|                                    |         |                   |    |    |    |    |   |    |    |           |
|------------------------------------|---------|-------------------|----|----|----|----|---|----|----|-----------|
| MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRO ANDRES       | Docente | Escuela Rio Negro | 19 | 3  | 16 |    |   |    |    | <b>38</b> |
| MUÑOZ TRIVIÑO EMILIANO JONATHAN    | Docente | Escuela Rio Negro | 25 | 3  | 16 |    |   |    |    | <b>44</b> |
| PAICIL GUERRA MARIA ISABEL         | Docente | Escuela Rio Negro | 38 | 4  | 2  |    |   |    |    | <b>44</b> |
| PEZO ANGULO VALESKA EDITH          | Docente | Escuela Rio Negro | 30 |    |    |    |   |    | 14 | <b>44</b> |
| SALAZAR DEL RIO PAULINA SOLEDAD    | Docente | Escuela Rio Negro |    |    |    |    |   |    | 20 | <b>20</b> |
| SALDIAS GARRIDO YOCELINE ALEXANDRA | Docente | Escuela Rio Negro | 30 | 3  | 7  |    |   |    |    | <b>40</b> |
| SILVA BAEZ MIRTA SUSANA            | Docente | Escuela Rio Negro | 38 |    | 6  |    |   |    |    | <b>44</b> |
| SOTO CARDENAS SILVANA PAULINA      | Docente | Escuela Rio Negro |    |    |    |    |   | 40 |    | <b>40</b> |
| TURRA PERALTA RODRIGO GONZALO      | Docente | Escuela Rio Negro | 44 |    |    |    |   |    |    | <b>44</b> |
| URIBE VEGA YEISSON HEBER           | Docente | Escuela Rio Negro |    |    |    |    |   |    | 20 | <b>24</b> |
| VALDERAS CARO ARIELA PATRICIA      | Docente | Escuela Rio Negro |    | 44 |    |    |   |    |    | <b>44</b> |
| VERA VARGAS PATRICIO RODOLFO       | Docente | Escuela Rio Negro |    |    |    | 39 | 3 | 2  |    | <b>44</b> |

|  |         |                                   | PLANTA  |     |     | CONTRATA |     |     | TOTAL     |
|--|---------|-----------------------------------|---------|-----|-----|----------|-----|-----|-----------|
|  |         |                                   | GENERAL | PIE | SEP | GENERAL  | PIE | SEP |           |
| LAUSTER GONZALEZ LEONOR ISABEL         | Docente | Escuela Rural Caleta Huellehue    |         |     |     | 44       |     |     | <b>44</b> |
| VELASQUEZ CARDENAS ROBERTO HERNAN      | Docente | Escuela Rural Costa Rio Blanco    | 44      |     |     |          |     |     | <b>44</b> |
| URIBE VEGA YEISSON HEBER               | Docente | Escuela Rural Huilma Grande       |         |     |     |          |     | 4   | <b>4</b>  |
| ANDRADE NITOR CLARA VANESA DEL ROSARIO | Docente | Escuela Rural Huilma Grande       |         |     |     | 44       |     |     | <b>44</b> |
| URIBE VEGA YEISSON HEBER               | Docente | Escuela Rural Llahualco           |         |     |     |          |     | 4   | <b>4</b>  |
| OJEDA MONJE EGON EUGENIO               | Docente | Escuela Rural Llahualco           | 44      |     |     |          |     |     | <b>44</b> |
| TRUJILLO GUERRERO PATRICIA SOLEDAD     | Docente | Escuela Rural los Castaños        | 44      |     |     |          |     |     | <b>44</b> |
| ANGULO SOTOMAYOR ENRIQUE OSVALDO       | Docente | Escuela Rural Putrihue            | 44      |     |     |          |     |     | <b>44</b> |
| BASAY SANTIBAÑEZ JUANA MARIA           | Docente | Escuela Rural Ramón Puschel Appel |         |     |     | 44       |     |     | <b>44</b> |
| URIBE VEGA YEISSON HEBER               | Docente | Escuela Rural Ramón Puschel Appel |         |     |     |          |     | 4   | <b>4</b>  |
| BRAVO VERA BERNARDITA DEL CARMEN       | Docente | Escuela Rural San Florentino      | 44      |     |     |          |     |     | <b>44</b> |
| RODRIGUEZ ARO FLORENTINO               | Docente | Escuela Rural San José            | 44      |     |     |          |     |     | <b>44</b> |

|                                    |         |                       | PLANTA  |     |     | CONTRATA |     |     |           |
|------------------------------------|---------|-----------------------|---------|-----|-----|----------|-----|-----|-----------|
|                                    |         |                       | GENERAL | PIE | SEP | GENERAL  | PIE | SEP |           |
| AGUILA CARRASCO ALVARO RAMIRO      | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 28      | 2   |     |          |     |     | <b>30</b> |
| AZOCAR FONTEALBA ROMAN ALEJANDRO   | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     | 44       |     |     | <b>44</b> |
| AZOCAR LOPEZ MARIA CRISTINA        | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 35      |     |     | 3        | 4   | 2   | <b>44</b> |
| BELLO SANCHEZ JUAN ERNESTO         | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 32      |     |     | 9        | 3   |     | <b>44</b> |
| BURGOS MENDEZ EULOGIO SEGUNDO      | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 34      |     |     |          |     |     | <b>34</b> |
| CATRIHUAL ÁLVAREZ XIMENA ANDREA    | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     | 34       | 6   |     | <b>40</b> |
| FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJANDRO | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     | 9        |     |     | <b>9</b>  |
| GALDAMES QUINTANA LINA DEL CARMEN  | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     | 9        | 2   | 10  | <b>21</b> |
| GONZALEZ LEVICAN ANGELICA          | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 30      |     |     |          |     |     | <b>30</b> |
| HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO  | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 16      |     |     |          |     |     | <b>16</b> |
| HURTADO CARRASCO BENJAMIN MATIAS   | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     | 44       |     |     | <b>44</b> |
| LLANQUILEF NUÑEZ LINA ESTER        | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     |          | 44  |     | <b>44</b> |
| LLEFI SANTANA ROBERTO EDUARDO      | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 28      |     |     | 10       | 6   |     | <b>44</b> |
| MADARIAGA MEZA RODRIGO JESUS       | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     | 14       |     |     | <b>14</b> |
| MORALES PEREIRA CRISTIAN OSVALDO   | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 44      |     |     |          |     |     | <b>44</b> |
| MUÑOZ MOLINA FRANCISCA BELEN       | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     |          | 44  |     | <b>44</b> |
| OJEDA NEMPU PEDRO ALFREDO          | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 42      |     |     |          |     |     | <b>42</b> |
| OYARZUN VASQUEZ FABIOLA ROSA       | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 36      |     |     |          |     |     | <b>36</b> |
| PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN  | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 39      | 3   |     |          |     |     | <b>42</b> |
| PEÑA CACERES SALVADOR HUMBERTO     | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     | 32       |     | 9   | <b>41</b> |
| REBOLLEDO BARRIENTOS VICTOR HUGO   | Docente | Liceo Jose Toribio M. | 30      |     |     |          |     |     | <b>30</b> |
| SEPULVEDA MERIÑO VANESSA PILAR     | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         | 40  |     |          | 4   |     | <b>44</b> |
| URIBE RODRIGUEZ SANDRA LORENA      | Docente | Liceo Jose Toribio M. |         |     |     | 40       | 4   |     | <b>44</b> |

|  |                           |                        | PLANTA  |     |     |    |
|--|---------------------------|------------------------|---------|-----|-----|----|
|  |                           | Establecimiento        | GENERAL | PIE | SEP |    |
| ANGULO ASENCIO YENNY GRISES            | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         |     | 44  | 44 |
| BARRIENTOS BARRIA DAGOBERTO EXEQUIEL   | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| BARRIENTOS VILLARROEL VIVIAN NICOLE    | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| BUENO VIDAL JONATAN JAVIER             | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         |     | 44  | 44 |
| CAMPOS PARDO PILAR CAMILA              | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         | 31  |     | 31 |
| CARDENAS CARDENAS CARLOS PATRICIO      | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| CARRASCO NITOR PAULA ANDREA            | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         |     | 44  | 44 |
| CARRILLO CARRASCO PAMELA SOLEDAD       | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| CATALAN CATALAN ROSANA LISETH          | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         |     | 44  | 44 |
| GONZALEZ OYARZUN CLAUDIA ANDREA        | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         | 4   | 40  | 44 |
| HERRERA HAASE LUZ YANIRA               | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         | 44  |     | 44 |
| HUERTA PACHECO HELGA JACQUELINE        | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| MELILLANCA MELILLANCA HERNAN RIGOBERTO | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| SAN MARTIN SANDOVAL MIRIAM ELIZABETH   | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         | 30  | 10  | 40 |
| SANCHEZ RUIZ LUIS ORLANDO              | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| SILVA CATRIHUAL JUAN ANDRÉS            | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         |     | 44  | 44 |
| URIBE ALTAMIRANO LAURA JUDITH          | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| VEGA ALMONACID SINIA DEL CARMEN        | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         |     | 44  | 44 |
| VILLABLANCA JARA XIMENA ELIZABETH      | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson |         | 9   |     | 9  |
| VILLARROEL ALVARADO ERNESTO SEGUNDO    | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| ZUMELZU OYARZO PAULA ANDREA            | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 44      |     |     | 44 |
| VACANTE AUXILIAR DE ASEO               | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 88      |     |     | 88 |
| VACANTE EDUCADOR TRADICIONAL           | Asistente de la Educación | Escuela Andrew Jackson | 8       |     |     | 8  |

|   |                           |                   | PLANTA  |     |     |    |
|---|---------------------------|-------------------|---------|-----|-----|----|
|   |                           |                   | GENERAL | PIE | SEP |    |
| AGUILAR MANSILLA PATRICIA ALEJANDRA     | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| ANTISOL MONSALVE GLADYS VICTORIA        | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| ARIAS PETERS SCARLETT ANDREA            | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| BRAVO VILUGRON MACARENA NATHALIE        | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro |         | 40  |     | 40 |
| COCIO MIRANDA MARISOL DEL CARMEN        | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| COLIHUACHUN COLIHUACHUN JOSE WALTERIO   | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 38      |     |     | 38 |
| CORONADO VERA LUIS ARMANDO              | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| ESPINOZA RUBIO KAREN GLORIA             | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro |         |     | 44  | 44 |
| GUERRERO MILLAN VICTOR HUGO             | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| MALDONADO CARDENAS CARLOS JAVIER        | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 22      |     |     | 22 |
| MARTINEZ CANO ISABEL                    | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| SAAVEDRA PALMA CAMILO ANDRES            | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro |         | 44  |     | 44 |
| MEDINA MASCAREÑO MARGARITA DEL CARMEN   | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 32      | 12  |     | 44 |
| MOLL OYARZUN MARIA CONSTANZA            | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro |         |     | 38  | 38 |
| NAVARRO DÍAZ YONATAN IVÁN               | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro |         |     | 44  | 44 |
| NORAMBUENA INOSTROZA DAGOBERTO LIZANDRO | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| PAREDES ROSAS MARITZA XIMENA            | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| PEREZ OYARZO JACQUELINE ALEJANDRA       | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| RIOS HUAITIAO CARLOS ARNOLDO            | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| SANTANA SOLIS VIVIANA ELIZABETH         | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro |         |     | 44  | 44 |
| VELOSO VARGAS DORIS DEL CARMEN          | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro | 44      |     |     | 44 |
| WINKLER VASQUEZ INGRID ANNELOREN        | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro |         |     | 40  | 40 |
| URIBE VALDERAS TAMARA MACARENA          | Asistente de la Educación | Escuela Rio Negro |         | 30  |     | 30 |

|                                     |                           |                   | PLANTA  |     |     |    |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------------|---------|-----|-----|----|
|                                     |                           |                   | GENERAL | PIE | SEP |    |
| AGUILAR OJEDA DENIS DEL CARMEN      | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 38  | 38 |
| ALCAFUS ALCAFUS TERESA EDIT         | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| ANDRADE VALENZUELA ELIZABETH ROSANA | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         | 30  | 14  | 44 |
| ARISMENDI SIDLER DANIELA ALEJANDRA  | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| BARRIENTOS AGUILAR MARTA PATRICIA   | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| CASTILLO GUTIERREZ DAVID ALEJANDRO  | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| CONTRERAS COCIO CAROLINA BEATRIZ    | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 38  | 38 |
| DELGADO VARGAS LUISA MARIBEL        | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 38  | 38 |
| IMIO IMIO LORENZA ISABEL            | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 8       |     | 32  | 40 |
| KLAGGES BARRIA PILAR ELISABETH      | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 44  | 44 |
| LARA NEGRON KATHERINE PAOLA         | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 38  | 38 |
| LLANQUILEF MASCAREÑO ANDREA YANET   | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| MAQUEHUE CANIQUEO PEDRO JAVIER      | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 24  | 24 |
| MARTINEZ BARRIA CECILIA SUSANA      | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA         | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| MARTINEZ VIDAL JACQUELINE IVONNE    | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 38  | 38 |
| PARRA CELIS CELIA ESTER             | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 38  | 38 |
| PEREZ CARRASCO LORENZO FRANCISCO    | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         |     | 35  | 35 |
| SOLIS SCHWAGER ELENA VICTORIA       | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         | 30  |     | 30 |
| SANCHEZ LOW JESSICA BETZABE         | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         | 24  | 16  | 40 |
| VALENZUELA GALLARDO DANIELA PAZ     | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo |         | 44  |     | 44 |
| VARGAS HIDALGO JOSE MANUEL          | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| VARGAS PATAU JUAN MIGUEL            | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| VASQUEZ MUNOZ PATRICIO HERNAN       | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |
| VIDAL VASQUEZ LUIS ALBERTO          | Asistente de la Educación | Colegio Riachuelo | 44      |     |     | 44 |

|                                |                           |                                   | CONTRATA |     |     |   |
|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------|-----|-----|---|
|                                |                           |                                   | GENERAL  | PIE | SEP |   |
| VACANTE EDUCADOR INTERCULTURAL | Asistente de la Educación | Escuela Rural Huilma Grande       | 5        |     |     | 5 |
| VACANTE EDUCADOR INTERCULTURAL | Asistente de la Educación | Escuela Rural Ramón Puschel Appel | 5        |     |     | 5 |
| VACANTE EDUCADOR INTERCULTURAL | Asistente de la Educación | Escuela Rural San Florentino      | 5        |     |     | 5 |

|                                       |                           |                           | PLANTA  |     |     |    |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------|-----|-----|----|
|                                       |                           |                           | GENERAL | PIE | SEP |    |
| CEDEÑO BRAVO JORGE LUIS               | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina | 44      |     |     | 44 |
| FERNANDEZ NUÑEZ JUDITH NICOLE         | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina |         |     | 44  | 44 |
| GONZALEZ NILIAN LUIS PATRICIO         | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina | 44      |     |     | 44 |
| HERNANDEZ ANTIMAN PATRICIO ERARDO     | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina | 44      |     |     | 44 |
| MARTINEZ OYARZUN MARIBEL JOHANA       | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina | 34      |     | 10  | 44 |
| PACHECO GONZALEZ VALENTINA SEBASTIANA | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina |         | 44  |     | 44 |
| SANHUEZA GAJARDO NIBALDO BERNABE      | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina | 44      |     |     | 44 |
| VIDAL VASQUEZ JOSE OCTAVIO            | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina | 44      |     |     | 44 |
| BELTRAN PREISLER SERGIO RICARDO       | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina |         |     | 22  | 22 |
| VACANTE AUXILIAR DE ASEO              | Asistente de la Educación | Liceo José Toribio Medina | 44      |     |     | 44 |

## PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2021

|                                | PRE  |    | ENSEÑANZA BÁSICA |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | MED |    | Educación de |       | Taller | TO |
|--------------------------------|------|----|------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|----|--------------|-------|--------|----|
|                                | BASI | CA |                  |    |    |    |    |    |    |    | IA | T- | P  |    | 1r  | 2r | Lab          | oral  |        |    |
| NOMBRE ESTABLECIMIENTO         | P    | K  | 1                | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 1  | 2  | 3  | 4  | 3   | 4  | 1r           | 2r    |        |    |
|                                | K    |    | o                | o  | o  | o  | o  | o  | o  | o  | o  | o  | o  | o  | o   | o  | Nivel        | Nivel |        |    |
| Escuela Andrew Jackson         | 25   | 27 | 34               | 35 | 51 | 38 | 26 | 72 | 50 | 62 |    |    |    |    |     |    |              |       |        |    |
| Liceo José Toribio Medina      |      |    |                  |    |    |    |    |    |    |    | 50 | 50 | 20 | 17 | 23  | 15 | 35           | 45    |        |    |
| Escuela Río Negro              | 20   | 12 | 20               | 21 | 22 | 22 | 27 | 35 | 35 | 35 |    |    |    |    |     |    |              |       | 10     |    |
| Colegio Riachuelo              | 15   | 20 | 17               | 22 | 28 | 24 | 25 | 31 | 39 | 21 | 50 | 30 | 20 | 0  | 18  | 17 | 0            | 0     | 0      |    |
| Escuela Rural de Putrihue      |      |    |                  | 1  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |    |              |       |        | 1  |
| Escuela Rural Ramón Puschel    |      |    | 2                | 1  | 1  | 2  | 3  | 3  |    |    |    |    |    |    |     |    |              |       |        | 12 |
| Escuela Rural Huilma Grande    |      |    |                  | 1  | 2  |    | 1  | 2  |    |    |    |    |    |    |     |    |              |       |        | 6  |
| Escuela Rural Los Castaños     |      |    |                  |    |    |    | 1  |    |    |    |    |    |    |    |     |    |              |       |        | 1  |
| Escuela Rural Costa Río Blanco |      |    |                  |    |    |    | 1  |    |    |    |    |    |    |    |     |    |              |       |        | 1  |

|                                    |  |  |  |  |   |   |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |             |
|------------------------------------|--|--|--|--|---|---|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------|
| Escuela Rural San Florentino       |  |  |  |  |   |   |  | 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 1           |
| Escuela Rural Caleta Huellehue     |  |  |  |  |   | 1 |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 1           |
| Escuela Rural Llahualco            |  |  |  |  | 1 | 1 |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 2           |
| Escuela Rural San José Pichihuilma |  |  |  |  |   | 1 |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 1           |
| <b>TOTAL</b>                       |  |  |  |  |   |   |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | <b>1338</b> |

## INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En base a la información actual, levantada por cada director o encargado de establecimiento, a través de un formulario de “DEFICIT Y NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO” se ha desarrollado una aproximación de los niveles de prioridad de las unidades educativas, dichos niveles están relacionados con:

- La magnitud de las obras a desarrollar.
- La procedencia de los fondos.
- La urgencia de ejecución de las obras, (por situación de emergencia o cumplimiento de normativa).

Es así que los establecimientos educacionales considerados como ALTA y MEDIA en nivel de prioridad, implicarán un alto gasto en recursos, y son obras indispensables para el funcionamiento de los establecimientos, los cuales deberán ser financiadas con fondos Municipales (un alto gasto) u otra fuente de Financiamiento no municipales (regionales o ministeriales). Los considerados BAJO nivel de prioridad, son las escuelas que se deben realizar mantenciones periódicas para su buen funcionamiento y son generados por fondos municipales de mantenimiento u otras fuentes de no difícil acceso.

| ESTABLECIMIENTO                | CAMBIO DE CUADRO   | NIVEL DE PRIORIDAD |
|--------------------------------|--|--------------------|
| Escuela Andrew Jackson         | Mantención General   | Mediana            |
| Escuela Río Negro              | Mantenimiento General  | Alta               |
| Escuela Riachuelo              | Mantenimiento General, limpieza de canaletas y bajada de agua, mejoramiento Internado. | Alta               |
| Escuela Putrihue               | Mantenimiento  | Mediana            |
| Escuela Ramón Püschel          | Mantenimiento General  | Mediana            |
| Escuela Huilma Grande          | Mantenimiento  | Baja               |
| Escuela Rural Costa Río Blanco | Mantenimiento general, déficit estructural.  | Alta               |
| Escuela San Florentino         | Mantenimiento de área verde, Limpieza estaque y cloración                              | Mediana            |

|                                 |  |         |
|---------------------------------|--|---------|
| Escuela Caleta Huellehue        | Mantenimiento en general, cierre perimetral, cambio de ventanas y puertas. | Alta    |
| Escuela Llahualco               | Mantenimiento  | Baja    |
| Escuela San José de Pichicuilma | Mantenimiento general, instalación de canaletas y bajada de agua.          | Mediana |
| Liceo José Toribio Medina       | Mantenimiento en general, circuito de calefacción, Gimnasio                | Alta    |
| Escuela los Castaños            | Mantenimiento en general, instalación de canaletas y bajada de agua.       | Alta    |

Para el año 2021 las fuentes de financiamiento principales para el mejoramiento de obras se darán de la siguiente manera:

| ESTABLECIMIENTO        | ACCION   | TIPO DE SUBVENCION                    | MONTO A INVERTIR (PROYECCION) |
|------------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------|
| Escuela Andrew Jackson | - Reposición Sistema de Calefacción<br>Mantenimiento | - Subvención Escolar Preferencia 2021 | \$ Definir según Diseño       |
|                        | - Diseño de Especialidades<br>Calefacción            | Subvención Escolar Preferencia 2020   | \$ Definir según Diseño       |
| Escuela Río Negro      | - Mantenimiento General                              | - Subvención General                  | - \$ 6.000.000.               |

|                                  |   |   |   |
|----------------------------------|---|---|---|
| <b>Escuela Riachuelo</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reposición Red de Calefacción</li> <li>- Ampliación de Reconocimiento Oficial en espacio de Ex Internado</li> <li>- Mantenimiento</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvención Escolar Preferencia 2021</li> <li>- Fondos Propios</li> <li>- Mantenimiento</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>\$ Definir según Diseño</li> <li>-</li> <li>- \$ 42.000.000 (En ejecución 2020-2021)</li> <li>- \$ 7.000.000</li> </ul>    |
| <b>Liceo José Toribio Medina</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de Red y Calefactores de Sistema de Calefacción</li> <li>- Mejoramiento de Gimnasio Diseño y obra</li> <li>- Mantenimiento</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvención Escolar Preferencia 2021</li> <li>- Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019</li> <li>- Subvención General</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>\$ Definir según Diseño</li> <li>- En procesos de Ejecución (2020-2021) \$ 131.464.785.</li> <li>- \$ 4.000.000</li> </ul> |

Del mismo modo y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Educación, sobre la orientación y gasto de subvención Escolar Preferencial y Programas de Integración Escolar, podrán generar costos asociados a dichos programas con situaciones de infraestructura de menor envergadura, en la medida que cumpla los requisitos de dichas subvenciones y se encuentre justificado en el PME 2021.

## FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de Educación (DAEM), para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor.

**Nuestro Plan 2020-2021 se focaliza en las siguientes áreas:**

| Componente  | Actividad   |
|---|--|
| 1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal           | Plan de capacitación comunal docentes unidades educativas  |
| 2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.  | Equipamiento informático, materiales de enseñanza, maquinarias e insumos para alumnos carrera TP Construcción y Edificaciones liceo José Toribio Median.   |
| 3. Administración y normalización de los establecimientos                                     | Pago de remuneraciones a personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales  |
| 4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura. | Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, pre inversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades |
|   | Reparaciones en los establecimientos educacionales urbanos de la comuna  |
| 6. transporte escolar y servicios de apoyo.   | Servicios de contratación de transporte escolar  |

|  |  |
|--|--|
|  | Transporte para salidas pedagógicas para alumnos de las unidades educativas de la comuna   |
| 7. participación de la comunidad educativa | Adquisición de artículos de publicidad para difusión y promoción de las unidades educativas  |
|  | Salidas pedagógicas para alumnos destacados de las unidades educativas de la comuna  |
|  | Fortalecer la identificación de la comunidad con la educación pública y mantención de matrícula a través de la entrega de vestimenta corporativa y otros similares |
|  | Contratación de monitor para taller de inglés para microcentros rurales de la comuna y taller hipo terapia   |
|  | Taller de producción de alimentos para alumnos de los establecimientos educacionales de primer nivel kinder y prekinder  |

Cabe destacar que dichas iniciativas pueden sufrir modificaciones de acuerdo a las orientaciones del MINEDUC para el FAEP 2020 y FAEP 2021 cuando se establezca el reglamento en el presupuesto de la nación año 2021.

## 15. PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento de Educación, tiene como responsabilidad coordinar, dirigir y controlar la prestación oportuna de los servicios educacionales por medio de una asignación eficiente de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y tecnología en cada establecimiento a su cargo basándose en la normativa legal vigente.

Es de su responsabilidad la generación de instancias de participación y desarrollo educacional, supervisión técnica, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos tendientes a mejorar la calidad y la equidad de la oferta educacional municipalizada en la Comuna de Río Negro. Administra 14 Establecimientos Educacionales atendiendo a niños y niñas desde Pre-Kinder a 4° Medio, Educación TP y Educación de Adultos.

Para su gestión el Departamento de Educación cuenta con la siguiente administración:

**Jefe Departamento de Educación:** le corresponde diseñar, implementar y gestionar el proyecto educativo comunal, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

**Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Comunal:** le corresponde planificar, organizar, dirigir, supervisar, monitorear y evaluar las actividades curriculares de las escuelas y liceos municipales de la Comuna con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los alumnos y alumnas de la comuna. Así también velar por el cumplimiento de los distintos programas que tiene a cargo el DAEM.

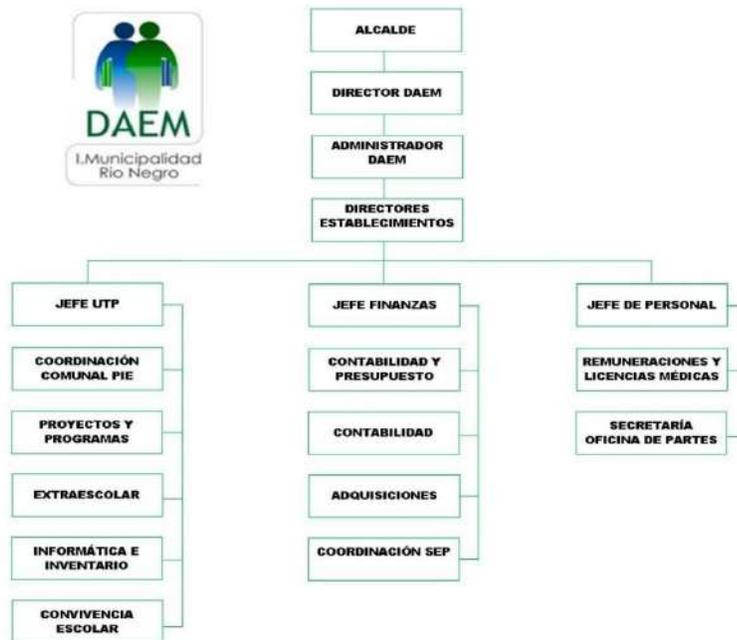
**Jefe Administración:** Asesorar y participar en la formulación de la política de Administración, procesos y estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación, comunicación interna, Entregar informes respecto a diversas materias de personal y finanzas sobre materias Auditadas para la Contraloría General de la República, Autoridades Superiores y Concejo Municipal, organismos del Ministerio de Educación como la Superintendencia. Velar porque el personal pueda ser efectivo sus derechos estatutarios y en general todo lo relativo a inquietudes del Personal y procesos administrativos emanado de la municipalidad y organismos externos.

**Jefe Finanzas:** le corresponde ver las Finanzas del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas. Responsable de la preparación y confección de los Estados Financieros. Responsable en la confección de Informes de Gestión requeridos por la Dirección de Educación Supervisar las actividades de Tesorería.

Jefe de Personal: le corresponde la contratación del personal necesario de acuerdo a las necesidades del departamento y realizar todas las actividades que respectan al área de RRHH al igual que velar por que los trabajadores realicen sus labores de acuerdo con la normativa vigente así como que se respeten sus derechos: Código del Trabajo, Estatuto Docente y Estatuto Asistente de la Educación.

Directores de Establecimientos: les corresponde gestionar la administración interna de sus establecimientos, es decir velar que tanto el área pedagógica como el área administrativa de sus estamentos sean eficientes de acuerdo a las normativas por las que se rigen.

**ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL RIO NEGRO**



| DEPARTAMENTO                                  | CANTIDAD<br>FUNCIONARIOS | HORAS |
|---|--------------------------|-------|
| Jefe Departamento Administración de Educación | 1                        | 44    |
| Jefe de Administración                        | 1                        | 44    |
| Secretaria Oficina de Partes                  | 1                        | 44    |
| Jefe de Finanzas                              | 1                        | 44    |
| Jefe de Personal                              | 1                        | 44    |
| Encargado de Remuneraciones                   | 1                        | 44    |
| Encargada de Contabilidad y finanzas          | 1                        | 44    |
| Contabilidad                                  | 1                        | 44    |
| Adquisiciones                                 | 3                        | 132   |
| Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal        | 1                        | 44    |
| Coordinador de Actividades Extra-Escolar      | 1                        | 44    |
| Encargado de Proyectos y Programa             | 1                        | 44    |
| Coordinador Comunal P.I.E.                    | 1                        | 44    |
| Coordinador Comunal SEP                       | 1                        | 44    |
| Encargado de Enlaces                          | 1                        | 44    |
| Transporte Escolar (Choferes)                 | 3                        | 132   |
| Auxiliar Servicios Menores                    | 4                        | 176   |
| TOTAL   | 24                       | 1.056 |

## 15.1 LICENCIA MÉDICAS

De acuerdo al Estatuto Administrativo Ley N° 18.834 Art. 111:

“Se entiende por Licencia Médica el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender el restablecimiento de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia el funcionario continuará gozando del total de sus remuneraciones.”

Los trabajadores del Sector Público continuarán gozando del total de sus remuneraciones durante la vigencia de una licencia médica, las que serán pagadas por su Servicio, sin perjuicio que éste reciba del organismo de salud correspondiente la compensación que fuere procedente.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad de días entre el año 2017 y 2018 de licencias médicas entre docentes y paradocentes.

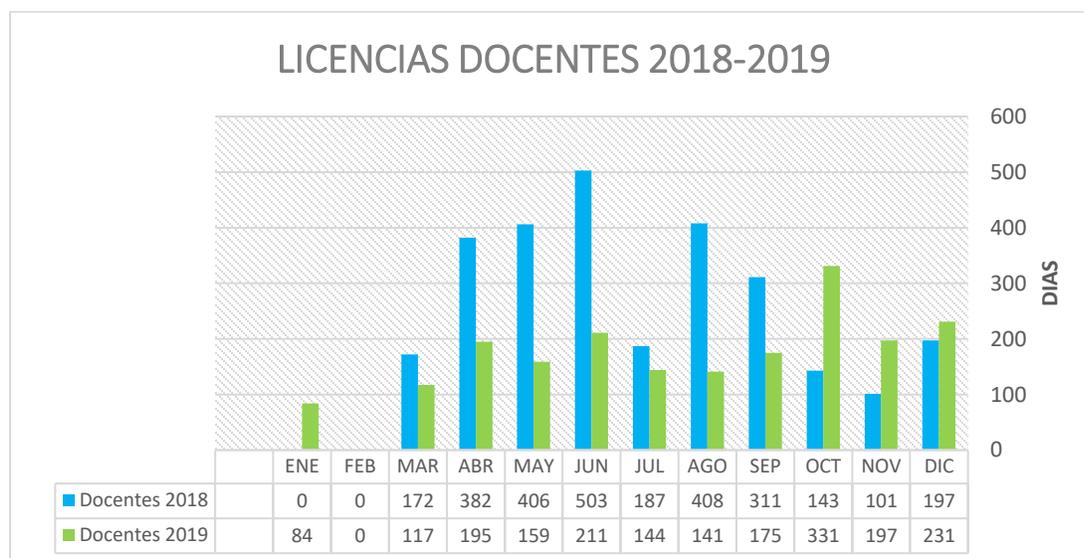
Cuadro N°1: Licencias médicas año 2018

|            | Docentes<br>2018 | Paradocentes<br>2018 | Total 2018 |
|------------|------------------|----------------------|------------|
| Enero      | 0                | 7                    | 7          |
| Febrero    | 0                | 105                  | 105        |
| Marzo      | 172              | 71                   | 243        |
| Abril      | 382              | 159                  | 541        |
| Mayo       | 406              | 276                  | 682        |
| Junio      | 503              | 254                  | 757        |
| Julio      | 187              | 149                  | 336        |
| Agosto     | 408              | 320                  | 728        |
| Septiembre | 311              | 86                   | 397        |
| Octubre    | 143              | 139                  | 282        |
| Noviembre  | 101              | 292                  | 393        |
| Diciembre  | 197              | 149                  | 346        |
| TOTAL      | 2.810            | 2.007                | 4.817      |

Cuadro N°1: Licencias médicas año 2019

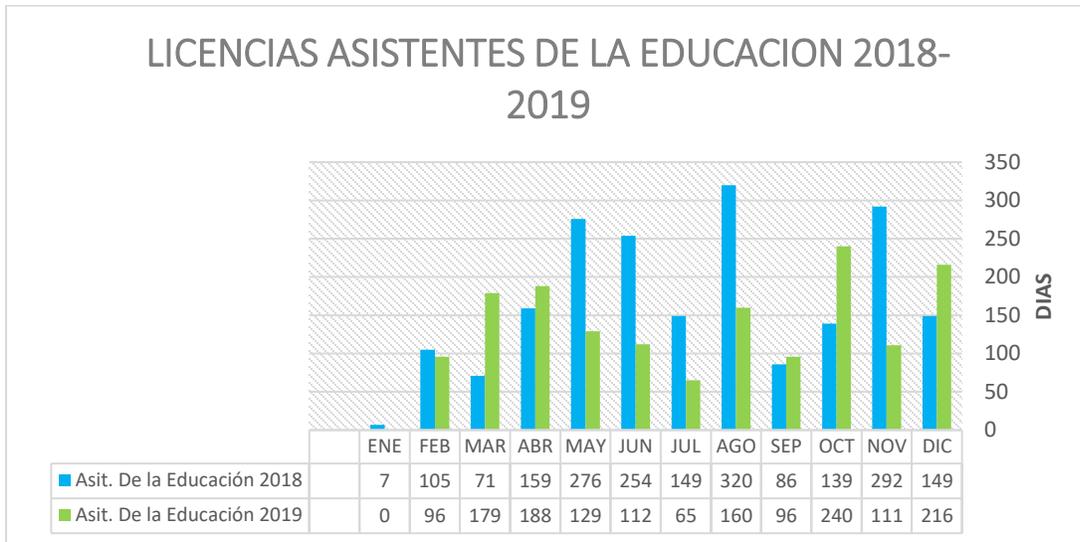
|            | Docentes<br>2019 | Paradocentes<br>2019 | Total 2019 |
|------------|------------------|----------------------|------------|
| Enero      | 84               | 0                    | 84         |
| Febrero    | 0                | 96                   | 96         |
| Marzo      | 117              | 179                  | 296        |
| Abril      | 195              | 188                  | 383        |
| Mayo       | 159              | 129                  | 288        |
| Junio      | 211              | 112                  | 323        |
| Julio      | 144              | 65                   | 209        |
| Agosto     | 141              | 160                  | 301        |
| Septiembre | 175              | 96                   | 271        |
| Octubre    | 331              | 240                  | 571        |
| Noviembre  | 197              | 111                  | 308        |
| Diciembre  | 231              | 216                  | 447        |
| TOTAL      | 1.985            | 1.592                | 3.577      |

Como se observa tanto en los cuadros N°1 y N°2 y en el gráfico que a continuación se presenta las Licencias Médicas de los Docentes entre los meses de enero y diciembre del año 2018, se acumuló un total de 2.810 días mientras que en el año 2019 había un total de 1.985 días de licencia acumulada a la misma fecha, experimentando una DISMINUCIÓN del 29,4% en relación al año 2018.

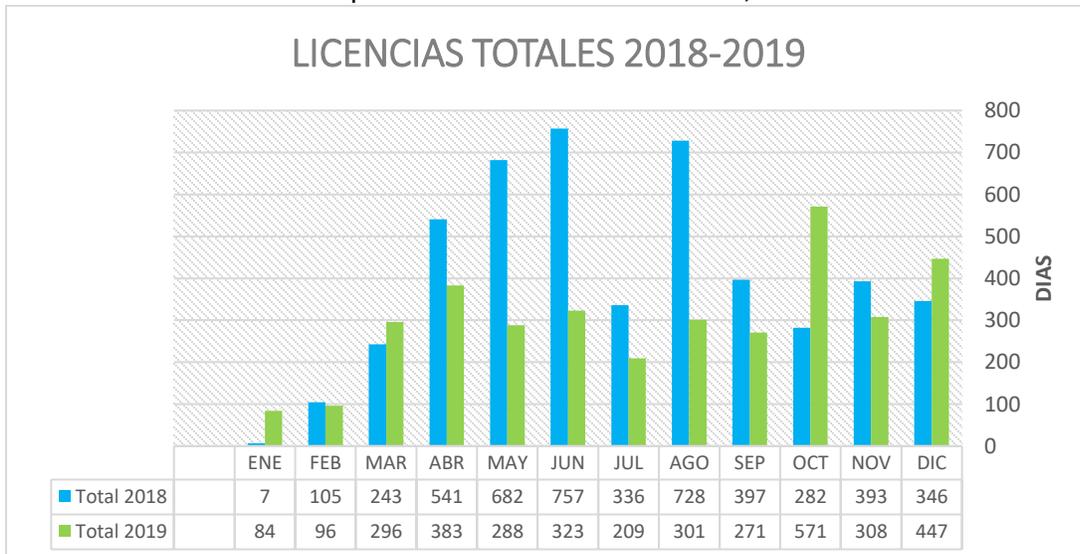


En cuanto a las Licencias Médicas de los Asistentes de la Educación entre los meses de enero y diciembre del año 2018, se acumuló un total de 2.007 días mientras que en el año 2019

como se demuestra en el cuadro N°2 siguiente había un total de 1.592 días de licencia acumulada a la misma fecha, experimentando una DISMINUCION del 20,7% en relación al año 2018, como se ve reflejado tanto en las tablas anteriores como en el gráfico.



Finalmente; Si observamos el total de días en licencias entregadas por los trabajadores del DAEM de Río Negro entre los meses de enero a diciembre 2018 acumularon un total de 4.817 días mientras que en el año 2019 se acumuló un total de 3.577 días lo que demuestra que hubo una DISMINUCIÓN con respecto al año anterior de un 25,7%.



## 16. RED COVID

Atendiendo la contingencia del año 2021 en lo relacionado con el principio de seguridad que patrocina el ministerio de educación y siendo consecuente con las necesidades comunales respecto a este tema, es necesario formalizar los elementos de seguridad que cada establecimiento educacional necesita.

Para estos efectos debemos destacar el trabajo en equipo que se ha concretado a través de la participación activa de diferentes estamentos de profesionales de la comuna y el departamento de educación. Producto de este trabajo se formalizan protocolos y líneas de acción que son de suma importancia tener a la vista y adoptarlos en la cotidianidad.

Los encargados de esta red están definidos por establecimiento y corresponden a los siguientes funcionarios:

| Establecimiento        | Nombre              | Cargo                          |
|------------------------|---------------------|--------------------------------|
| Escuela Río Negro      | María Paz Fernández | Coordinadora RED COVID         |
| Colegio Riachuelo      | Cesar Oyarzún       | Enc. Establecimiento RED COVID |
| Escuela Andrew Jackson | Cecilia Muñoz       | Enc. Establecimiento RED COVID |
| Liceo JTM              | Lina Llanquilef     | Enc. Establecimiento RED COVID |
| Colegios Rurales       | Juana Basay         | Coordinadora Rural RED COVID   |

Los protocolos creados por dicha red se encuentran en los anexos de este documento.

## ANEXOS

Protocolo Psicoeducacional

Protocolo para Establecimiento



# Protocolo Psicoeducacional en tiempos de Pandemia Comuna de Río Negro

Elaborado y certificado por

|                                      |                                       |                                     |                                   |                                    |                                   |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| Psicóloga<br>Valentina<br>Pacheco G. | Psicóloga<br>Daniela<br>Valenzuela G. | Psicóloga<br>Claudia<br>González O. | Psicóloga<br>Yanira<br>Herrera H. | Psicólogo<br>Camilo<br>Saavedra P. | Psicóloga<br>Constanza<br>Moll O. |
| Firma                                | Firma                                 | Firma                               | Firma                             | Firma                              | Firma                             |

---

**Sr. Rafael Andrade Bustamante**  
**Director DAEM**  
**Río Negro**

---

**Sr. Román Azócar Fontalba**  
**Director**  
**Liceo José Toribio Medina**

---

**Sra. Leyla Acle Domke**  
**Directora**  
**Escuela Riachuelo**

---

**Sr. José Miguel Carrillo Soto**  
**Director**  
**Escuela Andrew Jackson**

---

**Sra. Susana Silva Báez**  
**Directora**  
**Escuela Río Negro**

## **I- ANTECEDENTES**

La actual Pandemia relacionada al COVID – 19, nos hace reflexionar en cuanto al lugar, recursos y herramientas con que contamos en nuestro contexto educacional para abordar las necesidades escolares emergentes de los estudiantes y comunidad educativa, en este tiempo que estamos transitando como sociedad.

La Escuela es, después de la familia la Institución que acoge, apoya y cuida a los estudiantes no sólo en su aprendizaje sino también, en los procesos emocionales de la infancia y parte de la adolescencia como también recibe muchas veces los impactos que en esta suceden. Por esto, es muy importante que la Escuela apoye a las familias y Comunidad educativa en general, en temas emergentes como ha sido la pandemia del covid-19 que posiblemente se pueden relacionar con pérdidas, duelos, situaciones intensas e incluso traumáticas.

Los efectos en salud mental son variados, en la situación actual de la pandemia a nivel mundial de covid-19, nuestra comuna y la comunidad escolar no está exenta de esta realidad, las consecuencias psicológicas pueden ser de diferentes magnitudes, se pueden dar en múltiples niveles y afectar la capacidad de desenvolverse en la vida cotidiana.

Entenderemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. Cuando un niño no logra

regular sus emociones en forma adecuada, estas interfieren en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto (Cardemil, 2015).

La desregulación emocional se puede reflejar de variadas formas, dependiendo del ciclo vital en que se encuentre el estudiante: llanto, huida, agresiones a sí mismo o a otros, etc. Partiendo de la base de que los estudiantes están en proceso de formación y que podemos esperar comportamientos acordes al nivel de madurez, tanto adecuados como inadecuados, es necesario tener en cuenta estrategias que nos permitan abordar situaciones y conductas en las que el alumno no canalice adecuadamente sus emociones.

Por tanto, consideraremos que las reacciones emocionales ante la realidad de pandemia covid-19 pueden ser:

**a) Variados:** aparecen estados que son normales que estén en reacción a la pandemia, como por ejemplo miedo, ansiedad, rabia, angustia, nerviosismo, insomnio, falta de concentración, etc. Y aquellos estados patológicos que pueden ser reactivos a los anteriores si no pueden ser manejados de manera adecuada como los diagnósticos de: Trastornos Adaptativos, Duelos, Depresiones, Trastornos ansiosos, Abuso de Sustancias, Trastorno por Estrés Agudo y Trastorno por Estrés Postraumático, suicidio, entre otros.

**b) Múltiples niveles:** se puede presentar a niveles personal, familiar, comunitario e institucional. En cada nivel el impacto tiene

componentes y dinámicas distintas, por lo que requiere estrategias específicas y la mantención del trabajo en red tales como el consultorio de Río Negro (CESFAM) hospital de Río Negro, SENDA; tribunales, ACHS, organismos de salud mental de la provincia que brinden estos apoyos para posibles derivaciones psicológicas y/o psiquiátricas.

Dado lo anterior, a continuación, se presentan los protocolos atinentes a situaciones psicológicas que pueden contener diversas situaciones emocionales en los diferentes estamentos de un colegio, liceo y escuela o de la comuna de Río Negro.

## **II- OBJETIVOS**

### **2.1.- Objetivo general**

Brindar contención emocional a los diferentes estamentos de los Establecimientos educacionales de la Comuna de Río Negro para poder afrontar de mejor manera la crisis sanitaria COVID – 19 y eventual retorno a clases presenciales.

### **2.2.- Objetivos específicos**

**2.2.1.-** Realizar protocolos de actuación dirigidos en la intervención en contención emocional en tiempos de Pandemia COVID – 19.

**2.2.2.-** Apoyar en labores propias del área psicológica en los distintos niveles de complejidad tales como trastornos psicológicos o psiquiátricos, estados emocionales y trastornos del neurodesarrollo.

**2.2.3.-** Disponer de estrategias de contención emocional que permitan abordar situaciones de desregulación emocional, de los estudiantes por vía remota (llamada telefónica, mediante correos y derivaciones), estableciendo planes que aseguren el seguimiento de cada caso o de manera presencial, siguiendo los protocolos de seguridad que exige la emergencia sanitaria.

**2.2.4-** Entregar información a las familias de manera oportuna, clara y por la vía más expedita posible a fin de reducir la incertidumbre y ansiedad.

### **III- NIVELES DE ACCION**

Se puede presentar a niveles personal, familiar, comunitario e institucional. En cada nivel el impacto tiene componentes y dinámicas distintas, por lo que requiere estrategias específicas y la mantención del trabajo en red tales como el consultorio de Río Negro (CESFAM) hospital de Río Negro, SENDA; tribunales, ACHS, organismos de salud mental de la provincia que brinden estos apoyos para posibles derivaciones psicológicas y/o psiquiátricas.

**3.1.-ACCIONES GRUPALES:** Se considera la línea de trabajo tras la activación de teletrabajo, promoción de la salud mental, promoción del currículum, crear ambientes seguros de aprendizaje, contactar a los estudiantes, reducir nuevos problemas (ciberacoso, entre otros), problemáticas relacionadas con la necesidad de interactuar entre los diferentes estamentos, crear instancias lúdicas o desarrollo integral en el hogar por medio de la invitación a participar en actividades que involucren a toda la comunidad educativa (videos, campañas, mensajes, baile, juegos, yoga, entre otros).

**3.2.- ACCIONES INDIVIDUALES:** Busca generar psicoeducación, estrategias que detecten problemas y necesidades individuales, entrega de apoyos psicoafectivos. Contención o derivación con apoyo y seguimiento complementario. Estrategias de colaboración con profesores jefes y/o familias, y entrega de material de apoyo.

**3.3.-ACCIONES FOCALIZADAS:** Crear apoyo focalizado a grupos de estudiantes, reducir problemas psicoafectivos. Acciones que deben estar relacionadas con aquellos grupos de estudiantes que pertenecen a redes externas, casos internos de alta complejidad y del Programa de Integración Escolar.

#### **IV.-SITUACIONES EN QUE SE ACTIVARA EL PROTOCOLO**

**4.1.-** En caso de identificar que algún miembro de la comunidad educativa se encuentre afectado emocionalmente por la pandemia del Covid-19, ya sea por contagio o sospecha de este.

**4.2.-**En caso de identificar que algún miembro de la comunidad educativa se encuentre afectado por un trastorno psicológico tales como depresión, estrés postraumático, entre otros.

**4.3.-**En caso de existir en el establecimiento estudiantes con diagnósticos clínicos tales como, Trastorno del Espectro Autista, síndrome de Down, Trastorno de Déficit Atencional entre otros.

**4.4.-**En caso de identificar que un estudiante o su familia requieran de apoyo psicológico, por situaciones como; crisis, duelo, autoflagelación, situación particular, entre otros.

## **V.- PROTOCOLOS**

### **5.1.- EN CASO DE IDENTIFICAR QUE ALGUN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SE ENCUENTRE AFECTADOS EMOCIONALMENTE POR LA PANDEMIA COVID-19, SITUACION DE CONFINAMIENTO.**

**5.1.1.-** Se llevará a cabo una pesquisa inicial realizada por los profesores jefes de cada curso junto a las educadoras diferenciales, asistentes de la educación quienes deberán informar directamente al Encargado de Convivencia Escolar y se realizará la derivación de manera formal a especialista psicóloga (o) del establecimiento, dependiendo de las necesidades que visualicen si se tratara de estudiante y/ apoderados.

**5.1.2.-** El Encargado de Convivencia y/ o Psicóloga, llamará a la familia y será quien reciba la información oficial. Se explicará tanto a los padres como al estudiante, el proceso de atención y seguimiento.

**5.1.3.-**La Psicóloga se comunicará personalmente con el estudiante y ella evaluara si es necesario la derivación a otro profesional de la salud o si es posible un proceso de contención emocional por vía telefónica.

**5.1.4.-** Una vez establecido el medio de comunicación, se designará la fecha y horario de la atención, el cual se enmarcará dentro del horario de trabajo de la profesional.

**5.1.5.-** Se realizará el seguimiento de la familia de acuerdo a lo considerado por psicóloga (o) y /o especialistas a quien se consideró derivar.

**5.1.6.-** Se realizarán reportes a los docentes y asistentes de la educación que corresponda en cuanto a la situación en general del estudiante y/o apoderado para un adecuado manejo de la situación de crisis que pueda estar viviendo la familia o el estudiante. A la vez se reportará a Dirección, UTP y Encargada de convivencia Escolar, respecto al seguimiento y sugerencias de actuación con cada caso.

**5.2.- EN CASO DE IDENTIFICAR QUE ALGUN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SE ENCUENTRE AFECTADO POR UN TRASTORNO PSICOLOGICO TALES COMO: DEPRESION ESTRÉS POSTRAUMATICO, ENTRE OTROS EN SITUACION DE PANDEMIA COVID-19**

**5.2.1.-** Se llevará a cabo una pesquisa inicial a través de sintomatología que puedan presentar miembros de la comunidad educativa, que puedan ser derivados desde Dirección, equipo de gestión, profesores jefes de cada curso, educadoras diferenciales, asistentes de la educación quienes derivaran de manera formal a especialista psicóloga (o) del establecimiento.

**5.2.2.-** Se verificará si existe diagnóstico de especialista Neurólogo, Psiquiatra y Psicólogo para poder seguir los lineamientos del posible trastorno, derivaciones a organismo clínico correspondiente y redes de apoyo, esta verificación la realizará psicóloga del establecimiento y creará red de apoyo interna para orientar en el manejo del trastorno en la comunidad educativa. A su vez se solicitará la autorización de atención psicológica si requiera el estudiante, posible derivación; además del medio de comunicación por el cual se realizará el proceso.

**5.2.3.-** Se realizará contención tratándose de diagnósticos de trastornos en situaciones de crisis y/o cuando el estudiante, apoderados o personal del establecimiento lo requiera en horario de trabajo del profesional.

**5.2.4.-** Una vez realizado el proceso de contención, las profesionales psicólogas informaran a quienes correspondan de la atención de contención para su seguimiento laboral, familiar, social y/o clínico.

**5.2.5.-** Se realizarán reportes a los docentes y asistentes de la educación que corresponda en cuanto a la situación en general del estudiante y/o apoderado para un adecuado manejo de la situación de crisis que pueda estar viviendo la familia o el estudiante, reactivo al trastorno potenciado por la situación de pandemia. A la vez se reportará a Dirección, UTP y Encargada de convivencia Escolar, respecto al seguimiento y sugerencias de actuación con cada caso.

**5.3.- EN CASO DE EXISTIR EN EL ESTABLECIMIENTO ESTUDIANTES CON DIAGNOSTICOS CLINICOS TALES COMO TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA SINDROME DE DOWN, DEDICIT ATENCIONAL ENTRE OTROS.**

**5.3.1.-** Se debe tener en consideración posibles reacciones de desregulación emocional de los estudiantes con alguno de estos diagnósticos clínicos, tanto a nivel del hogar como escolar, por la situación de confinamiento y por otro lado el posible retorno presencial, con quienes se requerirá contención emocional.

**5.3.2.-** A partir de la pesquisa a través de profesores jefes, dirección, UTP, educadoras diferenciales, psicopedagogas, asistentes de la educación, padres y/o apoderados, teniendo identificados aquellos estudiantes con estos diagnósticos se contactarán las psicólogas con las familias de estos niños para realizar seguimientos y orientaciones en el apoyo de estos menores.

**5.3.3.-** Frente a las posibles reacciones de desregularización emocional, de estos niños (as) profesor (a) jefe, psicóloga, y /o educadora diferencial según sea el vínculo más significativo del menor, intervendrán resguardando los protocolos de higiene y distanciamiento físicos en base a técnicas de time in (tiempo dentro) y correspondientes contenciones emocionales.

**5.3.4.-** Se realizarán reportes a los docentes y asistentes de la educación que corresponda en cuanto a la situación en general del estudiante para un adecuado manejo de la situación de crisis de él o ella. A la vez se reportará a Dirección, UTP y Encargada de convivencia Escolar, respecto al seguimiento y sugerencias de actuación con cada caso.

**5.4.- PROTOCOLO DE CONTENCION EMOCIONAL PARA ESTUDIANTES CON ALGUN FAMILIAR CON COVID-19** En caso que algún estudiante presente un miembro del grupo familiar contagiado por Covid-19. Frente a esta situación los pasos a seguir son:

**5.4.1.-** El Director o Encargada Covid-19 del establecimiento recibirán la información por la familia. Se respetará la confidencialidad del hecho.

**5.4.2.-** En caso de que sea el profesor jefe u otro funcionario del establecimiento que se encuentre en conocimiento, se verá en la obligación de informar lo sucedido al Director o la Encargada Covid-19 del establecimiento educacional.

**5.4.3.-**La Psicóloga del establecimiento realizara la contención emocional frente al miedo y preocupación del estudiante, en caso que la familia lo solicite.

**5.4.4.-** Se realizará seguimiento por parte de la Encargada Covid-19, Psicóloga o Asistente social del establecimiento del establecimiento educacional una vez terminado el periodo de cuarentena de la familia.

### **5.5.-PROCOLO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL PARA ESTUDIANTES CON**

**COVID-19** Si algún estudiante del establecimiento educativo se contagia de Covid-19. Frente a esta situación los pasos a seguir son:

**5.5.1.-**El Director o Encargada de la red Covid-19 del establecimiento serán quienes reciban la información oficial por la familia. Se respetará la confidencialidad del hecho.

**5.5.2.-**En caso de que sea el profesor jefe u otro funcionario del establecimiento que se encuentre en conocimiento del contagio por Covid-19, se verá en la obligación de informar lo sucedido al Director o Encargada Covid-19 del establecimiento educacional.

**5.5.3.-**La Psicóloga del establecimiento realizará la contención emocional frente al miedo y preocupación del estudiante, en caso que la familia o estudiante lo solicite.

**5.5.4.-**Se realizará seguimiento por parte de la Encargada Covid-19, Asistente Social y/o Psicóloga del establecimiento educacional una vez terminado el periodo de cuarentena de la familia o del estudiante.

**5.6.- PROTOCOLO DE INTERVENCION EN CRISIS PARA ESTUDIANTES EN CLASES PRESENCIALES DURANTE PANDEMIA COVID-19.** Frente a situación de crisis de un estudiante donde presente un descontrol impulsivo con intensidad alta y haya sobrepasado los recursos formales del establecimiento educacional, los pasos a seguir son:

**5.6.1.-** El Docente, Educadora diferencial y/o Asistente de la Educación que presencie la crisis del estudiante, serán los primeros en atender y entregar contención.

**5.6.2.-** El o la Docente, la Educadora diferencial y/o Asistentes de la Educación intentarán solucionar el problema facilitando el diálogo con él alumno(a) en situación de crisis fuera de la sala de clases.

**5.6.3.-** Si el procedimiento es efectivo, se procederá devolver al estudiante a la sala de clases, se llamará inmediatamente por teléfono al apoderado(a) para que se acerque al establecimiento, será el Encargado de Convivencia y/o Inspector General quien informará lo acontecido.

**5.6.4.-** En caso que el Docente, la Educadora diferencial y/o los Asistentes de la Educación se vean sobrepasados con la crisis del estudiante, se informará al Encargado de Convivencia Escolar quien determinará que la contención la

realice la Psicóloga del establecimiento educacional. Se llamará al apoderado titular o suplente para que venga a retirar a al estudiante, tome conocimiento de lo acontecido y de las medidas aplicar de acuerdo al Manual de Convivencia Escolar.

**5.6.5.-**En caso que la crisis del estudiante pueda afectar a terceros o a sí mismos(as) con agresiones físicas, las personas afectadas con evidentes lesiones, serán derivadas al centro asistencial más cercano para constatar dichas lesiones. Paralelo con esto el Inspector llamará a los apoderados del estudiante en crisis y de los afectados para informar de la situación, de las medidas aplicar de acuerdo al Manual de Convivencia del establecimiento.

**5.6.6.-**Si las crisis del o las estudiantes son reiteradas y si está en riesgo su persona o terceros y no permitiendo el desarrollo de las clases, se convocará a una mesa de trabajo con objeto de buscar soluciones al problema presentado por el alumno(a).

**5.6.7.-**Asistirán a la mesa de trabajo, dependiendo del curso en el que se encuentre el o la estudiante Docentes, Educadora diferencial, Asistente de la Educación, Psicóloga, Asistente social, Terapeuta ocupacional, Inspectora General, Jefe Técnica Pedagógica, Encargada de Convivencia Escolar, Director y apoderados del o la estudiante en cuestión.

**5.6.8.-**Los acuerdos determinados en ésta mesa de trabajo deberán articularse entre todos los participantes con objeto de realizar el monitoreo y

seguimiento respectivo y la correspondiente retroalimentación a la familia, por convivencia escolar y/ Inspector (a) General.

**5.7 PROTOCOLO FRENTE AL PROCESO DE DUELO DURANTE CLASES PRESENCIALES EN PANDEMIA COVID-19.**

Si un estudiante manifiesta sentirse deprimido, triste o se logra apreciar decaído desgarrado o si expresa estar atravesando por un proceso de duelo, es necesario que ese estudiante reciba contención emocional y atención psicológica a la brevedad, frente a esta situación los pasos a seguir serán los detallados en adelante:

**5.7.1.-**La primera persona responsable del abordaje de la situación será el docente que esté a cargo del curso en ese momento.

**5.7.2.-**Si la conducta se mantiene, aumenta o impide el normal desarrollo de la clase, se solicitará la presencia de Inspector general, encargada de convivencia escolar, terapeuta ocupacional o Psicólogo(a), o algún miembro del cuerpo docente que pueda apoyar.

**5.7.3.-**Se invitará al alumno a salir de la sala.

**5.7.4.-**Mantener la calma, ante todo.

**5.7.5.-**Si el estudiante se encuentra descompensado (llorando), realizar contención emocional, acompañarlo para cuidar de él.

**A.-** Procurar visualizar lo que gatilló la situación, para empatizar con la emoción del alumno, expresando que entiende lo que le está sucediendo.

**B.-**Intentar ayudarlo a cambiar el foco de atención. Ofrecer al alumno palabras que lo ayuden a tranquilizarse en compañía de un adulto significativo.

**C.-**Se sugiere proponer al alumno la posibilidad de realizar otra actividad para distraer su foco de atención, tales como: respirar, ir a tomar agua, ir a dar una vuelta al patio, etc, en compañía de funcionario del establecimiento.

**5.7.6.-**Si el alumno está muy desbordado, proponer al niño un espacio diferente y tranquilo (oficina de la psicóloga, patio o cualquier otro espacio diferente a la sala de clases) donde podrá expresar sus emociones y recibir la contención emocional.

**5.7.7.-** Una vez que la situación se haya calmado, es importante reflexionar con el niño, intentando que este pueda identificar sus emociones, tanto en él como en los demás.

**5.7.8.-** En el caso de que el alumno no logre regularse en un tiempo prudente, pese a las intervenciones de los adultos a cargo, inspector general o encargada de convivencia escolar se pondrá en contacto con su apoderado para que el alumno sea retirado del Colegio por el resto de la jornada.

**5.7.9.-** De considerarse pertinente, el alumno será derivado a la Psicóloga del establecimiento educacional, a fin de proporcionarle los apoyos y la contención necesaria.

**5.8.-PROTOCOLO DE ATENCIÓN ALUMNOS (AS) FRENTE A AUTOFLAGELACIÓN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN CLASES PRESENCIALES DURANTE PANDEMIA COVID-19**

Frente a situación de autoflagelación (cortes en antebrazos, piernas y estómago visibles) o sospecha de éstas en el domicilio, sala de clases y/o recreos, se procederá a informar a los actores específicos que a continuación se detallan:

**5.8.1.-**Sospecha de que el alumno(a) pueda estar cortándose (autoflagelación): quien pesquise la situación (Profesor, Asistente de la Educación (Inspector), Psicóloga, Encargada de Convivencia u otro profesional) realizará la acogida empática de lo vivenciado por el alumno(a).

**5.8.2.-**Si del relato se verifica y efectivamente hay cortes, se le informará al alumno(a) que el establecimiento educacional está obligado a informar al adulto responsable, ya que es menor de edad y su integridad está en riesgo.

**5.8.3.-**Por el contrario, si luego de entrevistarse con el alumno(a) no se recaba información respecto de que efectivamente haya autoflagelación, se realizará una consejería breve por parte de la Psicóloga del establecimiento educacional y se ofrecerá eventual apoyo psicológico.

**5.8.4.-**Al visualizar evidencia de cortes (verlos de manera superficial sin sangrado): se realizará la derivación interna a Psicóloga del establecimiento

educacional, informado de ello al apoderado(a) y se le solicitará que él o la estudiante sea atendido por un especialista del área clínica a la brevedad, situación que será monitoreada por el equipo de Convivencia Escolar.

**5.8.5.-Cortes con herida expuesta:** quien toma conocimiento del hecho se hace cargo y se preocupa de acompañar al alumno(a), donde se encuentre, da

aviso a Inspectoría, para brindar primeros auxilios, dar aviso a los padres y/o apoderados para trasladar al estudiante al centro asistencial más cercano.

**5.8.6.-**En caso de que los familiares no puedan acompañar al o la estudiante en la ambulancia o en otro medio de locomoción, un representante del Colegio se encargará de acompañarlo(a) a la institución de salud, hasta que se presente un familiar. Este representante debe ser elegido desde dirección del establecimiento y/o desde convivencia escolar.

**5.8.7.-**Es de suma importancia que posterior a las acciones emprendidas, sea el/la directora(a) quien cite formalmente la presencia de los Padres y/o apoderados, con objeto de atender la situación acontecida al o la estudiante y determinar en un acta las derivaciones pertinentes a un especialista del área clínica y el monitoreo por parte de la Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar

## **VI.- Protocolo de evaluación psicológica a estudiantes de la comuna de Río Negro.**

### **Anterior a la Evaluación**

**6.1.-** Solicitar por escrito a la apoderada (o) para asistir al establecimiento educacional para la evaluación del estudiante, esta debe indicar la fecha, hora de la evaluación y el nombre del Profesional (Psicólogo) que realizará la evaluación y anexar una copia de este protocolo “Procedimiento durante la atención”.

**6.2.-**Elaboración de un calendario de atención con fechas, horarios y estudiantes a evaluar. Considerar en calendario el tiempo que tomará la desinfección del trayecto entre la sala y el ingreso principal, del baño, de la sala de evaluación y elementos utilizados en la evaluación.

**6.3.-** Se considera un tiempo de 2hrs 30 minutos, por periodo de evaluación, dejando una hora cronológica para limpieza y desinfección entre periodo de atención de los estudiantes.

**6.4.-** Definir sala u oficina donde se realizarán las evaluaciones a los estudiantes. El máximo permitido por sala será de tres personas, con una superficie de 20 mts<sup>2</sup>. Examinador (a), estudiante y acompañante de éste (a)

**6.5.-** Definir el baño de visita de apoderados y estudiantes

**6.6.-** Incorporar en puerta de acceso a sala de atención y baño visitas letrero que indique “Sala de evaluación” y “Baño visita”.

**6.7.-Sala de evaluación debe cumplir con a lo menos las siguientes condiciones:**

- Contar una superficie útil de 20 m<sup>2</sup> considerado para el estudiante y acompañante
- Contar con limpieza y desinfección a lo menos 24 hrs. antes de la primera atención.
- Contar con dispensador con alcohol gel al ingreso de la sala.
- Mantener en la sala u oficina sólo el escritorio de la funcionaria que realizará la evaluación, una mesa y dos sillas, para estudiante y apoderado, el mobiliario restante (mesas y sillas) deberá ser retirado del lugar.
- Fijar una lámina de acrílico o similar de manera vertical en el escritorio del funcionario, considerando a lo menos 1 metro de altura desde la superficie del escritorio, considerando la realización de actividades sentado o de pie.
- Mantener una distancia de seguridad de a lo menos 2 metros, medidos desde el borde frontal del escritorio del funcionario hasta el borde frontal de la mesa del estudiante.
- El escritorio del funcionario deberá quedar frente a frente con la mesa y silla del estudiante.
- La mesa y silla del estudiante deberá estar posicionada en cercanía de la puerta de acceso de la sala u oficina y el escritorio del funcionario al fondo de la sala, privilegiando evitar la cercanía en el desplazamiento.

- Delimitar los espacios a utilizar mediante una cinta sobre el piso, cubriendo el perímetro del escritorio del funcionario y el perímetro de la mesa y sillas del estudiante y apoderado.
- Disponer de mobiliario con cubierta lavable para el funcionario, estudiante y apoderado.
- La sala debe contar con ventilación (natural o mecánica).
- Luminarias operativas, reponer fluorescentes o focos en caso de ser necesario.
- El establecimiento entregará mascarillas y guantes desechables que debe ser usada en forma obligatoria por el estudiante y el apoderado.
- Mantener 1 basurero con tapa de preferencia abatible en la sala de atención en el acceso del establecimiento y con doble bolsa de basura.
- Mantener 2 envase de alcohol gel al 70% en sala de atención, uno en cercanía a la mesa del estudiante y otro en el escritorio del evaluador.
- Mantener 1 envase de toallitas húmedas desinfectantes en el escritorio del evaluador.
- La batería de prueba debe estar desinfectada con anterioridad de la evaluación.
- Disponer en cada sala de evaluación sobre la mesa del examinador protocolos de respuesta para cada estudiante que se evaluará.

**6.8.-Implementar en el ingreso de la unidad educativa:**

- Una mesa de cubierta lavable con los siguientes artículos: lector de temperatura infrarrojo sin contacto, dispensador con alcohol gel y guantes desechables para la entrega obligatoria al estudiante y apoderado.

- De igual manera disponer mascarillas desechables para quienes se presenten sin éstas.
- Imprimir afiche sobre el correcto uso de mascarilla y guantes desechables para proceso de evaluación de los estudiantes.
- Imprimir ficha de medidas preventivas ante el Covid-19

**6.9.-**Designar funcionarios para realizar el control de acceso.

**6.10.-**Durante los días de evaluación deberán presentarse sólo los funcionarios de turnos y los que participarán del proceso de evaluación de los estudiantes (control de acceso, auxiliar(es) y personal administrativo).

**6.11.-**Difusión de manera verbal del presente protocolo a los funcionarios que participarán del proceso de evaluación de los estudiantes (control de acceso, auxiliar(es) y funcionarios) y dejar registro de la actividad.

**6.12.-**Definir trayecto desde el acceso del establecimiento a la sala de evaluación.

**6.13.-**Una vez implementada la fase ANTERIOR A LA EVALUACIÓN realizar una verificación de cumplimiento de los puntos antes mencionados por parte del Director y Encargada Covid de cada Establecimiento Educacional.

#### **Durante la evaluación psicológica de estudiantes**

**6.14.-** Control en el acceso del establecimiento a los funcionarios, apoderado y alumno a evaluar, mediante el uso de mascarillas, alcohol gel y guantes desechables.

➤ Control de temperatura con lector térmico infrarrojo sin contacto, sobre 37,8° C se considera fiebre.

➤ Cuestionario de sintomatologías (5 preguntas básicas): ¿Ha presentado fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza o dificultad para respirar? ¿Vive con alguien que presente estos síntomas o haya sido diagnosticado con coronavirus? (para nivel de pre básica consultar al adulto acompañante).

➤ En caso de presentar sintomatología el apoderado y alumno no podrán ingresar al establecimiento educacional y se les entregarán las indicaciones del punto siguiente.

➤ Llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, Salud Responde al N° 600 360 7777 y seguir expresamente las indicaciones que les entreguen.

**6.15.-** Funcionario designado en el control de acceso entregará al apoderado y al alumno las instrucciones de cómo se deben colocar los guantes desechables y de cómo desinfectar con alcohol gel las manos.

**6.16.-** Apoderado y alumno una vez que se encuentren con los guantes desechables, mascarillas y hayan desinfectado sus manos con alcohol gel, podrán acceder al establecimiento.

**6.17.-** El funcionario designado en el control de acceso entregará las indicaciones del trayecto a seguir para acceder a la sala de evaluación y baño designado, los cuales se encontrarán señalizada en su puerta de acceso.

**6.18.-** Los funcionarios de la unidad educativa utilizarán mascarilla desechable en todo momento.

**6.19.-** Una vez en sala el funcionario que evaluará dará la bienvenida, informará el procedimiento del desarrollo de la evaluación y las medidas preventivas sobre el distanciamiento social que existirán.

**6.20.-**El funcionario no podrá salir del perímetro demarcado de su escritorio.

**6.21.-** El alumno y apoderado no podrán salir del perímetro demarcado de su escritorio.

**6.22.-** Queda prohibido consumir alimentos al interior de la sala de evaluación y durante el proceso de evaluación.

**6.23.-**El funcionario a cargo indicará al apoderado y alumno cuando finalice la actividad, reforzando la salida por el mismo trayecto de ingreso.

**6.24.-** Luego desinfectar los espacios y elementos utilizados, como la sala de evaluación, sus sillas, mesas, acrílico de protección, superficie del escritorio del evaluador, baño en caso de haberlo utilizado, superficie del trayecto de circulación entre la sala de evaluación y el acceso principal. Desinfectar los elementos de mayor contacto, como lo son manillas y pasamanos.

**6.25.-** Durante la desinfección no podrá estar presente al interior del establecimiento ningún apoderado y alumno.

**6.26.-** Preparar los elementos de higiene y el material de evaluación para el próximo alumno a evaluar.

## **VII.- HABILIDADES EMOCIONALES A POTENCIAR**

Los aspectos psicológicos de los diferentes estamentos educacionales de la comuna, serán primordiales en esta situación de pandemia, si disponemos de recursos emocionales adecuado, frente a una circunstancia amenazadora, se puede abordar como un desafío y afrontarlo con incluso energía.

En este contexto se propone potenciar las siguientes habilidades:

**7.1.- Resiliencia:** Según Facundo Manes “La resiliencia es la capacidad de una persona para adaptarse con éxito al estrés, trauma o adversidad. El funcionamiento adaptativo de los circuitos cerebrales del miedo, recompensa, regulación emocional y comportamiento social resulta basal de la capacidad humana para enfrentar temores, experimentar emociones positivas, buscar maneras optimistas de replantear acontecimientos estresantes y beneficiarse del apoyo de amistades.

**7.2.- Empatía:** es la capacidad psicológica o cognitiva de sentir, percibir o comprender de forma objetiva y racional los sentimientos y emociones que siente otro individuo. Por otro lado, la RAE (2019), define empatía como el sentimiento de identificación con alguien o la capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos. Además, es uno de los requisitos de la inteligencia emocional y está relacionada con la comprensión, el apoyo y la escucha activa, no se trata únicamente de un acto intelectual sino profundamente emocional.

**7.3.- Autoestima:** Es la valoración, generalmente positiva, de uno mismo. Para la psicología, se trata de la opinión emocional que los individuos tienen de sí mismos y que supera en sus causas la racionalización y la lógica. En otras palabras, la autoestima es un sentimiento valorativo de nuestro conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que forman la personalidad. Dicho sentimiento puede cambiar con el pasar del tiempo.

**7.4.- Solidaridad:** valor personal en la que dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para un fin común, compartiendo con otros y ofreciendo ayuda a los demás. Se basa en el respeto y empatía, lo que conduce a comprender que el otro necesita de nuestra colaboración o apoyo. Es importante fomentar la solidaridad desde la infancia, ya que puede surgir como base para el desarrollo de otros valores relacionados con la amistad, respeto, compañerismo, inclusión, entre otros.

**7.5 Perseverancia:** Puede ser definida como un rasgo de personalidad una capacidad que puede desarrollarse y un valor; que hace relación a la “constancia, insistencia, firmeza o dedicación”. Cuando una persona se traza una meta como propósito en su vida el hecho de seguir adelante con ella a pesar de las distintas adversidades que en el camino se le presenten, se dice que es una persona perseverante.

**7.6.- Autorregulación Emocional:** Mantener un manejo adecuado de los sentimientos, aceptar nuestras ideas, adaptarse a los cambios, aprender a controlar los impulsos negativos. A nivel cognitivo es esperable que ocurra un control racional, de manera de minimizar la influencia de emociones negativas.

## **VIII.- CONSIDERACIONES FINALES**

**8.1.-** Bajo cualquier circunstancia la información será manejada sólo por los profesionales a cargo, profesor jefe y encargada de covid-19. Como institución siempre velaremos por el bien superior de los niños, por lo que enfatizamos en el cuidado y protección de nuestros estudiantes y/o familias que tengan en su núcleo cercano alguna situación de contagio por Covid-19.

**8.2.-** Los medios de comunicación por los cuales se realizarán los procesos de atención psicológica, retroalimentación, pueden ser correos electrónicos, plataformas como Zoom o Meet, en caso que el apoderado (a) o estudiante no tengan acceso a estas vías de comunicación, se entregará de manera excepcional el teléfono personal de la profesional psicóloga, para comunicarse mediante la aplicación de WhatsApp o Messenger o programar una visita con las respectivas medidas de resguardo, contenidas en los protocolos de higiene del covid-19.

**8.3.-** A través de sondeos semestrales respecto al área emocional de nuestros diferentes estamentos de los establecimientos, se podría intervenir en cada uno de ellos con talleres y actividades, para mejorar el estado emocional y psicológico.

**8.4.-** Pueden existir intervenciones con formato vivencial a través de talleres psicoeducativos en temas como contención emocional, resiliencia y/o actitud hacia la adversidad. Los temas se irán desarrollando a medida que se vayan pesquizando las situaciones más relevantes que presenten los diferentes estamentos del establecimiento. Este trabajo lo puede aplicar algún miembro de equipo de convivencia tales como psicóloga, asistente social y encargada de convivencia escolar en compañía del profesor jefe.

**8.5.-** En caso que, durante las atenciones o pesquisas, se tome conocimiento de alguna situación de vulneración de derechos, violencia intrafamiliar (VIF) o develación de un hecho que revista carácter de delito, se deberá activar el protocolo correspondiente a cada caso, realizando la denuncia y/o derivación correspondiente.



## **PROTOCOLO DE HIGIENE Y MANTENCIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LA COMUNA DE RÍO NEGRO AÑO 2020**

### **Introducción**

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 °C) en diferentes superficies. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección.

Al respecto, el DAEM con los Representantes de los Establecimientos Educativos de la comuna, han elaborado el presente protocolo. Es importante consignar que el representante de la Red COVID-19, ha sido elegido por el director del establecimiento, funcionario que contará con el tiempo para ejercer las acciones del Plan COVID-19, como también contará con los recursos necesarios establecidos desde el MINSAL.

El Plan de Retorno que se presenta para las próximas semanas, se sustenta desde la flexibilidad pedagógica, tal como ha sido señalado por la Autoridad Educativa Ministerial de nuestra región.

### **Objetivo**

Proporcionar orientación para el proceso del cómo realizar la limpieza y desinfección de los diferentes lugares de trabajos con el objeto de tomar todas las medidas preventivas necesarias para proteger la vida y salud del conjunto de personas que laboran en las Comunidades Educativas.

### **Alcance**

Las siguientes medidas deberán ser adoptadas por todo el personal evitando posibles contagios en el desempeño de sus funciones. Estas medidas están alineadas con las estrategias que ha establecido el Gobierno para enfrentar la pandemia.



## **Responsabilidad**

Toda Jefatura directa en conjunto con el representante elegido por la Dirección, son responsables de implementar, supervisar y cumplir el citado protocolo, e informar inmediatamente sobre cualquier situación de riesgo o posible contagio en los distintos centros de trabajo.

## **Definiciones**

**Limpieza:** se refiere a la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no mata los gérmenes, pero al quitarlos, disminuye su cantidad y el riesgo de propagar la infección.

**Desinfección:** se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes u otros para matar los gérmenes en las superficies. Eliminación parcial de microorganismos de superficies inanimadas. Puede realizarse con diferentes productos (cloro diluido, amonio cuaternario, yodóforos, compuestos aniónicos, alcohol, entre otros). Existen niveles de seguridad en la desinfección.

**Sanitización:** Es la aplicación de productos desinfectantes sobre lugares, para bajar la carga microbiológica.

Se adjunta en los anexos una relación de las responsabilidades establecidas para dicho efecto.

## **PRINCIPIOS ORIENTADORES A TENER EN CUENTA**

- Cuanto mayor sea la cantidad de personas con las que interactúe un estudiante o miembros del personal, y más prolongada sea la interacción, mayor será el riesgo de propagación del COVID-19. El riesgo de propagación del COVID-19 en entornos escolares aumenta de la siguiente manera:
  - **Riesgo más bajo:** los estudiantes y maestros participan solo en clases, actividades y eventos virtuales.
  - **Más riesgo:** clases, actividades y eventos pequeños presenciales. Los grupos de estudiantes permanecen juntos y con el mismo profesor durante toda la jornada y días escolares, y los grupos no se



mezclan. Los estudiantes mantienen una distancia de al menos 6 pies entre sí y no comparten objetos. (OMS)

- **Mayor riesgo:** clases, actividades y eventos presenciales de tamaño normal. Los estudiantes no mantienen distancia entre sí, comparten los materiales o suministros del aula, y se mezclan entre clases y actividades.

## PROTOCOLO QUE REDUCEN LA PROPAGACIÓN

- Las escuelas pueden considerar implementar diversas estrategias para fomentar comportamientos que reduzcan la propagación del COVID-19.
- Quedarse en casa cuando corresponda. Informar al personal y a las familias acerca de cuándo ellos o sus hijos deben quedarse en casa, y cuándo pueden volver a la escuela.
  - El personal y los estudiantes deben quedarse en casa, si su prueba para el COVID-19 ha dado positivo o si muestran síntomas de la enfermedad.
  - Para el caso de estudiantes que no puedan asistir a clases ni cuenten con acceso a tecnología ni a internet en su domicilio, se deben contemplar todas las medidas posibles de implementación, que permitan incluirlos en el plan de trabajo de la escuela, por ejemplo, que sus apoderados puedan acercarse al establecimiento educacional para recibir material de apoyo para la o el estudiante. De no ser así, el departamento social tendrá que facilitar el material a su domicilio.
  - Los funcionarios y estudiantes que están enfermos o han tenido contacto cercano reciente con una persona con COVID-19 deberán quedarse en casa, dando aviso a la dirección de su centro educativo.
  - Se mantendrá vigente las disposiciones para la presentación del certificado médico. El empleado deberá presentar certificado médico en caso de ausencias recurrentes luego de un periodo prolongado previo a su reingreso al área laboral. De tener dudas con relación a esto, deberá llamar al DAEM.

- Monitorear el estado de salud de los funcionarios/as y contar con protocolos para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Dar a conocer los protocolos establecidos por la institución destinados a la protección de los funcionarios/as y a la comunidad escolar.
- Dar las facilidades para realizar labores de teletrabajo a los funcionarios/as que estén en situación de mayor vulnerabilidad.

### **PROTOCOLO INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

- En el acceso existirá el siguiente protocolo:
  - Control de temperatura.
  - Desinfección de zapatos.
  - Desinfección de manos.
  - Revisión de elementos de seguridad personal (mascarilla).
- Cada alumno/a y funcionario deberá ingresar por el hall principal de forma obligatoria (único acceso habilitado), lugar en donde estará ubicado el punto de control sanitario.
- El tránsito para el ingreso y salida estarán claramente señalizados, (cada establecimiento deberá diseñar y confeccionar la señalética, éstas pueden ser impresas desde un plotter).
- La desinfección de los zapatos se realizará por medio de un pediluvio sanitario o receptáculo, dispuesto a la entrada del establecimiento educacional.
- Control de temperatura corporal y/o revisión visual de estado general de salud a todas las personas que ingresan a las instalaciones.
- La desinfección de manos se realizará por medio de alcohol gel, y con la supervisión por algún funcionario de la escuela.
- Existirá una demarcación para la atención de público.



- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá lavarse las manos frecuentemente, por lo menos cada vez que realice una nueva tarea o manipule objetos.
- No se podrá ingresar a la escuela sin los elementos de seguridad entre ellos mascarilla y/o escudo protector facial que cubra la nariz y boca. El uso de guantes no será obligatorio.

### **PROTOCOLO INGRESO AL AULA Y CLASES REGULARES**

- Una vez que los estudiantes pasaron por el cordón sanitario dispuesto a la entrada de la escuela, deberán dirigirse hasta sus salas de clases, las cuales estarán abiertas para recibir a los estudiantes.
- Se dará inicio a las actividades, necesarias para el cumplimiento del plan de estudios, con grupos reducidos según instrucciones del MINSAL, los que no pueden exceder la cantidad de 14 personas al interior del aula, de acuerdo al metraje de cada sala. El número máximo de usuarios/as al interior de la sala de clase es según las características del espacio físico y los metros cuadrados.
- Las clases, se desarrollarán bajo todas las medidas sanitarias correspondientes, las que fueron emanadas desde el Ministerio de Salud y que están contenidas en las orientaciones del COVID 19, enviadas por el Ministerio de Educación a todos los establecimientos educacionales del país y las orientaciones entregadas por el Departamento de Educación Municipal de Rio Negro en el contexto comunal, y que se encuentran explicitados en el presente plan.
- El profesor/a cautelará que el alumno permanezca con sus EPP, durante toda la jornada escolar.
- Los estudiantes tendrán el lugar asignado, con el propósito de evitar la trazabilidad.
- Es de responsabilidad funcionario el hecho de supervisar que esta norma se acate.

## PROTOCOLOS DE RECREOS

- Cada curso tendrá sus recreos dentro de la sala de clases para favorecer el distanciamiento social, tanto de los compañeros como de los adultos.
- Está la posibilidad de recreos al exterior de la sala de clase, los cuales deben supervisados y monitoreados con personal de responsabilidad funcionaria.
- Los recreos tendrán una duración de 10 minutos.
- Se aprovechará el horario de recreo para acudir al baño y realizar lavado de manos con uso de abundante agua y jabón supervisados por un adulto.
- Durante el recreo se realizarán pausas activa para los estudiantes de cada curso y dentro de sus salas de clases, mediante videos cortos realizados por el profesor de educación física para distender el ambiente y favorecer la movilidad de los niños y niñas, siendo supervisados y controlados por el docente que se encuentre en ese minuto en la sala.

## PROTOCOLO DE ALIMENTACION DE LOS ESTUDIANTES

- Una vez retornadas las clases presenciales, volverá a su funcionamiento el Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB.
- Existirán Distintas modalidades.
  - ✓ Alimentación dentro del casino.
  - ✓ Alimentación en la sala de clases.
  - ✓ Sistema mixto.
- En las tres modalidades se encarece respetar la distancia de 1 metro entre los estudiantes, implementando todas las adecuaciones necesarias para ello.

## PROTOCOLO USO DE CASINOS O COMEDORES DE ALIMENTACIÓN

- Todos los manipuladores y manipuladoras de alimentos deberán adoptar estrictas medidas de higiene.
  - Lavado de manos con jabón antiséptico antes y después de manipular alimentos crudos o cocidos.
  - Utilización obligatoria de cofia, mascarilla y guantes.
  - Mantener las uñas cortas y limpias.
  - No usar joyas y prohibición de pelo suelto.
  - No presentar alguna lesión o herida en las manos.
  - No presentar síntomas de enfermedades respiratorias o digestivas (secreción nasal, tos, fiebre, náuseas, vómitos).
  - Se deberá mantener una estricta conservación de los alimentos.
  - Cuidar el reparto de alimentos con medidas de manipulación segura, procurando cumplir con las normas del código sanitario.
  - Espaciar a un metro de distancia los asientos en casinos internos y/o dispersar el horario de alimentación diferenciado por turnos.
  - Implementar o fortalecer procedimientos de barreras sanitarias (exámenes de salud) para el personal de casino o manipuladores.
  - Asegurarse que el personal de casino practique una higiene estricta en la manipulación de los alimentos, (buenas prácticas de manufacturas de alimentos "BPM").
  - Disponer de alcohol gel en acceso a casinos o comedores.
  - Mantener recipientes con tapa para basura y desechos.
  - Después de cada turno, extremar las medidas de limpieza, desinfectando utensilios, sillas, mesas, puertas, manillas, y cualquier elemento de uso frecuente.
  - Es altamente recomendable que los manipuladores de alimentos utilicen mascarilla desechable que cubra estricta y completamente



la nariz y boca, la que deberá ser cambiada cada 2-3 horas como máximo.

### **Prácticas NO deseadas**

- Hurgarse o rascarse la nariz, boca, cabello, mentón, barba, orejas, granos, heridas, quemaduras, entre otros.
- Si estornuda, no hacerlo encima de la zona de elaboración y luego lavarse las manos o cambiarse los guantes.
- Usar anillos, pulseras, aros, relojes, u otro elemento.
- Los alimentos no deben ser manipulados con las manos, sino con utensilios.
- Utilizar la vestimenta como paño para limpiar o secar.
- No secarse las manos o la cara con el delantal.
- Sacarse los guantes para hacer uso del servicio higiénico y para lavarse las manos. .
- Dejar la mascarilla sobre mesones o cerca de alimentos.
- Manipular su celular durante la faena de trabajo ya que podrían acumular muchos microorganismos, posibles de ser transferidos a los alimentos y superficies. Se recomienda además limpiar y desinfectar estos aparatos con frecuencia.

### **Procedimientos relacionados a higiene de utensilios e instalaciones de alimentación**

- Independiente del desinfectante a elegir, el procedimiento puede realizarse cada 30 o 60 minutos, dependiendo de la frecuencia de trabajo, dejando por al menos 1 minuto la solución desinfectante en contacto con las superficies, y cada vez que el mesón o los utensilios tomen contacto con alimentos, artefactos o productos que potencialmente puedan encontrarse contaminados con microorganismos.
- La limpieza y desinfección de superficies que están en contacto con alimentos, debe tener el siguiente orden:
  - Paredes, puertas y ventanas, equipos y utensilios, mesones, lavamanos y lavaderos, pisos y desagües.
  - Comenzar por la zona más limpia e ir dirigiéndose gradualmente a la más sucia, realizar un recorrido de limpieza desde lo más alto a lo más bajo.

### **Utensilios**



- El lavado de utensilios y superficies de preparación antes y después de manipular alimentos, debe ser prolijo.
- Usar agua potable y caliente, detergente, cepillar bien, enjuagar y secar cuando sea necesario, utilizando para ello sólo toallas de papel desechable.
- La vajilla y cubiertos también deben ser aseados correctamente antes de usarlos para servir alimentos.

### PROTOCOLO DEL USO DE BAÑO Y EL LAVADO DE MANOS

- Dada la contingencia sanitaria, el uso del baño y el lavado de manos será en forma frecuente y regular.
- Habrá lavado de manos con uso de agua y jabón en 4 ocasiones: entre clases, antes del desayuno y almuerzo, después del recreo.
- Para dirigirse a las dependencias sanitarias (baños), los estudiantes al salir de la sala de clases, deberán tomar distancia de un metro y formando una fila, el profesor/a los acompañará y supervisará la distancia social y el correcto lavado de manos con uso de abundante agua y jabón.

### PROTOCOLO PARA LA HIGIENE DE MANOS Y LA HIGIENE RESPIRATORIA

- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el **“Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19”**.
- Se deberá verificar el lavado de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos y aumente el monitoreo para garantizar su cumplimiento por parte de los estudiantes y miembros del personal.
  - La escuela dispondrá de alcohol gel en diversos puntos como



pasillos, oficinas, Hall de entrada, baños, entre otros. Esto, no quiere decir que la desinfección con este elemento reemplace el lavado de manos, el cual debe hacerse de manera recurrente en los baños, con abundante agua y jabón.

- Instruya al personal y los estudiantes a cubrirse la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar. Los pañuelos desechables usados se deben botar en la basura, y deben lavarse las manos de inmediato con agua y jabón por al menos 20 segundos.

### **Cinco pasos para lavarse las manos de la manera correcta.**

- Lavarse las manos es fácil y es una de las formas más efectivas de prevenir la propagación de gérmenes. Las manos limpias pueden evitar que los gérmenes se propaguen de una persona a otra y en toda una comunidad, desde su hogar y lugar de trabajo.
- 1. Mojar tus manos con agua limpia y corriente (tibia o fría), cierre el grifo y aplique jabón.
  2. Enjabonar tus manos frotándolas con el jabón. Lava el dorso de tus manos, entre tus dedos y debajo de tus uñas.
  3. Frota tus manos por al menos 20 segundos. ¿Necesitas un temporizador? Puede cantar la canción "Feliz cumpleaños" de principio a fin dos veces.
  4. Enjuague bien las manos con agua corriente limpia.
  5. Séquese las manos con una toalla limpia o séquelas al aire.

### **Cómo usar desinfectante para manos**

- Aplique el producto de gel en la palma de una mano (lea la etiqueta para conocer la cantidad correcta).



- Frota tus manos juntas.
- Frota el gel sobre todas las superficies de tus manos y dedos hasta que tus manos estén secas. Esto debería tomar alrededor de 20 segundos.

### **Uso de mascarillas.**

- Es obligatorio el uso de mascarilla para todos los funcionarios/as.
- En el caso de atención de público, esta función debe ser siempre realizada usando mascarilla.
- A los estudiantes (en especial a los más pequeños) podría resultarles difícil el uso de la mascarilla, no obstante será deber de un adulto velar por el uso de ella.
- El personal y los estudiantes más grandes podrán hacer uso de las cubiertas para la cara, no obstante no los exime del uso de las mascarillas.
- Se debe recordar con frecuencia a las personas que no toquen su mascarilla, y que se laven las manos frecuentemente.
- Se debe brindar información al personal, los estudiantes y las familias de los estudiantes acerca del uso, remoción y lavado correctos de las cubiertas de tela para la cara.
- Las cubiertas de tela para la cara sirven para proteger a las otras personas en caso de que quien la use esté infectado sin saberlo y no tenga síntomas. Las cubiertas de tela para la cara no son mascarillas quirúrgicas.

### **PROTOCOLO DE SALIDA**

- Una vez finalizada las jornadas de trabajo con los estudiantes, estos deben abandonar las salas de clases siguiendo las siguientes indicaciones:
  - Cada curso saldrá de la sala de clases en compañía de un funcionario.

- El primer ciclo básico saldrá a calle Pedro Montt por el acceso sur, en tanto el segundo ciclo lo hará por acceso lateral que da a calle José Miguel de Alderete.
- Cada curso saldrá de su sala de clases diferidamente, para evitar congestión de personas en los accesos.
- La encargada de transporte con apoyo de los inspectores guiará a los niños que deban utilizar furgón escolar.
- En el caso del primer ciclo serán las asistentes de aula quienes apoyen esta acción.
- Una **vez terminada la jornada escolar**, el **servicio de aseo deberá extremar las medidas de limpieza, sanitización y desinfección** en todas las superficies de trabajo y servicios higiénicos.
- Adicional a lo anterior, en la entidad educacional se deberá mantener higienizada las aulas de clase, salas de uso permanentes, oficinas, pasillos, paredes entre otros durante toda la jornada.

### PROTOCOLO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR

Si la escuela utiliza vehículos de transporte (p. ej., autobuses), los conductores deben implementar todas las medidas y protocolos de seguridad indicados para el resto del personal (p. ej., higiene de mano, cubiertas de tela para la cara).

Para limpiar y desinfectar autobuses escolares u otros vehículos de transporte, vea la guía para operadores de autobuses.

#### MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRANSPORTE ESCOLAR.

- Para los operadores de autobuses, las posibles fuentes de exposición incluyen el contacto cercano con un pasajero con COVID-19, entrar en contacto con superficies que haya tocado o manipulado una persona con COVID-19, o tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- Limite el contacto cercano con las demás personas manteniendo



una distancia de al menos 6 pies, si es posible. (OMS)

- Pida a los pasajeros del autobús que entren y salgan usando las puertas traseras.
- Solicite a los pasajeros que eviten pararse o sentarse a una distancia menor a 6 pies del conductor. (OMS)
- Evite tocar superficies que tocan con frecuencia los pasajeros del autobús.
- Use guantes si debe tocar superficies contaminadas con fluidos corporales.
- Realice la limpieza y desinfección de rutina de las superficies que se tocan con frecuencia, incluidas las superficies en la cabina del conductor que comúnmente toca el operador.
- Una adecuada higiene de manos es una importante medida para controlar las infecciones.
- Lávese las manos regularmente con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Si no tiene agua y jabón, use un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 60 % de alcohol.

## **PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES – COVID-19**

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y



desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

## PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- **Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies**, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, **con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.**
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Cuando se utilizan productos químicos **para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.**
- Para efectuar la limpieza, sanitización y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables.
- En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Las superficies del aula de clase, los baños, los teclados, interruptores, entre otros, deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución 1:50 (2 partes de lejía y 98 partes de agua), preparado el mismo día que se va a utilizar o alcohol al 70% según proceda.

## CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR SU ESTABLECIMIENTO.



### AL LIMPIAR

- El personal normal de limpieza puede limpiar y desinfectar los espacios comunitarios.
  - Asegúrese de que esté capacitado sobre cómo usar correctamente los productos químicos de limpieza y desinfección.
- Use guantes y batas desechables para todas las tareas involucradas en el proceso de limpieza, incluida la manipulación de basura.
  - Podría requerirse el uso de equipo de protección personal (EPP) adicional según los productos de limpieza/desinfección que se utilicen y si existe riesgo de salpicadura.
  - Los guantes y batas deben retirarse cuidadosamente para evitar contaminar a quien los lleva puestos así como al área circundante.
  - Lávese siempre las manos de inmediato después de quitarse guantes y luego de tener contacto con una persona.
  - Desinfectante de manos: si no dispone de agua y jabón y sus manos no están visiblemente sucias, puede usar un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 60 % de alcohol.



- Otros momentos clave en que debe lavarse las manos incluyen:
  - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
  - Después de ir al baño.
  - Antes de comer o preparar la comida.
  - Antes y después de brindar cuidados de rutina a otra persona que necesite asistencia (p. ej., un niño).

### **NORMAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- Se tendrán en cuenta los siguientes principios básicos de limpieza:
  - De arriba hacia abajo: paredes, puertas y terminando por el suelo.
  - De adentro hacia afuera: iniciando por el lado opuesto a la entrada.
  - De lo limpio hacia lo sucio: iniciando en lo más limpio hacia lo más contaminado.
  - Del centro a la periferia: cuando se trata de zonas muy extensas.
  - Después de cada clase, los auxiliares del establecimiento y personal capacitado, tomando las debidas medidas de protección, procederán a desinfectar paredes, pasillos, escritorios y otros espacios utilizados constantemente por la comunidad, para desarrollar las tareas con tranquilidad.
- Técnica húmeda: Queda prohibido el uso de escoba en las áreas críticas para evitar el levantamiento de polvo.
- Técnica de doble cubo: la finalidad de esta técnica es utilizar un cubo

con solución desinfectante (hipoclorito sódico) que garantice la desinfección y otro cubo con agua para el enjuague.

- La limpieza de teléfonos fijos, ordenadores, fotocopiadoras y en general todo elemento de uso frecuente o que tenga contacto las personas con ello, pomos de puertas, interruptores, etc., es de extrema importancia.



### PIEZA

- Use guantes desechables para limpiar y desinfectar.
- Limpie las superficies con agua y jabón, y luego use desinfectante.
- Limpiar con agua y jabón reduce la cantidad de gérmenes, suciedad e impurezas sobre la superficie. La desinfección mata los gérmenes en las superficies.
- Limpie de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia.
  - Podría ser necesario limpiar y desinfectar con mayor frecuencia según el nivel de uso.
  - Las superficies y los objetos en espacios públicos, deben limpiarse y desinfectarse antes de cada uso.
- Las superficies de contacto frecuente incluyen:
  - Mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, escritorios, sillas de las salas, sillas de espera, teléfonos, teclados, inodoros, grifos de baño, vanitorios, espejos, entre otros.



### SINFECCIÓN

- Siga las instrucciones que figuran en la etiqueta para garantizar un uso seguro y eficaz del producto.
- Muchos productos recomiendan:

- Mantener húmeda la superficie por un tiempo (vea la etiqueta del producto).
- Precauciones como el uso de guantes y asegurarse de ventilar bien los ambientes durante el uso del producto.
- Las soluciones de blanqueador con cloro serán efectivas para desinfectar solo por hasta 24 horas.



## IMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS AL AIRE LIBRE

- Las áreas al aire libre, como patios de juego en escuelas y parques por lo general requieren una limpieza normal de rutina, pero no requieren desinfección.
- Las áreas al aire libre, como patios de juego en escuelas y parques por lo general requieren una limpieza normal de rutina, pero no requieren desinfección.
  - No rocíe desinfectante en área de juego al aire libre. No es un uso eficiente de los suministros y no se ha comprobado que reduzca el riesgo del público de contraer el COVID-19.
  - Las superficies de alto contacto hechas de plástico o metal, como las barras de agarre y pasamanos, deben limpiarse de manera rutinaria.
  - No se recomienda limpiar ni desinfectar las superficies de madera (estructuras de juegos, bancos, mesas) ni los cubresuelos (mantillo, arena).
- No se deben desinfectar las aceras ni las calles.
  - La propagación del COVID-19 a partir de estas superficies es muy baja y la desinfección no es eficaz.



## VENTILACIÓN

- El propósito de ventilación de los espacios cerrados, es mantener una buena calidad del aire interior, garantizando que ese aire es seguro de



respirar. El hacinamiento y la falta de aportación de aire fresco, son factores que favorecen la transmisión del virus.

- Es imprescindible ventilar las áreas que han sido ocupadas, por lo tanto se debe cerciorar que las ventanas se abran.

### **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**

- Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo.
  - Pechera desechable o reutilizable.
  - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.
- En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.
- Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro.

### **MANEJO DE RESIDUOS**

- En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP



desechables.

- Se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- La recolección de residuos debe darse a lo menos dos veces a la semana, por parte de la concesión de aseo y ornato.

#### **NORMAS PREVENTIVAS DE HIGIENE PERSONAL.**

- Como norma general se seguirán las pautas de conducta higiénica dictadas por las Autoridades Sanitarias como son el lavado frecuente de manos y otros hábitos de higiene respiratoria para evitar la propagación del virus (tosar, estornudar...).
- Estas pautas de higiene personal se encuentran en el siguiente enlace del Ministerio de Sanidad:
  - Verificar que, en todo momento, los baños y aseos de los lugares de pública concurrencia están dotados de jabón y/ o soluciones hidroalcohólicas, papel desechable o secadoras eléctricas de manos y que disponen de papeleras con tapa y pedal.
- Es recomendable que se disponga en lugar visible (por ejemplo, en espejos, pared frontal del lavabo) de cartel informativo acerca del correcto lavado de manos. Cada establecimiento deberá confeccionar los carteles.
- Se deben pautar el lavado de manos, al menos:
  - Antes de comer.
  - Después de estornudar, toser o sonarse la nariz.



- Después de usar el baño.
- Antes de manipular alimentos.
- Después de tocar o limpiar superficies que puedan estar contaminadas.
- Después de usar o compartir equipos como el teclado del computador o el ratón de los ordenadores personales.

### **PROTOCOLO FRENTE A ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS QUE PRESENTEN SÍNTOMAS**

- El funcionario/a que presenta temperatura igual o superior a 37,8° y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la Autoridad Sanitaria debe:
  - Mantenerse en su hogar y no asistir al establecimiento educacional.
  - Si es un funcionario, deberá consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.
  - Si estima que el posible contagio pueda haber ocurrido en el establecimiento educacional, deberá avisar al empleador.
  - En caso de resultar contagiado, la Autoridad Sanitaria Regional se contactará con la institución para determinar la nómina de contactos estrechos (funcionarios/as que deban hacer reposo preventivo).
  - Informar inmediatamente a su jefatura sobre su situación.
- En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria, se debe informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria de la comuna, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso.

- Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria, se llevará a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado del contacto con otras.
- Si la Autoridad Sanitaria determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.
- Si la Autoridad Sanitaria determina que, si corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria, que incluye identificación seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.
  - El director o encargado de la Red Educacional Covid-19 deberá facilitar los datos como: Nombre, Rut y teléfono del estudiante o funcionario del establecimiento.
  - En el caso de que un estudiante presente síntomas de fiebre, se dará aviso a la madre, padre o apoderado. El aviso deberá darse por correo electrónico y vía telefónica. Por lo consiguiente si no tiene acuso de recibo, un funcionario deberá concurrir a su domicilio.
  - De manera preventiva, se deberá limpiar y desinfectar toda el área de trabajo donde estuvo la persona que presenta síntomas.
  - Se generará REPOSO POR CUARENTENA (14 días) según protocolo de COVID-19 a través de Sistema de Salud en caso de que esta lo determine.

#### **PROTOCOLO CONDICIONES DE ZONAS DE AISLAMIENTO CON COVID-19**

- Se trasladará a la persona afectada a una dependencia aislada dentro del mismo establecimiento educacional, como medida preventiva, manteniendo la integridad y confidencialidad.
- El establecimiento habilitará dos lugares de aislamiento: uno para personas con síntomas y otro para personas que hayan tenido contacto directo con ésta durante el día. Se entenderá por contacto directo el

contacto piel a piel o la exposición a diseminación de gotículas con un contagiado.

- Las zonas de aislamiento será un espacio que pueda separarse de manera efectiva del resto de las dependencias del establecimiento, pudiendo ser una sala clase u oficina, la que contará con las siguientes condiciones:
  - Señalética visible que indique claramente “Aislamiento por COVID-19”.
  - Alejada del tránsito y con circulación restringida.
  - La habitación debe contar con buena ventilación.
  - Puertas y ventanas deben contar en buen estado y permanecer siempre cerrada
  - Las ventanas deben abrirse con la finalidad de ventilar una vez realizada la desinfección.
  - Muebles de superficie lavable.
  - Tarro o cubo d basura con tapa y pedal dentro de cada habitación de aislamiento.
  - El pasillo de ingreso a la habitación deberá contar con dispensadores de alcohol gel anclados a un muro a cierta distancia o usar dispensadores de mesa y dejarlos en algún lugar próximo antes de ingresar y salir de la habitación.
  - Durante el traslado a la sala de aislamiento se deberá contar con el kit de protección individual (EPP):
    - ✓ Delantal manga larga impermeable con apertura posterior, guantes de látex o nitrilo, que cubra el puño.
    - ✓ Mascarilla, protector facial, o equivalente.

**Importante:**

- **Cada institución debe identificar un encargado/a para la implementación de las orientaciones establecidas en este protocolo y mantener un registro actualizado de las tareas diarias realizadas, especialmente aquellas que tienen que ver con la identificación. El Comité Paritario de Higiene y**



## **Seguridad deberá involucrarse en el seguimiento e implementación de los Protocolos establecidos en la institución educativa.**

### **Sala de Profesores**

- Realizar reuniones presenciales, sólo si es estrictamente necesario.
- De ser necesario reunirse, se debe evitar encuentros masivos, siendo éstos con un máximo de según lo establece el metraje del MINSAL, manteniendo entre los asistentes, al menos 1,5 o 2 metros distancia.
- De estar resfriado, no acudir a la reunión e integrarse a ella de forma remota.
- Privilegiar salas de reuniones amplias que permitan mantener distancia con los demás.
- Cualquier utensilio utilizado, como por ejemplo un vaso desechable, deberá ser llevado al basurero por su propio usuario. Si se usa vaso o tazón reutilizable el usuario deberá llevarlo a su lugar de trabajo, con el fin de dejar la sala libre de objetos contaminantes.
- Antes y después de utilizar una sala de reunión se deberá mantener el lugar ventilado.

### **Difusión**

- El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.
- También este Protocolo deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.



## **Difusión**

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

También este Protocolo deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.

**FONO#COVID-19**

CALL CENTER HOSPITAL SAN JOSÉ

PLAN DE ACCIÓN COVID-19  
CORONAVIRUS

Para dudas o consultas respecto al #COVID-19, puede llamar a los siguientes números:

64 2 336375  
64 2 336395  
64 2 336513

Estaremos atendiendo desde las 08:00 hasta las 20:00 hrs de Lunes a Viernes.

Hospital Base San José Osorno [www.hospitalbasosantrosal.cl](http://www.hospitalbasosantrosal.cl)



## **REFERENCIAS**

<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/disinfecting-your-home.html>

<http://fedefruta.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCION-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-ihe-response.html>

[https://www.suseso.cl/605/articles-590180\\_recurso\\_1.pdf](https://www.suseso.cl/605/articles-590180_recurso_1.pdf)

<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-ndisinfectants-use-against-sars-cov-2>

[www.achipia.gob.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-Buenas-Pr--cticas-para-manipulacion-venta-y-consumo-de-alimentos.pdf](http://www.achipia.gob.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-Buenas-Pr--cticas-para-manipulacion-venta-y-consumo-de-alimentos.pdf)

Ministerio de Salud de Chile (MINSAL). 2020. Plan de Acción Coronavirus COVID-19. [Consulta en línea 20 de marzo de 2020] Disponible en <https://www.gob.cl/coronavirus/>.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO y Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. 2017. Manual para Manipuladores de Alimentos – Instructor. ISBN: 978-92- 75-31915-4.